



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	183

SEGUNDA PARTE

12 de septiembre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.

ACUERDO mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya, Guanajuato.....

3

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACUERDO mediante el cual se aprobó reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato.....

10

MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

DISPOSICIONES Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.....

22

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

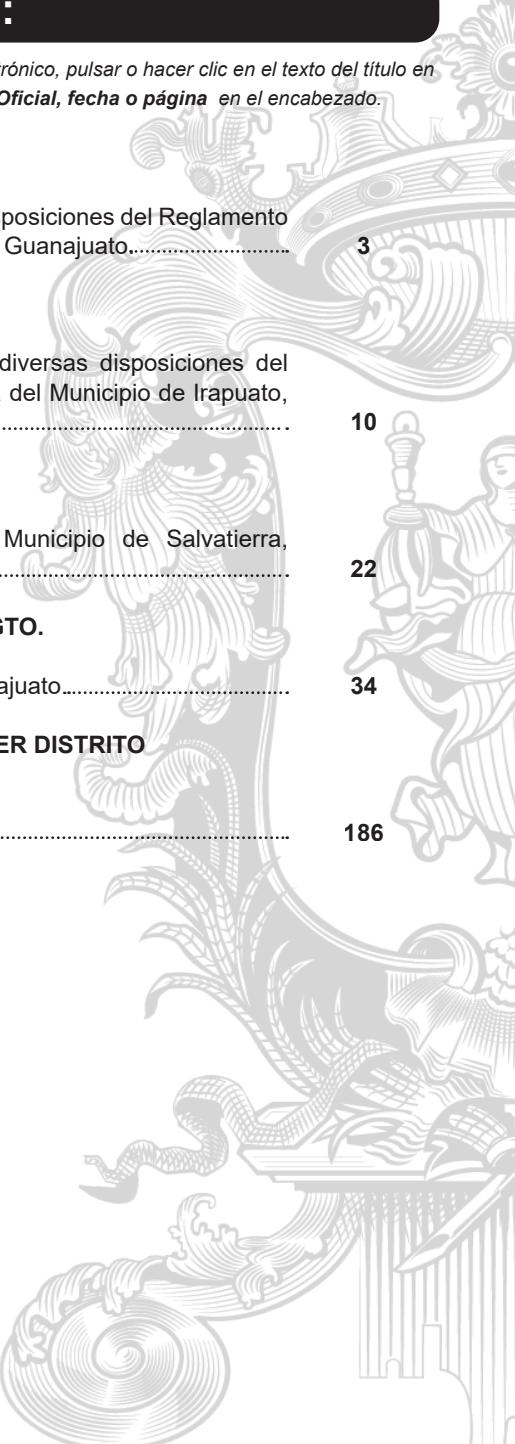
PROGRAMA de Gobierno Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato.....

34

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

186

EDICTO A MA. CONSUELO RAMÍREZ LEÓN.....



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.



EL CIUDADANO LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DE ESTE HACE SABER:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 25 FRACCIÓN I INCISO B), 279, 280, 295, 297 INCISO B, 298, 299, 300, 304 FRACCIÓN II, INCISO B Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE CONSTA EN EL ACTA NÚMERO 16/2025, CELEBRADA EN FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EMITIO EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

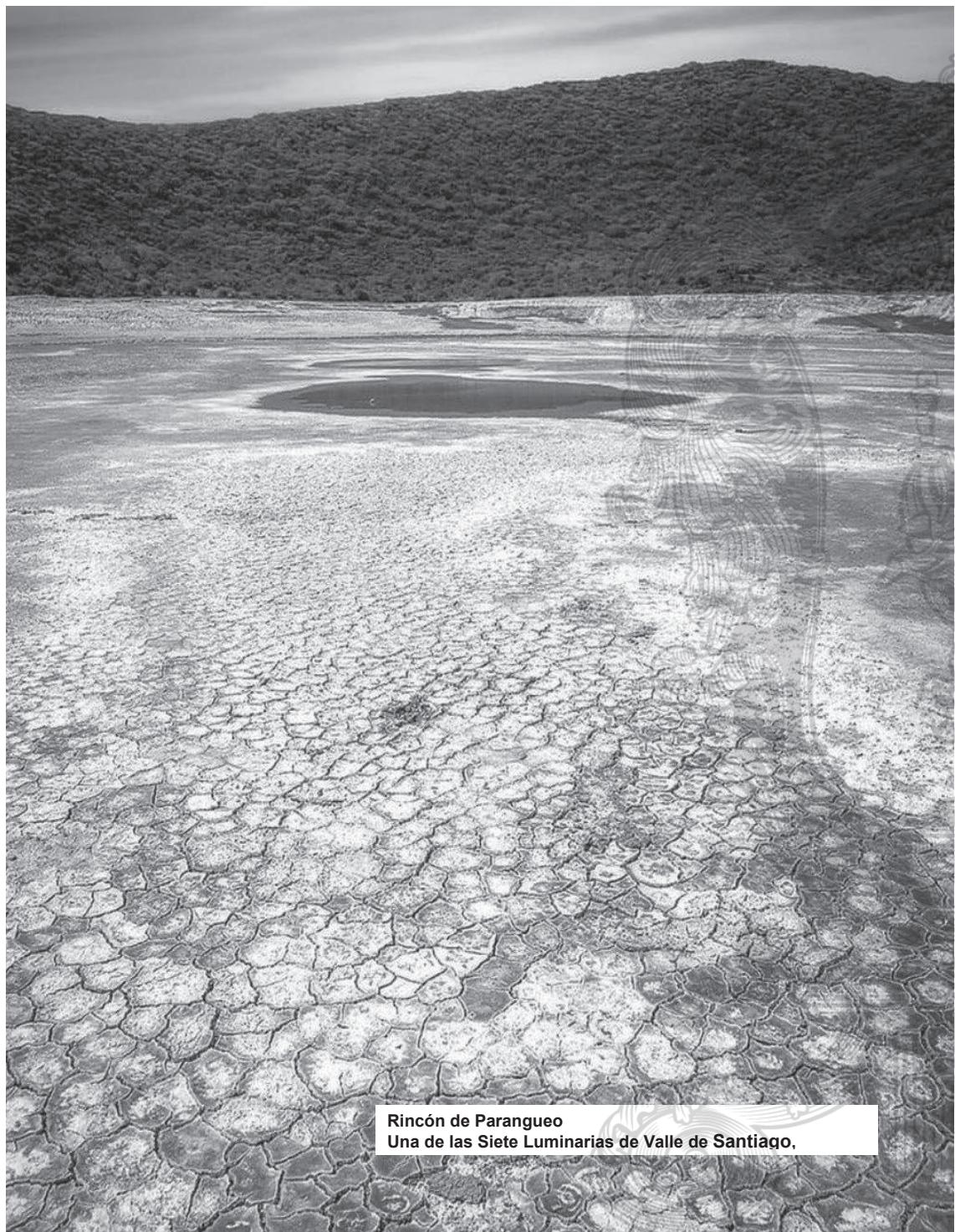
Con 10 diez votos a favor y 2 dos en contra de los regidores Irma Serrano Roa y Moisés Delgado Pérez, se aprueba el Programa de Gobierno Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, en los siguientes términos.

PGM VISIÓN 2024-2027

Programa de Gobierno Municipal

Valle de Santiago, Guanajuato





Rincón de Parangueo
Una de las Siete Luminarias de Valle de Santiago.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. INTRODUCCIÓN

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1. Marco Jurídico

3.1.1. Marco Internacional.

3.1.2. Marco Nacional.

3.1.3. Marco Estatal.

3.1.4. Marco Municipal.

3.2. Alineación estratégica

3.3. Proceso de participación social

3.4. Diagnóstico

3.4.1. Dimensión Regional

3.4.2. Dimensión Humana y Social.

3.4.3. Dimensión Economía.

3.4.4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio.

3.4.5. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.

3.4.6. Desarrollo de la problemática.

3.4.7. Definición del Problema Central.

3.4.8. Identificación de las principales causas y efectos del problema central.

3.4.9. Diagramas de árbol de problemas

4. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

4.1. Visión de Gobierno.

4.2. Misión de Gobierno.

4.3. Valores de Gobierno.

5. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1. Ejes de Gobierno

Objetivos, indicadores, metas, estrategias y líneas de acción.

EJE 1

Valle de Santiago con Desarrollo Económico y Empleo

EJE 2

Valle de Santiago con Mejor Calidad de Vida y Bienestar Social

EJE 3

Valle de Santiago más Seguro

EJE 4

Valle de Santiago mejor ordenado, medio ambiente y sostenibilidad

EJE 5

Valle de Santiago con mayor gobernanza

6. LINEAMIENTOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

6.1 Instrumentación del Programa

6.2 Monitoreo del Programa

6.3 Verificación periódica del PGM



GOBIERNO MUNICIPAL

VALLE DE SANTIAGO, GTO.
2024-2027

Presidente Municipal
Israel Mosqueda Gasca

Secretaria de Ayuntamiento
Eunice Ramírez Alonso

Síndico
Paulina Rodríguez Maldonado

Regidores

Erick Barrón Gasca

Jazmín Castillo Raya

Moisés Delgado Pérez

José Andrés Zúñiga Escobedo

Luciano Miranda Hernández

Indra Guadalupe Navarrete Rojas

Maryte Ramírez Hidalgo

Roberto Antonio Sardina Martínez

Giovanna Guadalupe Servín Barrón

Irma Serrano Roa

GABINETE

Arturo Yosimar Granados Romero

Director General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

Carlos Alberto Acuña Ronquillo

Comisario de Seguridad Pública

Ángel Ibarra de Santiago

Dirección de Bienestar

Sara Arredondo Mares

Contralor Municipal

Hosni Eddef García Moreno

Tesorero Municipal

Geraldine Ledesma Gil

Directora de Desarrollo Institucional

Martha Lucia Nieto Robles

Directora de Salud

Jaime Razo González

Director de Economía

Yasmín Ana Michelle Juárez Mosqueda

Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Francisco Javier Roa Francia

Procurador Auxiliar

María del Rayo Martínez Hernández

Director de Educación

Guadalupe Berenice García Chagoya

Directora Casa de la Mujer

Oscar Zavala Ángel

Director Jurídico

Emmanuel López López

Director de Obras Públicas

Francisco Antonio López Lara

Director del Instituto Municipal de la Juventud

Nancy Viridiana Martínez Villalobos

Directora de la Unidad de Trasparencia y Acceso a la Información Pública (UTAIP)

Eugenio Muñiz Cuevas

Director de Servicios Públicos Municipales

Crystian Pallares Medina
Director de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)

Rafael Magaña Ruiz
Director de Adquisiciones

Gabriel León García
Director de Comunicación Social

Ana María García Rentería
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio (SAPAM)

Zuriel Jonathan Negrete Rivero
Director de Casa de la Cultura

Azalia Ileana Delgado Medina
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

CONSEJOS

COPLADEM

1. PRESENTACIÓN

Estimados Vallenses,

Es un honor para mí presentarles nuestro Programa de Gobierno de Municipal para el periodo 2024 - 2027, diseñado para abordar los desafíos y oportunidades que enfrenta nuestro querido municipio, el cual como lo mencione desde mi campaña, tiene como principal proyección y rumbo trabajar por los ciudadanos y construir “Un Valle de Todos”.

En la pasada jornada electoral, los vallenses decidimos dar un nuevo rumbo para nuestro municipio y atendiendo a su confianza depositada por todos ustedes, en esta administración, me comprometo a implementar los principios de honestidad, responsabilidad, unidad, respeto y justicia. Me comprometo a generar una buena coordinación y trabajo entre sociedad y gobierno, que genere un desarrollo con impacto social que mejore y dignifique la calidad de vida de nuestra gente, que revierta la marginación y la desigualdad social en nuestras comunidades, que construya y ofrezca las mejores oportunidades de trabajo, que se proteja y conserven nuestros recursos naturales y su biodiversidad, con políticas públicas responsables, por y para todos ustedes.

En este sentido uno de los principales retos de esta gestión es trabajar por disminuir la inseguridad del municipio, entendiendo este problema social como un tema que enfrenta la agenda política nacional, estatal y municipal, además de la preocupación de afrontar y disminuir la violencia contra las mujeres y las niñas y niños en nuestro municipio. La inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo y crecimiento económico, es por eso que nos enfocaremos en la implementación de estrategias en conjunto con los distintos niveles de gobierno para combatirla y tener uno de los municipios más seguros de la entidad.

Esta administración municipal promoverá un desarrollo económico y sostenible. Para ello propone un enfoque centrado en un crecimiento equitativo y justicia social para generar un crecimiento económico inclusivo para generar empleos y generar la igualdad. Además de fortalecer la atracción del turismo, este sector es importante y pilar de impulso para detonar la economía local de Valle de Santiago, trabajaremos para diseñar estrategias y fortalecer la infraestructura para hacer de Valle un destino atractivo y rentable del estado.

Destacamos la importancia de la gobernanza para una transformación productiva y sostenible, para trabajar por disminuir índices de pobreza y la desigualdad. Una buena gobernanza nos permitirá tomar decisiones informadas para promover y asegurar un desarrollo, fortaleciendo a las instituciones de la administración y la manera de ejecutar el recurso, obras de infraestructura y programas sociales para todos los sectores.

Todo esto considerando que la salud ambiental del planeta, del país y de nuestro municipio es fundamental para el bienestar, para el desarrollo sostenible y para la prosperidad de los vallenses por ello trabajaremos por lograr una transición de una sociedad más productiva y sostenible que reduzca nuestra huella ambiental y que acelere una economía circular, como una estrategia para el desarrollo sostenible de nuestro municipio y de la región.

Nuestro programa se centra en cinco ejes principales:

- Eje 1. Valle de Santiago con más Desarrollo Económico y Empleo
- Eje 2. Valle de Santiago con mejor Calidad de Vida y Bienestar Social.
- Eje 3. Valle de Santiago más Seguro
- Eje 4. Valle de Santiago mejor ordenado, medio ambiente y sostenibilidad
- Eje 5. Valle de Santiago con mayor Gobernanza

Comprometidos con la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, trabajaremos por objetivos que nos permitan crear un Valle de Santiago próspero, seguro y justo para todos, con la participación de todos ustedes y generar un gobierno incluyente para lograr las metas de este programa.

Agradezco su atención, esperando se unan a este esfuerzo y hagan suyo este Programa de Gobierno, para construir “Un Valle de Todos”.

**Israel Mosqueda Gasca
Presidente Municipal de Valle de Santiago**

2. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Municipal visión 2024-2027 (PGM) es el instrumento de planeación que contiene los objetivos y las estrategias que determinan el camino a seguir de esta administración, de forma que se asegure el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Su elaboración es un trabajo colaborativo entre el Instituto Municipal de Planeación, las dependencias y entidades de la administración, así como del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), y es responsabilidad del Ayuntamiento aprobarlo dentro de los primeros cuatro meses del inicio de su gestión, a partir de la toma de posesión del presidente municipal, de acuerdo con la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (LGYAMEG).

En este marco, el Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, presenta el Programa de Gobierno Municipal 2024 – 2027 que es la base de esta administración que contiene los mecanismos para asegurar su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y al Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago, así como a los programas estatales y municipales que inciden en éste, al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y a los compromisos derivados de los acuerdos internacionales.

En este sentido el PGM visión 24-27 ha sido elaborado desde dos aristas, primera, atendiendo a la obligación jurídica, plasmada en distintos instrumentos normativos de los tres ámbitos del poder público y del orden internacional que mandan al gobierno municipal contar con un instrumento de planeación que fije el rumbo de las acciones que se pretendan desarrollar durante el periodo de gestión correspondiente; y segunda, obedeciendo a la responsabilidad social de atender las demandas e inquietudes de la ciudadanía vallense que ha participado activamente durante los diferentes etapas que se han presentado, el proceso electoral y el proceso de integración del Programa.

La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, ordena al H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, garantizar la implementación de un gobierno abierto e incluyente que se rija por los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación al desempeño del Ayuntamiento, participación ciudadana, uso de tecnologías de la información y la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.

El PGM es, en este sentido, valora la inclusión de las acciones previstas en el plan de trabajo que contiene las propuestas presentadas durante la campaña del pasado proceso electoral, así como de los objetivos y estrategias que habrán de seguirse a lo largo de los próximos tres años de gobierno, además de ser un elemento para enunciar los problemas municipales y establecer los ejes de acción que nos servirán para dar respuesta a las demandas sociales, a la problemática actual, a las oportunidades y al potencial del municipio.

Para elaborar este PGM consideramos como indicadores y premisas los siguientes aspectos:

- a) El desarrollo social del municipio que busca mejorar la calidad de vida de la población en distintos ámbitos, como la salud, la educación, la vivienda, la seguridad, el empleo, entre otros.
- b) Las necesidades prioritarias de la población de nuestro municipio en concordancia con nuestro entorno.
- c) Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030
- d) Plan Estatal de Desarrollo 2050
- e) Plan Municipal de Desarrollo 2050
- f) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2050
- g) Las propuestas de la sociedad.
- h) Las propuestas de las dependencias de la Administración Pública Centralizada.
- i) Las propuestas de la Administración Pública Paramunicipal.

Este programa se estructura en cinco grandes ejes:

- Eje 1. Valle de Santiago con más Desarrollo Económico y Empleo
- Eje 2. Valle de Santiago con mejor Calidad de Vida y Bienestar Social.
- Eje 3. Valle de Santiago más Seguro
- Eje 4. Valle de Santiago mejor ordenado, medio ambiente y sostenibilidad
- Eje 5. Valle de Santiago con mayor Gobernanza

Considerando lo anterior, es importante mencionar que este Programa de Gobierno Municipal, esta creado y alineado con el Plan Municipal de Desarrollo y a los instrumentos de planeación superior, bajo el marco de una planeación democrática e incluyente y con una proyección de gobernanza que permita un crecimiento en el desarrollo del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

**Instituto Municipal de Planeación
de Valle de Santiago, Gto.**

3. MARCO DE REFERENCIA



Este Programa de Gobierno Municipal tiene sustento en el marco normativo internacional, federal y estatal y guarda congruencia con los instrumentos de planeación del orden estatal y federal, además, se vincula con otros de alcance mundial tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este apartado se presentan todos aquellos elementos de contexto que sirven para dar a conocer el sustento normativo y conceptual del Programa de Gobierno, así como el proceso llevado a cabo para su elaboración y los actores que en él participaron.

3.1. Marco Jurídico

Dentro del marco jurídico que da sustento al Programa de Gobierno 2024-2027 para Valle de Santiago, se puede observar que, en los tres órdenes de gobierno, el federal, el estatal y el municipal, basa su fundamento para su creación, además se alinea al Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Municipal de Desarrollo con visión al 2050 y por supuesto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU 2050).

3.1.1. Marco Internacional.

Las Naciones Unidas (ONU) son una organización internacional fundada el 24 de octubre de 1945, que entre otros objetivos promueve el desarrollo económico y social de todos los países del mundo, en la actualidad cuenta con 193 Estados miembro, los cuales están representados en la Asamblea General con oficinas en México desde 1947.¹

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se crearon en el marco de la Agenda 2030, que fue adoptada por las Naciones Unidas en 2015. El desarrollo de los ODS comenzó en 2012 con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, también conocida como Río+20. En esta conferencia se acordó la necesidad de establecer un conjunto de objetivos que abordaran los desafíos del desarrollo económico y el medio ambiente.²

¹ La Organización de las Naciones Unidas. www.un.org

² La ONU en México. www.mexico.un.org

Los ODS son un llamamiento universal para:³

- Poner fin a la pobreza
- Proteger el planeta
- Garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad para el 2050
- Construir un mundo más próspero, justo y sostenible para las generaciones futuras

³ PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Por ello, México se comprometió en el año 2000 al igual que 189 naciones a cumplir con los 8 objetivos y 21 metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que posteriormente, en 2015 cambiaron por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030, compromiso firmado por 192 naciones incluido México que buscan lograr un futuro mejor y más sostenible para todos. Son un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de la paz y la prosperidad y contienen 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores globales.

Los 17 objetivos son los siguientes:

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible o Agenda 2050



Fuente: Imagen extraída de la página de Objetivos de Desarrollo Sostenible Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Apropiación de la agenda 2050



Los ODS son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad (PNUD, 2018). Forman parte de la Agenda 2050 para el Desarrollo Sostenible, plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

En este sentido, México estableció un diálogo constructivo con las organizaciones de la sociedad civil y reformó su marco normativo con la finalidad de incorporar de la Agenda 2050 en el marco nacional de planeación democrática. Asimismo, impulsa que los gobiernos estatales y municipales alineen sus instrumentos de planeación al cumplimiento de los ODS y al logro de sus 169 metas.

Con base en lo anterior, el Valle de Santiago incorpora el enfoque de la Agenda 2050 y el logro de los ODS en el ámbito municipal. Entre estos aspectos se encuentra la adecuación del PED 2024 y del PMD del municipio, la adopción en la agenda de gobierno el compromiso de alcanzar las metas vinculadas a los ODS de gobierno y el compromiso de alcanzar las metas vinculadas a los ODS.

1 FIN DE LA POBREZA	
2 HAMBRE CERO	
3 SALUD Y BIENESTAR	
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	
5 IGUALDAD DE GÉNERO	
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	
13	ACCIÓN POR EL CLIMA	
14	VIDA SUBMARINA	
15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	
16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La implementación de los procesos de alineación presupuestal, los instrumentos de seguimiento y los esquemas de participación y colaboración ciudadana contribuirán al logro de este Programa de Gobierno Municipal, de las metas previstas y al cumplimiento pleno de los ODS en el ámbito estatal y municipal sobre todo, apoyarán a hacer efectivos los derechos humanos, especialmente los encaminados a erradicar la pobreza y la desigualdad entre las personas, construir entornos seguros, conservar los valores culturales, sociales y ambientales del municipio, propiciar las condiciones para detonar el desarrollo económico incluyente y sostenible y consolidar la gobernabilidad democrática de las dependencias en el municipio.

3.1.2. Marco Nacional.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Artículos: 1, 25, 26 y 115
- **Ley de Planeación.**
Artículo: 3

3.1.3. Marco Estatal.

- **Constitución Política para el Estado de Guanajuato.**
Artículo: 14
- **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.**
Artículos: 3, 4, 24 y 24 bis
- **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.**
Artículos: 25, 35, 77, 127, 151, 175, 188, 268, 275, 278, 282, 284

3.1.4. Marco Municipal.

- **Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Guanajuato (IMPLAN)**

3.2. Alineación estratégica

En la siguiente tabla se presenta la alineación de los objetivos establecidos en el presente Programa Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Municipal. Este análisis permite identificar la consistencia entre los diferentes niveles de planeación, asegurando que las acciones propuestas contribuyan de manera integral al desarrollo sostenible y al cumplimiento de las metas prioritarias en los ámbitos local, estatal y global. Con la siguiente estructura:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- Objetivo
- Meta

Plan Estatal de Desarrollo 2050

- Objetivo
- Estrategia

Plan Municipal de Desarrollo 2050

- Objetivo

Programa de Gobierno 2024-2027

- Objetivo

Alineación Estratégica
Programa de Gobierno Municipal de Valle de Santiago.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Mesa	Plan Estatal de Desarrollo 2050 (PED) Objetivo	Estrategia	Plan Municipal de Desarrollo 2050 (PMD) Objetivo	Programa de Gobierno 2024-2027 (PGM) Objetivo
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	2.2. Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sostenible.	2.2. Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.	8.1.5 Potenciar a las MIPYMES y al talento local como base del crecimiento económico.	1.1 Fortalecer el apoyo a MIPYMES.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un intenso de la mano de obra.	2.2. Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sostenible.	2.2.1 Aprovechar las oportunidades de la relocalización productiva y las cadenas globales.	8.1.4 Estimular la producción y mejorar la infraestructura municipal.	1.2 Incrementar la productividad de las empresas comerciales en el municipio.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un intenso de la mano de obra.	4.1. Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.	4.1.3 Aceleración de los procesos de innovación social y económica.	8.1.4 Estimular la producción y mejorar la infraestructura municipal.	1.2.1 Aumentar la competitividad.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.	3.6. Incrementar la presencia de Guanajuato en el ámbito nacional e internacional.	3.6.1 Institucionalización de la política de internacionalización de Guanajuato.	8.1.4 Estimular la producción y mejorar la infraestructura municipal.	1.2.2 Incrementar la inversión extranjera en el municipio a través de gestiones con el estado.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	2.2. Fortalecer el desarrollo económico de la entidad convisión sostenible.	2.2.1 Aprovechar las oportunidades de la relocalización productiva globales.	8.1.3 Fortalecer el ecosistema de economía social circular e inclusiva.	1.3 Diversificar la economía municipal.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.9. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueve la cultura y los productos locales.	2.4. Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4. Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.	8.1.1 Impulsar el Desarrollo turístico sostenible como motor económico local.	1.4 Impulsar el desarrollo turístico competitivo del municipio mediante el aprovechamiento de sus atractivos naturales, culturales y históricos, para generar empleo, fortalecer la identidad local y diversificar la economía.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.9. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueve la cultura y los productos locales.	2.4. Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.2 Diversificación de la Oferta Turística del estado.	8.1.1 Impulsar el Desarrollo turístico sostenible como motor económico local.	1.4.2 Fomentar la estada turística, así como la artesanía local.

Alineación Estratégica
Programa de Gobierno Municipal de Valle de Santiago.

Objetivo	Objetivo	Estrategia	Plan Estatal de Desarrollo 2050 (PED)	Objetivo	Plan Municipal de Desarrollo 2050 (PMD)	Objetivo	Programa de Gobierno 2024-2027 (PGM)
B. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluyendo mediante el acceso a servicios financieros.	2.1 Incrementar los empleos de calidad, acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.	8.2.1 Garantizar el acceso equitativo y superior de calidad, de una educación digital, técnica y superior de calidad.	1.5. Incrementar la calidad del empleo en municipio.	1.5. Incrementar la calidad del empleo en municipio.	
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, efectivos, asequibles y de calidad para todos.	1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.	8.2.2 Asegurar servicios de salud integrales, preventivos y accesibles.	2.1 Implementar jornadas de salud integral para las comunidades rurales y urbanas del municipio.	2.1 Implementar jornadas de salud integral para las comunidades rurales y urbanas del municipio.	
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social y económica, y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión o situación económica u otra condición.	1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la situación de vulnerabilidad.	1.4.1 Generación de condiciones que aseguren un mejor futuro para nuestras niñas, niños y adolescentes.	8.2.3 Promover el desarrollo urbano justo, sostenible y centrado en las personas.	2.1.2 Asegurar los derechos humanos destinando a la población en situación de vulnerabilidad.	2.1.2 Asegurar los derechos humanos destinando a la población en situación de vulnerabilidad.	
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias.	8.2.2 Asegurar servicios de salud integrales, preventivos y accesibles.	2.2. Desminar la demanda en la población del municipio de Valle de Santiago.	2.2. Desminar la demanda en la población del municipio de Valle de Santiago.	
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1 Asegurar que todos los niños y niñas terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	13.1 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	13.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles.	8.2.1 Garantizar el acceso equitativo a una educación digital, técnica y superior de calidad	2.3 Mejorar la infraestructura básica educativa y fomentar el acceso a la misma.	2.3 Mejorar la infraestructura básica educativa y fomentar el acceso a la misma.	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.	5.4.4 Impulsar a la vivienda digna para las y los granajatenses.	8.2.3 Promover un desarrollo urbano justo, sostenible y centrado en las personas.	2.4 Mejorar la calidad de vivienda y servicios básicos de los valleenses.	2.4 Mejorar la calidad de vivienda y servicios básicos de los valleenses.	
12. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	12. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades queiven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	8.2.5 Articular políticas públicas inclusivas para la población migrante y vulnerable.	2.5 Reducir la población en situación de pobreza.	2.5 Reducir la población en situación de pobreza.	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, resilientes y sostenibles.	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.	5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sostenible para la población.	5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal, de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado.	8.3.3 Consolidar un sistema de movilidad segura, ordenada y sostenible.	2.6. Gestionar el mejoramiento de las condiciones del transporte público.	2.6. Gestionar el mejoramiento de las condiciones del transporte público.	

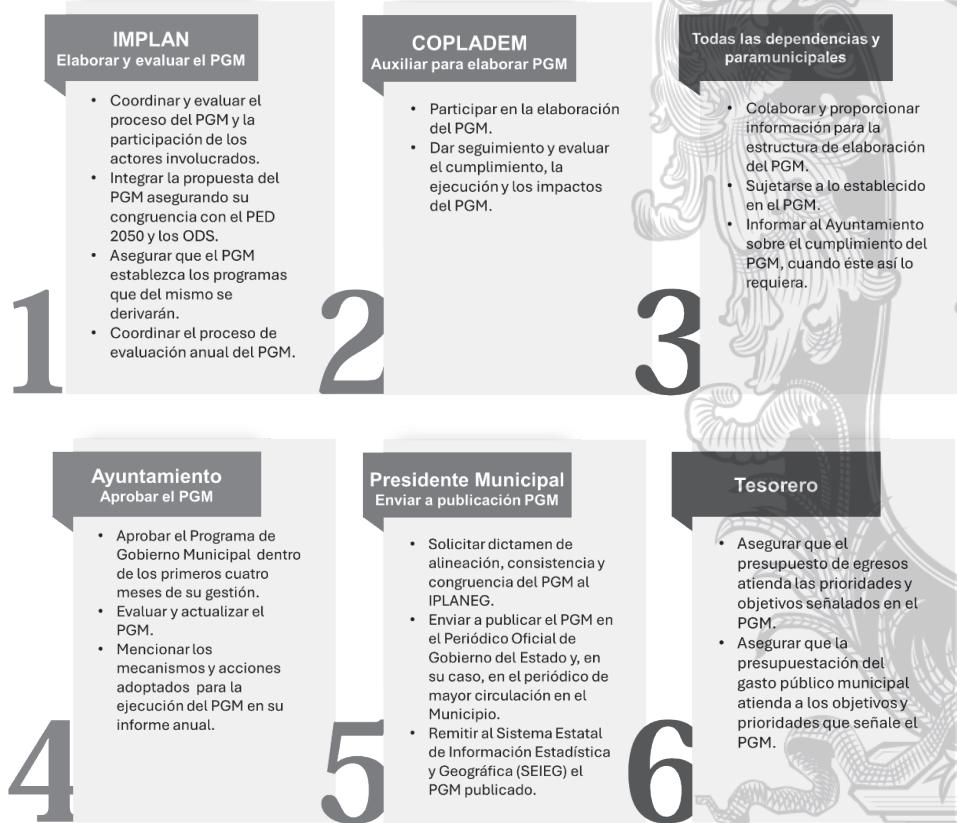
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Objetivo	Meta	Plan Estatal de Desarrollo 2050 (PEP) Objetivo	Estrategia	Plan Municipal de Desarrollo 2050 (PMD) Objetivo	Programa de Gobierno 2024-2027 (PGM)	Objetivo
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.	8.3.1 Garantizar la seguridad ciudadana con proximidad, preventión y profesionalización.	3.1 Garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos, con un entorno seguro.	3.2 Fomentar la colaboración y la coordinación entre la población y las autoridades para mejorar la seguridad pública.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.	8.3.1 Garantizar la seguridad ciudadana con proximidad, preventión y profesionalización.	3.2 Reducir y prevenir accidentes de tránsito en el municipio.	3.3 Reducir y prevenir accidentes de tránsito en el municipio.
3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	5.5 Lograr una movilidad inclusiva, segura y sustentable para la población.	5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.	8.3.5 Profesionalizar la gestión vial y de tránsito para reducir riesgos y salvar vidas.	3.3 Profesionalizar la gestión vial y de tránsito para reducir riesgos y salvar vidas.	3.4 Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales de seguridad pública a tránsito del municipio para garantizar el derecho a la seguridad y vivir libre de amenazas generadas por la violencia y los delitos.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.3 Promover el estado de derecho en los planes nacionales e internacionales y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.	8.3.3 Garantizar la seguridad ciudadana con proximidad, preventión y profesionalización.	3.5 Prohibir la venta y consumo de alcohol en establecimientos que no estén regulizados.	3.6 Prohibir la venta y consumo de alcohol en establecimientos que no estén regulizados.
3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, adictivas, incluyendo el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	5.5.3 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.	3.2.4 Desarrollo de la inteligencia contra el delito mediante el aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia.	8.3.4 Activar la ciudadanía ecológica y las alianzas para la resiliencia ambiental.	4.1 Mantener el equilibrio ambiental del municipio.	4.1 Mantener el equilibrio ambiental del municipio.
15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de las especies amenazadas y proteger las especies en extinción.	5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	8.4.4 Activar la ciudadanía ecológica y las alianzas para la resiliencia ambiental.	4.2 Activar la ciudadanía ecológica y las alianzas para la resiliencia ambiental.	4.2 Dismuir la vulnerabilidad del municipio ante los efectos del cambio climático y fomentar el desarrollo sostenible y equitativo, considerando las necesidades de desarrollo, económicas, sociales y ambientales.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación en la entidad bajo condiciones de cambio climático.	8.4.3 Conservación y restauración del territorio natural y los recursos hídricos mediante la restauración activa.	4.3 Mejorar la calidad del agua y el saneamiento de aguas residuales en Valle de Santiago.	4.3 Mejorar la calidad del agua y el saneamiento de aguas residuales en Valle de Santiago.
6.Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.	5.2.4 Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos.	5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica.	5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores.

Méta	Objetivo	Estrategia	Programa de Gobierno 2024-2027 (PEM)
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Estatal de Desarrollo 2050 (PED)	Objetivo	Programa Municipal de Desarrollo 2050 (PMD)
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.	5.4.5 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.	5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.	5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	8.3.3 Consolidar un sistema de movilidad segura, ordenada y sustentable.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	4.4 Mejorar la calidad de vida de las valleñas, con mejores accesos y transporte.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	4.5 Regular y planificar de manera ordenada el desarrollo urbano del municipio de manera equilibrada y sustentable.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	4.5 Consolidar un sistema de movilidad segura, ordenada y sustentable.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	4.5 Regular y planificar de manera ordenada el desarrollo urbano del municipio de manera equilibrada y sustentable.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	4.5 Fortalecer la cooperación entre instituciones para abordar desafíos comunes.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	5.1 Fortalecer la cooperación entre instituciones para abordar desafíos comunes.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	5.1 Fortalecer la cooperación entre instituciones para abordar desafíos comunes.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	5.2 Optimizar la gestión de recursos públicos para mejorar la eficiencia y la efectividad en la prestación de servicios.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.12 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	5.2.2 Promover un desarrollo urbano justo, sostenible y centrado en las personas.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.12 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	5.2.3 Promover un desarrollo urbano justo, sostenible y centrado en las personas.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.12 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	5.3 Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos a través del uso de tecnologías digitales.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.13 Desarrollo y consolidación del Gobierno Digital.	5.3.2 Digitalizar y eficientizar todos los servicios públicos municipales.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.12 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	5.3.1 Desarrollar y consolidar un Gobierno Digital.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.12 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	5.4 Desarrollar y aplicar estrategias de comunicación para difundir a los valleñas de forma eficiente y oportuna las obras, programas y acciones de gobierno municipal.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.11 Fortalecimiento de las capacidades de gestión gubernamental.	5.4.1 Consolidar un gobierno abierto, cercano y participativo con enfoque territorial.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.11 Fortalecimiento de las capacidades de gestión gubernamental.	5.4.2 Digitalizar y eficientizar todos los servicios públicos municipales.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.11 Fortalecimiento de las capacidades de gestión gubernamental.	5.4.3 Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos a través del uso de tecnologías digitales.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.11 Fortalecimiento de las capacidades de gestión gubernamental.	5.4.4 Desarrollar y aplicar estrategias de comunicación para difundir a los valleñas de forma eficiente y oportuna las obras, programas y acciones de gobierno municipal.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rinden cuentas.	3.11 Fortalecimiento de las capacidades de gestión gubernamental.	5.5 Lograr resultados eficientes y generar la capacidad para lograr el cumplimiento de los programas y políticas públicas implementadas por esta administración municipal.

3.3. Proceso de participación social

El proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal fue apegado a la Guía Metodológica para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027, publicados por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), considerando siempre que el Programa deberá estar alineado a jerárquicamente a los instrumentos superiores del estado, además de describir los actores y roles a desempeñar por cada uno de ellos en la elaboración de dicho programa.

Figura 2. Actores, funciones y actividades para la realización del Programa de Gobierno.



7

Contralor Verificar el cumplimiento del PGM

- Verificar el cumplimiento del PGM, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.

Así de esta manera el Instituto Municipal de Planeación trabajo en conjunto con las distintas áreas de la administración y paramunicipales para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.

El proceso de participación y elaboración en la definición de los 7 capítulos de este documento inicio realizando la consulta y análisis de los instrumentos de planeación superiores como lo es el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como de la metodología del IPLANEG, de los cuales se identificaron las acciones a considerar para este instrumento, que nos permitieran alinear este programa para que tuviera la congruencia requerida y cumpliera con la prospectiva para el desarrollo de nuestro municipio, empleando los objetivos, metas y estrategias a seguir.

En términos generales, el proceso de participación y elaboración del Programa fue la siguiente:

1. Identificación de los principales ejes del PED y del PMD para que el Programa. estuviera alineado a estos instrumentos y poder determinar las acciones requeridas.
2. Revisión y análisis de su Plan Municipal de Desarrollo.
3. Evaluación de la información existente en el municipio.
4. Información estadística, demográfica y geopolítica requerida en el documento.
5. Integración de la información proporcionada de las dependencias administrativas:
 - a) Información de fuentes oficiales en diversos temas del desarrollo municipal.
 - b) Información de fuentes municipales de diversos temas del desarrollo municipal.
 - c) Un taller con funcionarios de las distintas áreas administrativas de la Presidencia Municipal, convocados por el Instituto Municipal de Planeación en fecha 05 de diciembre del 2024.
 - d) Redacción del contenido del documento, considerando la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.
 - e) Integración del documento preliminar del Programa de Gobierno de acuerdo con la metodología del IPLANEG.
6. Percepción de problemática en el municipio percibida por los integrantes del COPLADEM en los ámbitos Social, Económico, Medio Ambiente y Territorio, y Administración Pública.

Se realizaron más de 20 reuniones en colonias y comunidades rurales con una participación de aproximadamente 1000 habitantes en total, las cuales se llevaron a cabo mediante asambleas con los ciudadanos los días miércoles a partir del 10 de octubre de 2024 hasta el mes de enero de 2025, donde se recogieron inquietudes, identificaron necesidades y establecieron prioridades:

- Inseguridad
- Rezago económico
- Violencia intrafamiliar
- Rezago educativo
- Falta de empleo
- Falta de apoyo a la agricultura
- Falta de servicios básicos

Así mismo, atendimos la visión de la organización empresarial de Valle de Santiago, escuchamos a grupos de profesionistas (Agrupación de comerciantes locales de Valle de Santiago, así como Arquitectos e Ingenieros de órganos colegiados de Valle de Santiago) con un total aproximado de 100 personas participantes en diferentes mesas de diálogo. Este acercamiento con estos diferentes grupos y organizaciones se dieron en los meses de agosto y septiembre de 2024, teniendo como resultado la problemática de los diferentes grupos como la falta de oportunidades en el ámbito del comercio, apoyar al comercio local, oportunidad de participación de órganos colegiados en políticas públicas.

Se llevaron a cabo 3 talleres de trabajo en el mes de octubre y noviembre de 2024 en los que participaron 48 integrantes de 24 dependencias del Gobierno Municipal. Estos talleres fueron diseñados para informar la estructura de elaboración y contenido del PGM, en dichos talleres se conformaron espacios de colaboración y deliberación para identificar necesidades y proponer soluciones estratégicas, garantizando que las perspectivas de las diferentes áreas gubernamentales se integraran de manera efectiva en la planeación del programa. Este ejercicio fortaleció la coordinación interinstitucional y definió la prospectiva para abordar los desafíos del municipio.

En este sentido se planteó una estructura orgánica conformaron grupos de trabajo para identificar en qué estrategias deberán participar las áreas municipales según corresponda para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas. Quedando conformadas de la siguiente manera:

1. Grupo de trabajo de la Línea de Seguridad

- Comisaría de Seguridad Pública

- Coordinación de Tránsito Municipal
- Coordinación Municipal de Protección Civil
- Procuraduría Auxiliar
- Dirección Jurídica de Seguridad Pública
- Prevención del Delito
- SIPINNA

2. Grupo de trabajo de la Línea de Economía

- Dirección de Economía
- Dirección del Bienestar
- Subdirección de Turismo
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
- Casa de la Cultura

3. Grupo de trabajo de la Línea del Bienestar

- Dirección del Bienestar
- Dirección de Economía
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Educación
- Coordinación de Movilidad y Transporte
- Instituto Municipal de la Juventud
- Dirección de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM)
- Dirección de Salud

4. Grupo de trabajo de la Línea de Medio Ambiente y Territorio

- Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Coordinación Municipal de Protección Civil
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
- Coordinación de Tránsito Municipal
- Coordinación de Movilidad y Transporte
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM)
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Economía
- Dirección del Bienestar

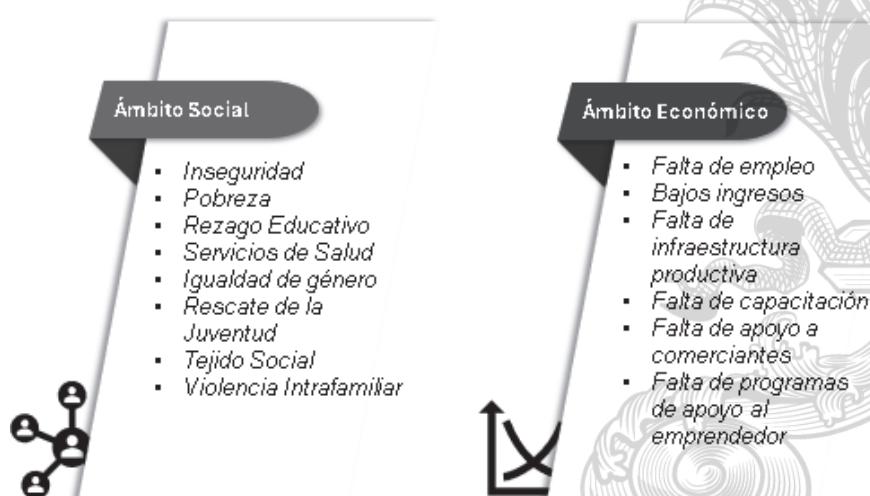
5. Grupo de trabajo de la Línea de Gobierno y Administración Pública

- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
- Contraloría Municipal
- Dirección de Desarrollo Institucional
- Dirección de Comunicación Social
- Juzgado Administrativo Municipal

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Los miembros del COPLADEM perciben los siguientes problemas en los ámbitos Social, Económico, Medio Ambiente y Territorio, y Administración Pública.

Figura 3. Problemas ámbito social y económico COPLADEM.



Fuente: Elaboración propia IMPLAN

Figura 4. Problemas ámbito medio ambiente y Administración Pública COPLADEM.



Fuente: Elaboración propia IMPLAN.

El día 24 de junio del año 2025, en la segunda sesión ordinaria del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) con la participación de 26 integrantes, se realizaron los trabajos correspondientes para la presentación y aprobación del Programa de Gobierno Municipal visión 2024-2027, de los objetivos estratégicos a lograrse, de las estrategias a seguir, de las acciones correspondientes.



Los miembros del COMPLADEM realizaron dos etapas de trabajo, la primera fue prospección para el establecimiento del Programa de Gobierno Municipal. En esta primera etapa de este ejercicio fue la presentación del diagnóstico actual del municipio en diferentes áreas temáticas. Seguida de un “análisis de tendencias y construcción de escenarios posibles”, finalizando con un ejercicio de “visión colaborativa” donde se trabajó en conjunto con propuestas elaboradas por los consejeros del COPLADEM, que capturó la esencia del desarrollo deseado para el municipio.



Posteriormente, se realizaron los trabajos para el establecimiento de los Objetivos Estratégicos, Estrategias, Líneas de Acción y metas así el establecimiento del indicador de avance.

3.4. Diagnóstico

3.4.1. Dimensión Regional

La fundación de la ciudad fue el 28 de mayo de 1607. El municipio de Valle de Santiago se localiza al sur del Estado de Guanajuato, el valle en donde se ubica el municipio es también conocido como "Las 7 Luminarias", este nombre se debe a la presencia de siete pueblos históricos y coloniales que se encuentran en el valle, cada uno con su propia arquitectura y riqueza cultural.¹

Valle de Santiago es uno de los 46 municipios que integran el estado de Guanajuato, tiene una superficie de 820.1 Km² que comprende el 2.7% del territorio estatal,² se identifica con la clave geoestadística 11042 a nivel nacional.³ A nivel nacional el municipio de Valle de Santiago se ubica en la Zona Centro de la República Mexicana, dentro del Estado de Guanajuato.

^{1,2} IMPLAN Micrositio de Valle de Santiago, Guanajuato. <https://implan.valedesantiago.gob.mx/el-municipio-de-valle-de-santiago,-gto..html>

³Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, INEGI <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

Figura 5.



Ubicación geográfica

Coordenadas y altitud

Entre los paralelos $20^{\circ} 33'$ y $20^{\circ} 14'$ de latitud norte; los meridianos $101^{\circ} 04'$ y $101^{\circ} 28'$ de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 2 500 m.

Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Abasolo, Pueblo Nuevo y Salamanca; al este con los municipios de Salamanca, Jaral del Progreso y Yuriria; al sur con el municipio de Yuriria y el estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con el estado de Michoacán de Ocampo y los municipios de Huánimaro y Abasolo.

Otros datos

Ocupa el 2.68% de la superficie del estado. Cuenta con 286 localidades y una población total de 150,054 habitantes.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Fuente: Figura propia con datos de INEGI. Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Municipio: Valle de Santiago, Guanajuato clave geoestadística 11042

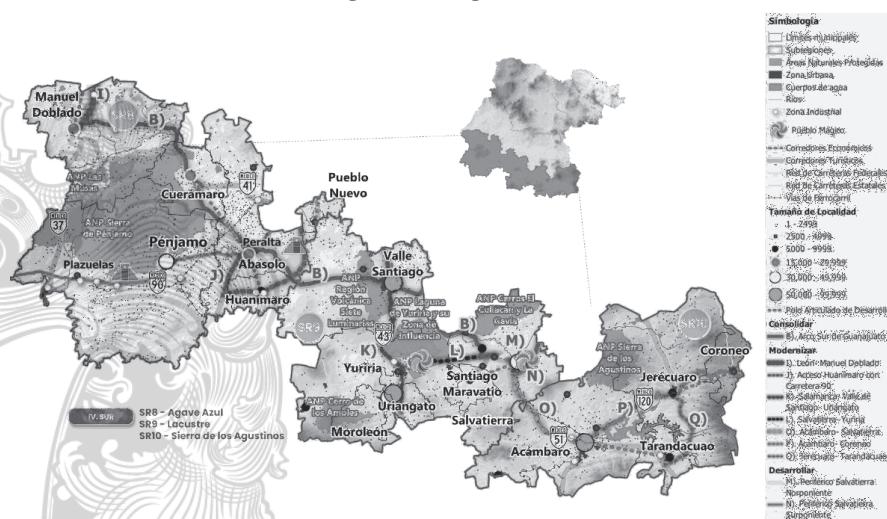
Pertenece a la Región IV Sur y Subregión 9 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Figura 6. Región IV Sur y Subregión 9



Fuente: IPANEGR. Regiones y subregiones del estado de Guanajuato.

Figura 7. Región IV Sur



Fuente: IPLANEGR. Regiones y subregiones del estado de Guanajuato.

La cabecera municipal, se ubica en las coordenadas 101° 11' 29" de longitud oeste y 20° 23' 34" de latitud norte (-101.1914 y 20.3928 en grados decimales respectivamente) y a una altura de 1,744 metros sobre el nivel del mar. La superficie de la mancha urbana, considerando la suma del área correspondiente de sus 86 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's)¹, es de 1,234 hectáreas.

Tabla 1. AGEB de Valle de Santiago

Clave de la Entidad	Clave del Municipio	Clave de la Localidad	AGEB's del Valle de Santiago		Número de AGEB's
			Localidad	AGEB	
11	11042	110420001	Valle de Santiago	0051, 023A, 0259, 0263, 0278, 0282, 0297, 030A, 0314, 0329, 0333, 0348, 0352, 0367, 0371, 0386, 0390, 0403, 0418, 0422, 0437, 0460, 0475, 048A, 0494, 0507, 0511, 0526, 0530, 055A, 0564, 0579, 0583, 0598, 0600, 0615, 062A, 0634, 0649, 0653, 0668, 0672, 0687, 0691, 0704, 0719, 0723, 0742, 0757, 0761, 0776, 0780, 0795, 0808, 0812, 0827, 0846, 0850, 0865, 087A, 0884, 0899, 0916, 0935, 094A, 0973, 1007, 1011, 1030, 1045, 105A, 1064, 1079, 1083, 1098, 1100	76
11	11042	110420043	Las Jícamas	0545, 0988, 0992	3
11	11042	110420050	Magdalena de Arceo	0441, 0456, 0738, 0920, 0954	5
11	11042	110420086	Rincón de Parangueo	0901, 0969	2

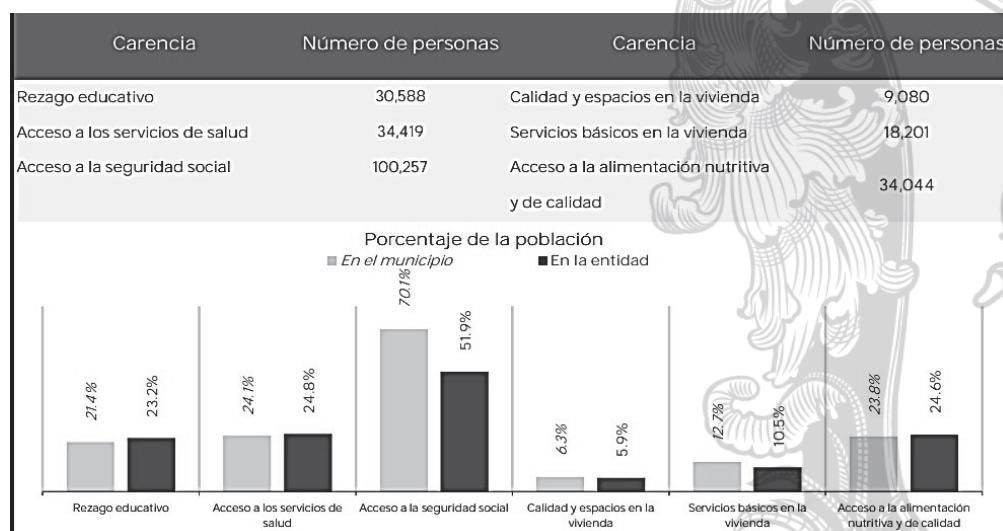
Fuente: Procesamiento de datos propio con información del DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024 de la Secretaría de Bienestar, publicado el 25 de noviembre del 2023 en el Diario Oficial.

¹ INEGI. Principales resultados por AGEBS y manzana urbana 2020.

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en Valle de Santiago, se determinan con base en factores como la marginación, el rezago social y la pobreza extrema. En específico las ZAP en la zona urbana cumplen con las condiciones como:

- Muy Alto o Alto Grado de Marginación:** Áreas con altos niveles de pobreza y falta de acceso a servicios básicos.
- Grado de Rezago Social Alto:** Áreas con bajos niveles de educación, salud y vivienda.
- Porcentaje de personas en pobreza extrema mayor o igual al 50%:** Áreas con altos niveles de pobreza extrema.
- Municipios indígenas o de alto nivel delictivo:** Áreas con poblaciones indígenas o con altos niveles de delincuencia.

Grafica 1. Carencias Sociales. Comparación del municipio de Valle de Santiago con en el estado de Guanajuato.



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de Grafica tomada de la Secretaría de Bienestar que contiene información de Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Tabla 2. Información general de pobreza de Valle de Santiago en los periodos 2010, 2015 y 2020.

Información de Pobreza en Valle de Santiago						
Población INEGI, 2020	Población INEGI, 2015	Población INEGI, 2010	Porcentaje de población en pobreza, 2020	Porcentaje de población en pobreza, 2015	Porcentaje de población en pobreza, 2010	
150,054	142,672	141,058	47	57.4	59.6	
<i>Disminución del 2010 al 2015 2.20%</i>						
<i>Disminución del 2015 al 2020 10%</i>						

Fuente: Procesamiento de datos propio con información de Medición de la Pobreza a Nivel Municipal 2010 - 2020 de CONEVAL.

Tabla 3. Porcentajes de población en pobreza de Valle de Santiago 2020.

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020
(miles de personas y porcentaje en el municipio)

Vulnerable por carencia social		No pobre y no vulnerable
50.78	35.5%	17.22
Pobreza		Vulnerable por ingresos
67.22	47.0%	7.80
Pobreza moderada	Pobreza extrema	5.5%
59.42	7.80	
41.5%	5.5%	

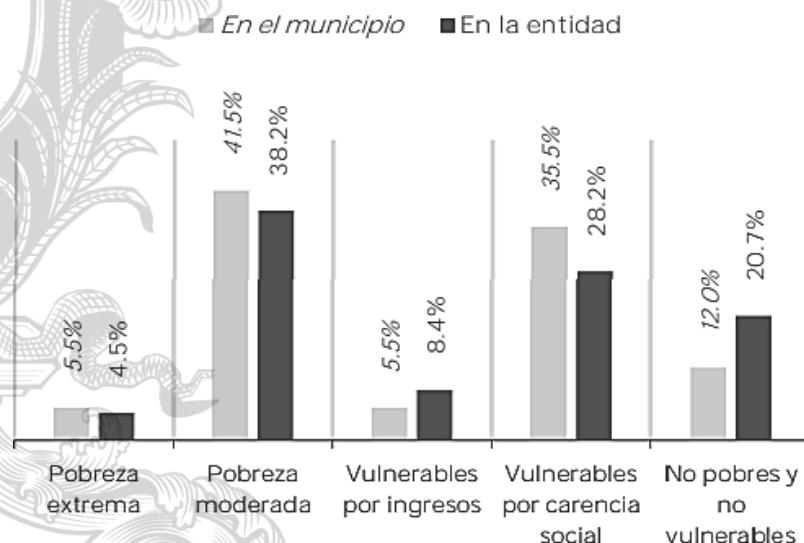
Población en situación de pobreza

67,220 habitantes
47% de la población.

Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

Grafica 2. Porcentaje de población por condición de pobreza multidimensional. Comparación del municipio con en el estado de Guanajuato.



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de gráfica tomada de la Secretaría de Bienestar que contiene información de Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

El municipio de Valle de Santiago tiene una población de 150,054 habitantes según el Censo General de Población y Vivienda 2020 que realizó el INEGI (décima posición a nivel estatal y 163 de 2,469 municipios del país). La población de la cabecera municipal es de 72,663 habitantes, lo que la ubica como la localidad número siete por población en el estado.

Tabla 4. Información general de población de Valle de Santiago en comparación con el estado de Guanajuato.

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	150,054	6,166,934
Población de mujeres	77,750	3,170,480
Población de hombres	72,304	2,996,454
Población con discapacidad	7,586	285,615
Población indígena	187	25,976
Población afromexicana	1,712	108,806
Población adulta mayor (65 años y más)	14,361	466,968
Grado de Marginación, 2020 ²	Bajo	Medio
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Bajo	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	14	2,977

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021

La población municipal representa el 2.4% de la población del estado, el 15.6% de la Región IV Sur, lo que representa el lugar número 2 de la región y el 35% de la Subregión 9, lo que representa el lugar número 1 de la subregión. **Fuente:** Procesamiento de datos propio con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020 y de IPLANEGR. Regiones y subregiones del estado de Guanajuato.

En este panorama, presentamos las 20 localidades más importantes del municipio que en base a su población representan 99,318 habitantes de los cuales son 51,940 mujeres y 47,378 hombres, y dichas localidades concentran el 66% de la población total del municipio.²

² Procesamiento de datos propio con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020

Tabla 5. Información de población de las 20 localidades con mayor población de hasta 1,100 habitantes.

	Representación %	66%	67%	66%
	Total	99,318	51,940	47,378
Nombre Localidad	Población total	Población Mujeres	Población Hombres	
Total del Municipio	150,054	77,750	72,304	
1 Valle de Santiago	72,663	38,036	34,627	
2 Rincón de Parangueo	3,015	1,489	1,526	
3 San Nicolás Parangueo	1,932	1,001	931	
4 San Jerónimo de Araceo	1,909	1,032	877	
5 Charco de Pantoja	1,648	863	785	
6 Magdalena de Araceo	1,598	855	743	
7 Las Jícamas	1,516	769	747	
8 Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba)	1,414	737	677	
9 San Ignacio de San José Parangueo	1,315	695	620	
10 Santa Ana	1,244	626	618	
11 La Compañía	1,215	632	583	
12 San Antonio de Mogotes	1,206	654	552	
13 Zapotillo de Mogotes	1,177	612	565	
14 Loma Tendida	1,165	602	563	
15 Santa Bárbara	1,113	608	505	
16 San Felipe Quiriceo	1,102	580	522	
17 El Perico	1,031	516	515	
18 Zapote de San Vicente	1,031	534	497	
19 San Vicente de Garma (Garma)	1,016	537	479	
20 Las Cañas	1,008	562	446	

Fuente: Procesamiento de datos propio con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI_ITER 2020

3.4.2. Dimensión Humana y Social.

En este apartado haremos una referencia global del panorama sociodemográfico del municipio, mismo que va a contener información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales, además de obtener la cuenta y aspectos de las viviendas, respecto a: materiales de construcción, servicios, equipamiento e instalaciones, entre otros. Toda esta información emana del Censo de Población y Vivienda 2020.

En este marco, presentaremos este panorama de nuestro municipio, que integra, a manera de síntesis, datos relevantes para conocer las características demográficas, sociales y económicas básicas de la población.

Consideraremos indicadores que permitan observar, de manera global, los aspectos sociodemográficos más relevantes del municipio.

Indicador



Composición por edad y sexo

Población total. Personas que residen habitualmente en el municipio en viviendas particulares o colectivas.

Porcentaje de población. Se refiere a la población que reside en el municipio respecto a la población total estatal, expresada por cada cien.

Relación hombres-mujeres. Es el cociente del número de hombres entre el de mujeres en el municipio dada por cien. Se interpreta como el número de hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana. Edad que, una vez ordenadas las edades, divide a una población en dos grupos numéricamente iguales, es decir, la edad en la cual la mitad de la población tiene una edad menor o igual, y la otra tiene una edad mayor o igual.

Razón de dependencia. Se refiere al cociente de la suma de la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años, entre la población en el grupo de edad de 15 a 64 años, expresada por cada cien.

Pirámide poblacional. Es un histograma que representa la estructura de la población por sexo y grupos quinquenales de edad.

Los grupos de edad presentados son: [0,4], [5,9], [10,14], [15,19], [20,24], [25,29], [30,34], [35,39], [40,44], [45,49], [50,54], [55,59], [60,64], [65,69], [70,74], [75,79], [80,84], [85 y más].

Figura 8. Composición por edad y sexo del municipio de Valle de Santiago.

Valle de Santiago



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

En este apartado, es importante destacar la proyección de los municipios de México elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), considerando que las proyecciones de la población son un insumo indispensable para contribuir a impulsar la planeación desde el ámbito local.

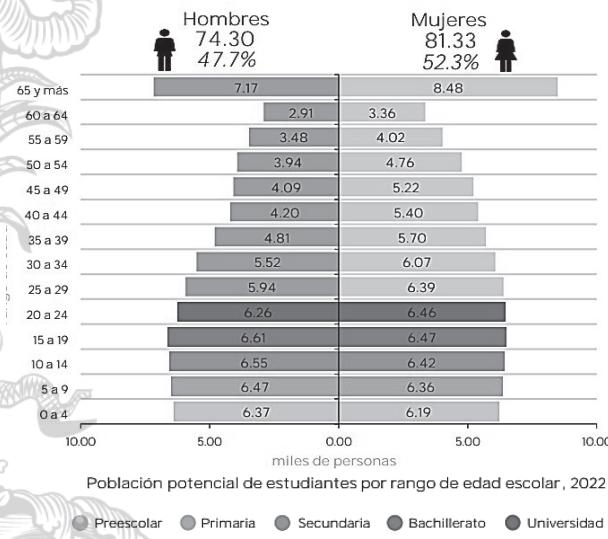
Considerando indicadores como la dinámica demográfica: mortalidad, fecundidad y, en especial, migración interna e internacional en los municipios, bajo este contexto Valle de Santiago en el año 2023 cuenta con 155,625 habitantes de los cuales el 47.7% son hombres y el 52.3% son mujeres.

Tabla 6. Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015 - 2030

Población total ¹		
Entidad	Municipio	
		6,331,142
		155,625

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de ¹Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015 -2030, para el año de 2022, Consejo Nacional de Población (CONAPO). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México.

Figura 9. Composición por edad y sexo del municipio de Valle de Santiago, en base a la proyección de población mencionada.



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de ¹Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015 -2030, para el año de 2022, Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Indicador



Distribución territorial

Superficie. Se refiere a la extensión territorial en kilómetros cuadrados.

Porcentaje de la superficie estatal. Es la superficie territorial que le corresponde al municipio con respecto al total de la superficie de la entidad, expresada por cada cien.

Densidad de población. Número de habitantes por kilómetro cuadrado en el municipio.

Total, de localidades y las tres con mayor número de habitantes y la población de cada una de ellas.

Figura 10. Distribución Territorial del municipio de Valle de Santiago.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Indicador



Vivienda

Total, de viviendas particulares habitadas en el municipio

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas

Promedio de ocupantes por vivienda.

Promedio de ocupantes por cuarto

Porcentaje de viviendas con piso de tierra

Disponibilidad de servicios y equipamiento

- **Porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua entubada**
- **Porcentaje de viviendas con disponibilidad de drenaje**
- **Porcentaje de viviendas con disponibilidad de servicio sanitario**
- **Porcentaje de viviendas con disponibilidad de energía eléctrica**
- **Porcentaje de viviendas con disponibilidad de tinaco**
- **Porcentaje de viviendas con disponibilidad de cisterna o aljibe**

Disponibilidad de bienes

- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de refrigerador
- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de lavadora
- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de automóvil o camioneta
- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de motocicleta o motoneta
- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de bicicleta
-

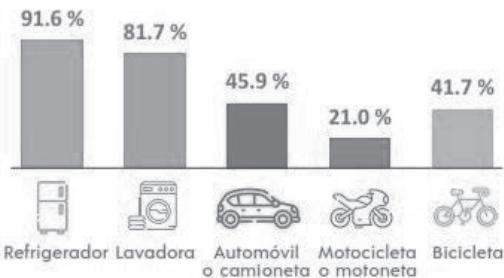
Disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):

- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de computadora
- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de línea telefónica fija
- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de teléfono celular
- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de internet
- Porcentaje de viviendas con disponibilidad de televisión de paga

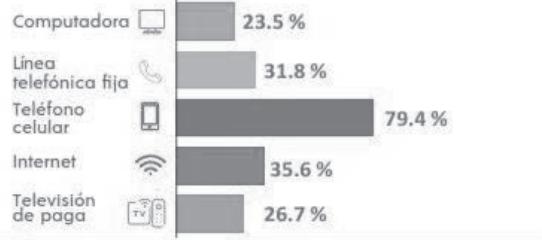
Figura 11. Vivienda y características.



Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Tabla 7. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	9.1	6.3%		
En viviendas con pisos de tierra ²	2.0	1.4%	612	1.6%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.4	0.3%	146	0.4%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.7	0.4%	216	0.6%
En viviendas con hacinamiento ²	9.7	6.5%	1,404	3.7%

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	18.2	12.7%		
En viviendas sin acceso al agua ²	73.7	49.6%	19,725	52.3%
En viviendas sin drenaje ²	4.8	3.2%	1,243	3.3%
En viviendas sin electricidad ²	0.3	0.2%	130	0.3%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	10.4	7.0%	2,411	6.4%

Tabla 8. Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros ²	Pisos y techos ²	Pisos y hacinamiento ²
127 0.3%	117 0.3%	29 0.1%
Muros y techos ²	Muros y hacinamiento ²	Techos y hacinamiento ²
107 0.3%	29 0.1%	29 0.1%
Agua y drenaje ²	Aqua y electricidad ²	Aqua y combustible ²
1,116 3.0%	121 0.3%	2,176 5.8%
Drenaje y electricidad ²	Drenaje y combustible ²	Electricidad y combustible ²
68 0.2%	231 0.6%	53 0.1%

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

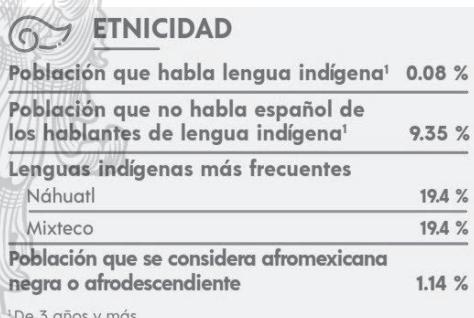
¹Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL

Indicador

Etnicidad en el municipio

- *Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena*
- *Porcentaje de la población de 3 años y más que no habla español de los hablantes de lengua indígena*
- *Lenguas indígenas más frecuentes*
- *Porcentaje de la población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente*

Figura 12. Etnicidad en el municipio.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

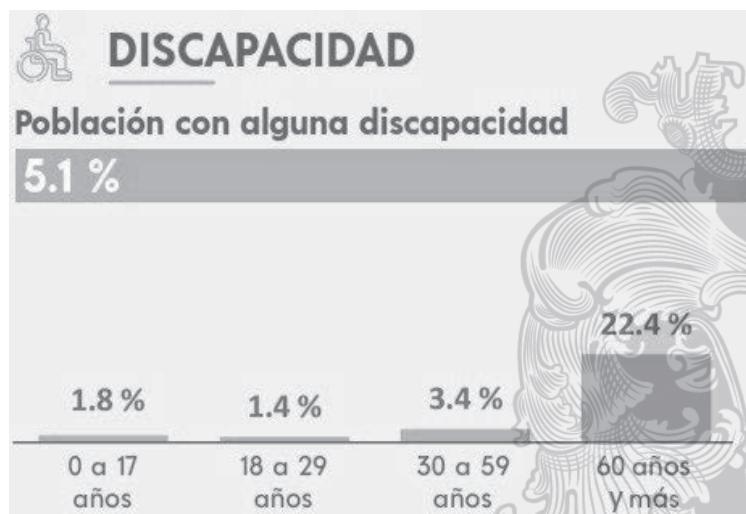
Indicador

Discapacidad en el municipio

- *Porcentaje de la población vallense con alguna discapacidad*
- *Porcentaje de la población con alguna discapacidad por grupos de edad. Los grupos de edad presentados son: [0,17], [18,29], [30,59], [60 y más].*

Se considera como persona con discapacidad aquella que declaró tener mucha dificultad o no poder realizar alguna de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

Figura 13. Discapacidad en el municipio.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Indicador



Migración en el municipio

Porcentaje de la población de 5 años y más con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual

Se refiere a la población de 5 años y más que en marzo de 2015 tenía residencia habitual en el municipio diferente al actual (migración interna) o bien fuera del país (inmigración internacional).

Distribución de la población de 5 años y más con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual según causa de la migración

Se refiere a la población de 5 años y más que en marzo de 2015 tenía residencia habitual en un municipio o entidad diferente al actual o bien fuera del país según causa de migración respecto al total de población de 5 años y más expresada por cada cien.

Causas de la migración

Trabajo: Buscar trabajo, cambio u oferta de trabajo.

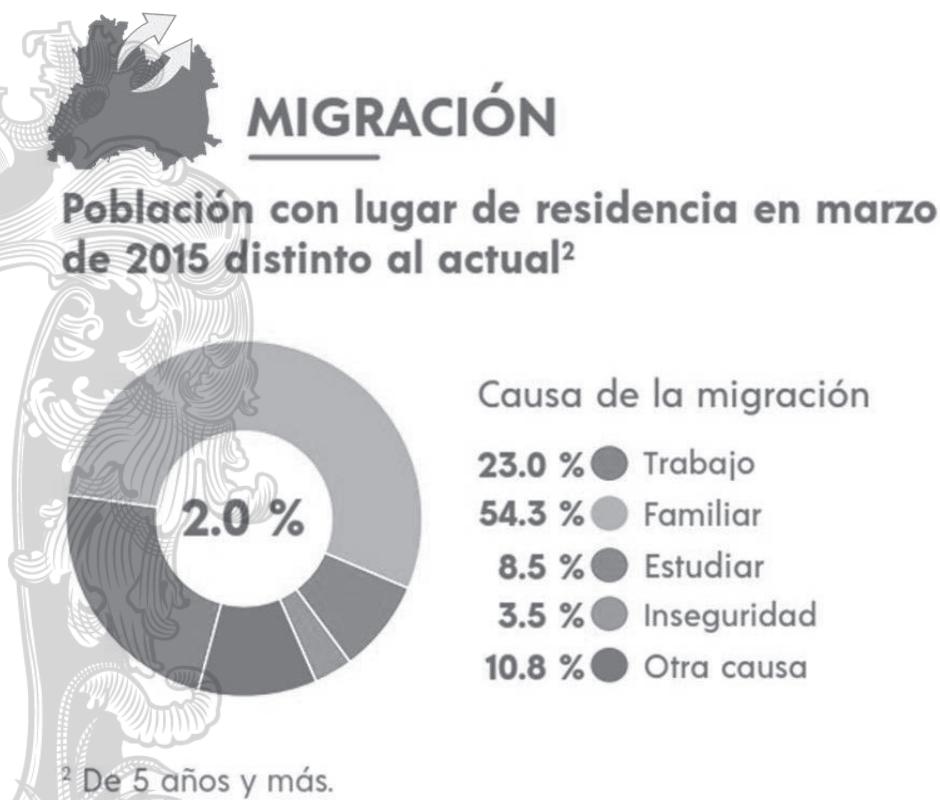
Familiar: Reunirse con la familia, se casó o unió.

Estudiar.

Inseguridad: Por inseguridad delictiva o violencia.

Otra causa: Por desastres naturales, le deportaron (regresaron), otra causa o no especificado.

Figura 14. Migración en el municipio.



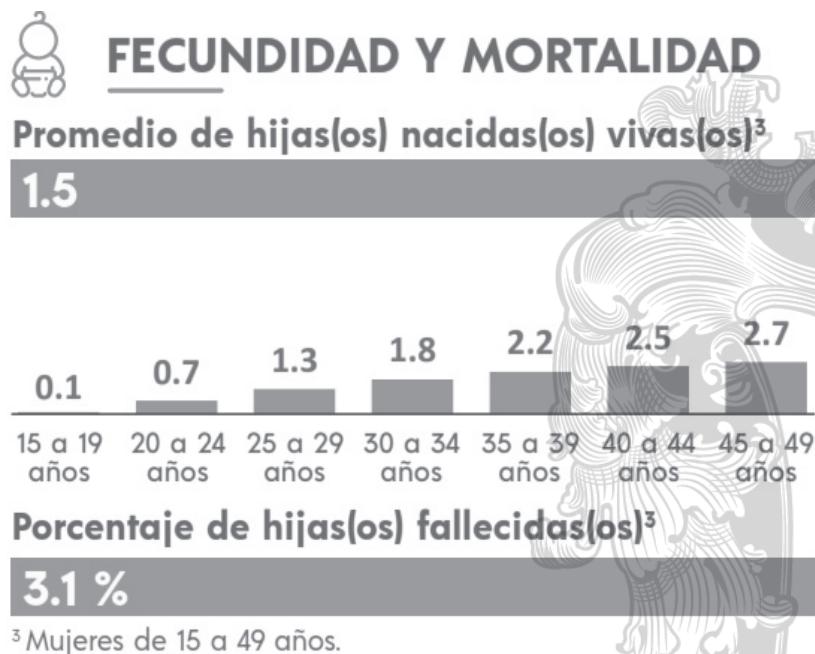
Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Indicador

Fecundidad y mortalidad en el municipio

- *Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) de las mujeres de 15 a 49 años.*
- *Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) por grupos quinquenales de edad de las mujeres de 15 a 49 años.*
Los grupos de edad presentados son: [15,19], [20,24], [25,29], [30,34], [35,39], [40,44], [45,49].
- *Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os) de las mujeres de 15 a 49 años.*

Figura 15. Natalidad y mortalidad en el municipio.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Indicador



Afiliación a Servicios de Salud del municipio

- **Porcentaje de población afiliada a servicios de salud.**
Es la población afiliada a alguna institución que brinda servicios de salud, pública o privada respecto al total de población, expresada por cada cien.
- **Distribución de la población afiliada a servicios de salud según institución de afiliación**

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar o Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI).

ISSSTE o ISSSTE estatal: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

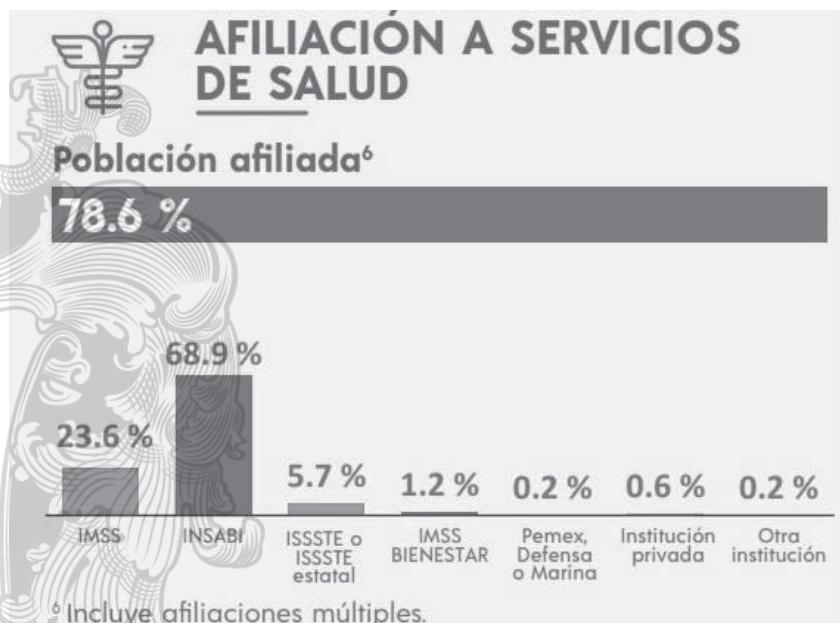
IMSS BIENESTAR: IMSS-BIENESTAR o IMSS-PROSPERA.

Pemex, Defensa o Marina.

Institución privada.

Otra institución.

Figura 16. Afiliación a Servicios de Salud del municipio.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Indicador



Características Educativas del municipio

- Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad.

Es la población de 15 años y más por cada nivel de escolaridad respecto al total de población de 15 años y más, expresada por cada cien.

Niveles de escolaridad:

Sin escolaridad: Población sin instrucción.

Básica: Población con algún grado aprobado en preescolar, primaria, secundaria, o bien estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

Media superior: Población con algún grado aprobado de preparatoria, bachillerato general, bachillerato tecnológico, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, o bien normal con primaria o secundaria terminada.

Superior: Población con algún grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, normal de licenciatura, licenciatura, especialidad, maestría, o bien doctorado.

No especificado.

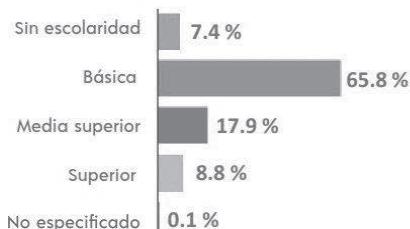
- **Tasa de alfabetización por grupos de edad**

Es la población que sabe leer y escribir un recado en un grupo de edad específico respecto a la población en ese grupo de edad, expresada por cada cien. Los grupos de edad presentados son: [15,24] y [25 y más].



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

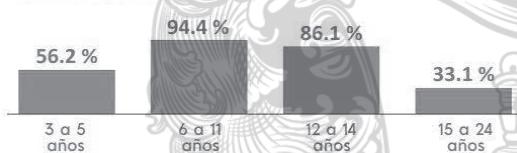


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.9 %
25 años y más	91.0 %

Asistencia escolar



- **Asistencia escolar por grupos de edad.**

Es la población en un grupo de edad particular que asiste actualmente a la escuela respecto al total de población en ese grupo de edad, expresada por cada cien. Los grupos de edad presentados son: [3,5], [6,11], [12,14], [15,24].

Figura 17. Características Educativas del municipio.

Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIIG. Información de Interés Nacional.

Indicador



Distribución de la población de 12 años y más según situación conyugal en el municipio.

Casada (incluye tanto a la población casada únicamente por el civil, a la población casada sólo religiosamente y a la población casada civil y religiosamente).

Soltera.

Unión libre.

Separada.

Divorciada.

Viuda.

No especificado.

Figura 18. Situación Conyugal en el municipio.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

3.4.3. Dimensión Economía.

Indicador



Características Económicas del municipio

- **Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa (PEA).**

Es la población económicamente activa¹ (PEA) respecto al total de población de 12 años y más, expresada por cada cien. A este indicador se le conoce también como tasa de participación económica.

Este indicador se presenta por separado para hombres y mujeres del mismo rango de edad.

¹ Población de 12 años y más que en la semana de referencia tuvo o realizó alguna actividad económica (población ocupada) o buscó activamente realizar una.

- Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa (PEA) ocupada.**
Es la población económicamente activa (PEA) que se encontraba ocupada cuando se realizó el censo de referencia respecto al total de población económicamente activa, expresada por cada cien. Este indicador también se conoce como tasa de ocupación y de igual manera se muestra separado para hombres y mujeres en ese rango de edad.
- Porcentaje de población de 12 años y más no económicamente activa (PNEA).**
Es la población no económicamente activa² (PNEA) respecto al total de población de 12 años y más, expresada por cada cien.
² Población de 12 años y más que en el periodo de referencia del censo no realizó alguna actividad económica ni buscó trabajo.
- Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa (PNEA) según tipo de actividad no económica.**
Actividades referidas:
Estudiantes.
Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar. Pensionadas(os) o jubiladas(os).
Personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar.
Personas en otras actividades no económicas (no trabaja).
- Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada.**
Es la población de 12 años y más de la cual no se obtuvo respuesta.

Figura 19. Características económicas del municipio.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

3.4.4. Dimensión Medio Ambiente y Territorio.

La dimensión ambiental y territorial se refiere a la relación entre el medio ambiente y el territorio, y a la importancia de considerar el medio ambiente en la planificación territorial.

La dimensión ambiental es el sistema de acciones y elementos que se integran para trabajar en el medio ambiente, lo que incluye temas relacionados con el suelo, recursos hídricos, biodiversidad, entre otros y el territorio se refiere al espacio físico del municipio que contiene las condiciones y necesidades de la población y su relación con el medio ambiente.

Para este PGM la dimensión ambiental es importante en la planificación territorial, porque permite alcanzar el desarrollo sostenible. Esto implica el poder llevar a cabo objetivos y metas establecidas de tipo social, económicas y culturales sin dañar la naturaleza.

Como se menciona en el PMD, el municipio de Valle de Santiago enfrenta una serie de desafíos en términos de desarrollo demográfico, económico, social y ambiental. La población sigue creciendo y envejeciendo, lo que demanda una planificación cuidadosa y una respuesta efectiva por parte del gobierno municipal.

Otro aspecto crítico para considerar en el municipio es la gestión y manejo de desechos sólidos. La ciudad genera aproximadamente 680 gramos de residuos sólidos por habitante al día, lo que resulta en unas 100 toneladas diarias que deben ser gestionadas adecuadamente. El manejo de residuos es un desafío constante que requiere la implementación de sistemas de recolección, clasificación, reutilización y disposición final de manera eficiente.

En cuanto al consumo de agua, el promedio es de 35.8 m³ per cápita (la disponibilidad natural media de agua per cápita indica la cantidad de agua renovable promedio anual por persona), con un sistema de tratamiento de agua que necesita mejorar para satisfacer la demanda de la población. La gestión del agua es crucial para el desarrollo sostenible del municipio, especialmente en un contexto de cambio climático y escasez de recursos hídricos.

Valle de Santiago se proyecta como un municipio comprometido con la conservación de sus recursos naturales y la sostenibilidad ambiental. Nuestra visión es restaurar los ecosistemas locales, garantizar el uso responsable del agua y promover la biodiversidad, mientras mitigamos los efectos del cambio climático. A través de un esfuerzo conjunto entre autoridades, empresas y ciudadanos, se busca alcanzar un equilibrio entre desarrollo económico y protección ambiental, asegurando un futuro próspero y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

3.4.5. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.

En este apartado plantearemos las estrategias para gestionar y administrar los recursos y servicios públicos de manera efectiva, eficiente y transparente, dentro de un marco legal y regulatorio claro y respetuoso de los derechos humanos.

Los componentes clave de este gobierno 2024 - 2027 de la dimensión de administración pública y estado de derecho estará enfocado en:

1. Gobierno abierto y transparente en sus acciones, decisiones y brindar acceso a la información pública.
2. Estado de derecho. El gobierno respetara y hará cumplir la ley y garantizara la igualdad para todos los ciudadanos.
3. Administración pública eficiente. El gobierno municipal gestionara los recursos y servicios públicos de manera eficiente y efectiva.
4. Participación ciudadana. El gobierno fomentara la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de servicios públicos.
5. Control y rendición de cuentas. El gobierno municipal debe estar sujeto a control y rendición de cuentas.

Comisiones de Ayuntamiento

- Comisión de Hacienda y Patrimonio.
- Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Movilidad y Coordinación Municipal de Protección Civil.
- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y preservación Ecológica.
- Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte.
- Comisión de Desarrollo Rural y Económico.
- Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.
- Comisión de Igualdad de Género.
- Comisión de Medio Ambiente.
- Comisión de Planeación.
- Comisión de Derechos Humanos.
- Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- Comisión de Atención a Personas con Discapacidad.
- Comisión de Atención a las Juventudes.

Dependencias Municipales

- Presidencia Municipal
- Sindicatura Municipal
- Despacho de Regidores
- Secretaría del Ayuntamiento
- Departamento de Reclutamiento y Extranjería
- Dirección de Fiscalización
- Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
- Archivo Municipal
- Atención Ciudadana
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Bienestar
- Comisaría de Seguridad Pública
- Dirección de Economía
- Dirección de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Institucional
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UTAIP)
- Casa de la Mujer
- Dirección Jurídica
- Procuraduría Auxiliar
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Salud
- Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Dirección de Educación
- Dirección de la COMUDE
- Instituto Municipal de la Juventud

Organismos Descentralizados Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio (SAPAM)
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Casa de Cultura

3.4.6. Desarrollo de la problemática.

La metodología para la identificación de la problemática del Programa de Gobierno Municipal se orientó en definir los desafíos, necesidades y obstáculos que enfrenta el municipio en áreas específicas, y que requieren de atención y soluciones por parte del gobierno municipal; para definir esta problemática se realizó un diagnóstico integral de análisis de datos y estadísticas, evaluación de la situación actual y la identificación de las necesidades y prioridades de la población.

Lo anterior, solo podrá hacerse realidad a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que integren simultáneamente las dimensiones económica, social y ambiental.

Considerando la metodología de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), enfocada en ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral de un país, región, municipio o institución, haciendo claros y precisos los objetivos estratégicos o grandes metas, propiciando una asignación de los recursos de manera objetiva y focalizada hacia las direcciones correctas de las prioridades o necesidades básicas.

3.4.7. Definición del Problema Central.

Como ya se hizo mención la metodología del Marco Lógico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha sido promovida para ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral de un país, región, municipio o institución, haciendo claros y precisos los objetivos estratégicos o grandes metas, propiciando una asignación de los recursos de manera objetiva y focalizada hacia las direcciones correctas en sintonía con las prioridades o necesidades básicas.

En ese sentido, el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) emite los Lineamientos Técnicos que deberán atender los municipios en la presentación de los proyectos de Programas de Gobierno para su dictamen y validación, dentro de los cuales se propone la formulación del problema central que motiva u origina la intervención gubernamental y la necesidad de atenderla aplicando criterios de prioridad y selectividad a partir de los retos identificados en el diagnóstico y del alcance normativo y de recursos de la administración municipal.

Así también de manera complementaria a lo anterior, la Ley de Contabilidad Gubernamental señala en su Artículo 54 lo siguiente:

Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

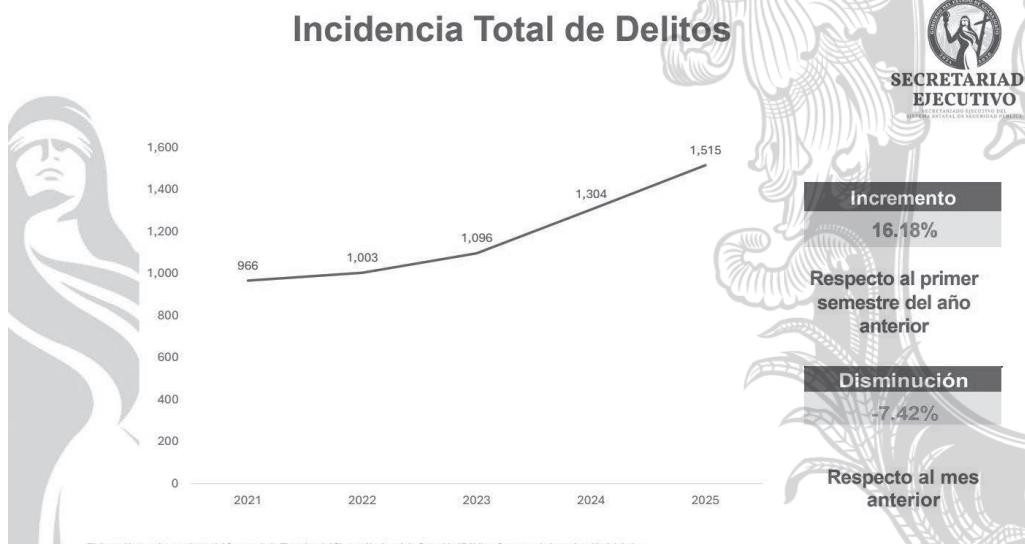
Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Para este Programa de Gobierno 2024 - 2027, se identifican los siguientes problemas principales:

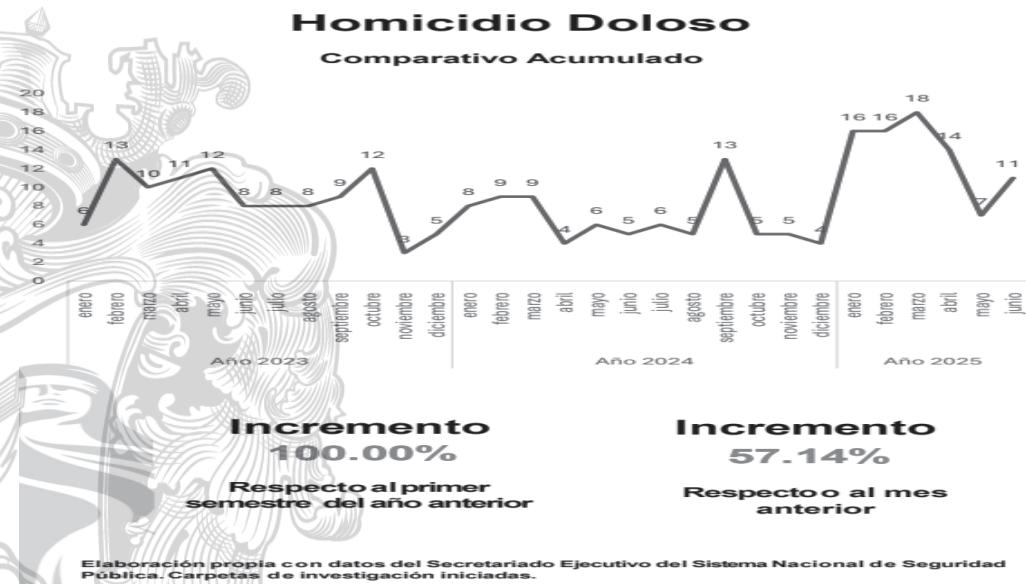
a. Inseguridad

El problema de la inseguridad es uno de los principales problemas que tiene el país, el estado y por lo tanto el municipio de Valle de Santiago no está exento de ello. La inseguridad tiene diversos factores sociales y económicos que la generan entre otros de manera general la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la falta oportunidades para el desarrollo de las personas.

Lo que ocasiona que la gente pierda la tranquilidad, la paz y su calidad de vida, aun dentro de sus hogares. La inseguridad en Valle de Santiago es un tema de interés, según las Estadísticas de Incidencias Delictivas de la Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato.



Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 4. Homicidios dolosos en el municipio.

Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

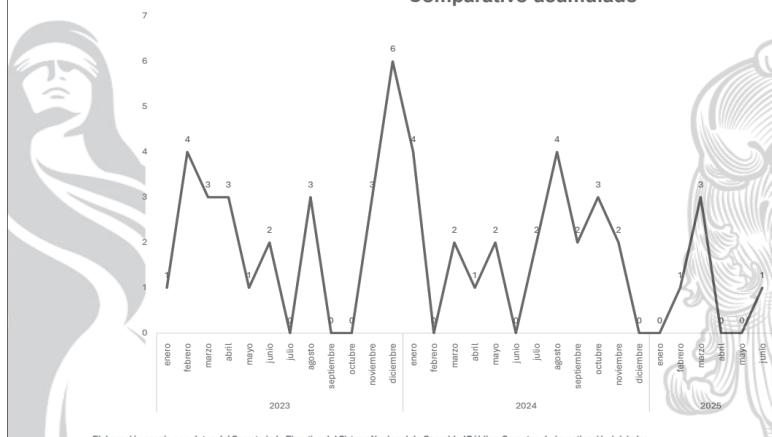
Grafica 5. Homicidios dolosos con Arma de Fuego en el municipio.

Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 6. Homicidios Culposos en Accidentes de Tránsito en el municipio.

Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito

Comparativo acumulado



Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Carpetas de investigación iniciadas.



SECRETARIADO
EJECUTIVO

Disminución

-44.44%

Respecto al primer semestre del año anterior

Incremento

100.00%

Respecto al mes anterior

Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 7. Robo a casa habitación con violencia en el municipio.

Robo a casa habitación con violencia

Comparativo Acumulado



Incremento
50.00%

Respecto al primer semestre del año anterior

Sin variación
0.00%

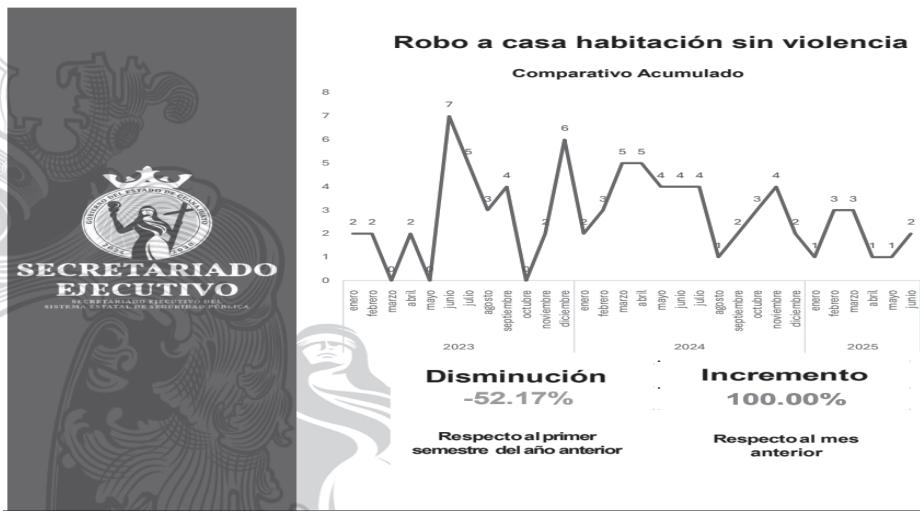
Respecto al mes anterior

Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Carpetas de investigación iniciadas.



SECRETARIADO
EJECUTIVO

Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

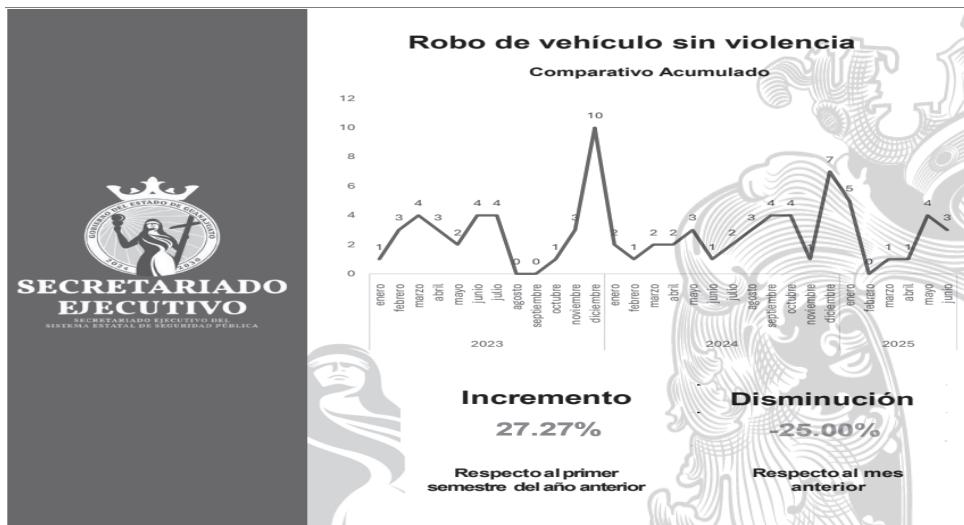
Grafica 8. Robo a casa habitación sin violencia en el municipio.

Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 9. Robo de vehículo con violencia en el municipio.

Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 10. Robo de vehículo sin violencia en el municipio.



Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 11. Robo a negocio con violencia en el municipio.



Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 12. Robo a negocio sin violencia en el municipio.

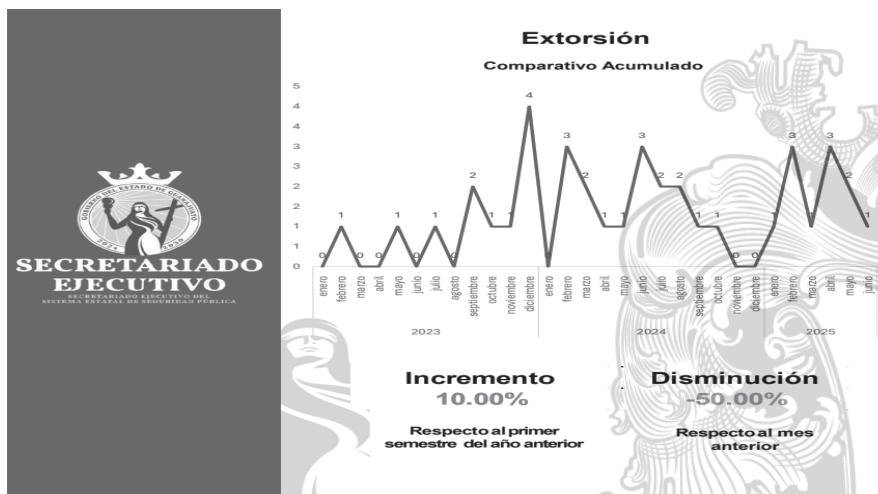


Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 13. Narcomenudeo en el municipio.



Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 14. Extorsión en el municipio.

Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 15. Violencia Familiar en el municipio.

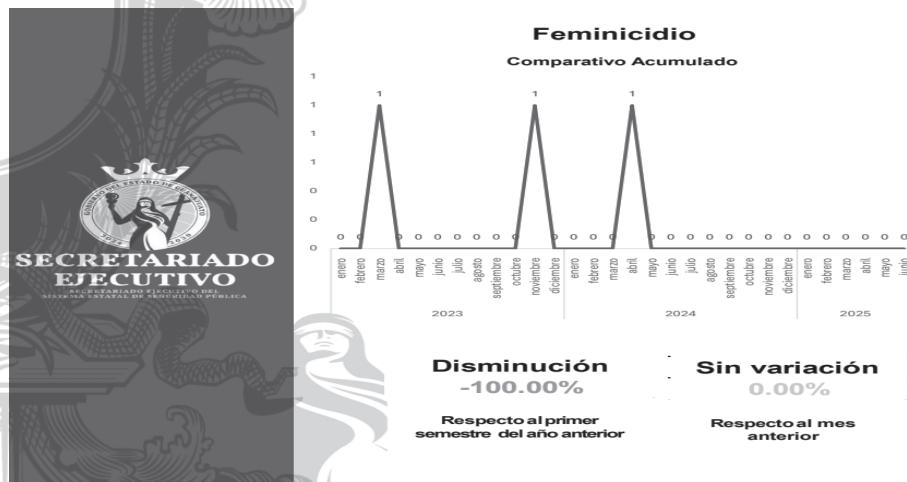
Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 16. Violación en el municipio.



Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

Grafica 17. Feminicidio en el municipio 2018 a 2024.



Fuente: Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/incidencia/>

b. Deficiencia de servicios y falta de diversificación económica.

La eficiencia en los servicios es crucial para el funcionamiento adecuado de cualquier economía y la diversificación económica es esencial para reducir la dependencia de un solo sector y para asegurar un crecimiento económico sostenible.

En este sentido, la disminución de servicios eficientes y la falta de diversificación económica son problemas interrelacionados que requieren una atención integral. Por eso para nuestro gobierno es fundamental trabajar en conjunto con el sector privado trabajen para atraer inversión en infraestructura, reducir la burocracia, combatir la corrupción y fomentar la innovación. Solo a través de un esfuerzo concertado se pueden superar estos desafíos y asegurar un crecimiento económico sostenible y equitativo en Valle de Santiago.

c. Población con rezagos y carencias sociales.

La población con rezagos y carencias sociales en el municipio enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos, oportunidades económicas y condiciones de vida dignas. Esta problemática es de alcance nacional, estatal y por supuesto está presente en la mayoría de los municipios del país.

En México la CONEVAL define el rezago social como “la situación en la que se encuentran las personas, hogares o comunidades que no tienen acceso a los servicios básicos y oportunidades que les permitan desarrollar su potencial y mejorar su calidad de vida”. Identificando cinco dimensiones de rezago social: educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar.

Para este programa, consideramos además de las cinco dimensiones que considera CONEVAL, la existencia de personas en situación de pobreza, infraestructura básica precaria, ineficiente aplicación de programas de salud, limitación para el desarrollo de las personas, precariedad de las viviendas, desigualdad entre hombres y mujeres, jóvenes sin suficientes oportunidades de desarrollo, sedentarismo, pérdida de cultura, transformación ciudadanía con necesidades urgente de apoyo sociales, migración de la población, analfabetismo, vivienda con carencias de infraestructura hidráulica y su tratamiento.

El grado de rezago social en el municipio es un tema importante que ha sido estudiado por la Secretaría del Bienestar. Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, en 2024, el municipio presento un grado de rezago social que requiere atención prioritaria.

d. Mala ejecución de procesos administrativos

La consecuencia de esta problemática deriva una serie de rezagos y una mala gestión de la administración municipal, todo esto se deriva de una diversidad de factores que tienen que ver con el sistema político, económico y social de todo el país y consideramos que este problema afecta en todos los niveles de gobierno. En este programa destacamos como principales problemas para la obtención de un óptimo desempeño de las responsabilidades del gobierno y de la administración municipal están: un marco normativo endeble, sistemas administrativos obsoletos, precariedad en sistemas de gestión de servicios públicos municipales, falta de profesionalización de funcionarios, ausencia de sistemas de planeación municipal, aplicación de instrumentos de gestión para tener una visión integral del desarrollo del municipio.

e. Crecimiento disperso y desequilibrado

La sustentabilidad en Valle de Santiago es un compromiso de nuestro gobierno alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente al objetivo 11 que se refiere a “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y la Nueva Agenda Urbana que impulsa la Organización de las Naciones Unidas; enfocada sobre todo en el crecimiento económico, el aprovechamiento responsable de los recursos, así como en enfrentar el problema que tienen las ciudades al crecer de manera extensiva sobre las áreas verdes.

En este sentido este programa tiene como propósito establecer estrategias que adviertan sobre riesgos y recomendar algunas líneas de acciones de planeación y diseño urbano que permitan su crecimiento más sustentable.

Considerando el suelo como el recurso natural que debe ser aprovechado bajo una visión responsable y de equilibrio para garantizar la calidad de vida de las próximas generaciones, este programa tiene el objetivo de plantear criterios de sustentabilidad urbana para Valle de Santiago a partir de su patrón de crecimiento urbano y su impacto en el paisaje natural, desde un enfoque de responsabilidad ambiental.

Son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Siendo problemas comunes en el municipio la congestión, la falta de recursos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Es objetivo de esta administración municipal es a través de políticas públicas seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza.

3.4.8. Identificación de las principales causas y efectos del problema central.

Problema principal 1. Aumento de la Inseguridad

Causas:

- Incidencia delictiva
- Insuficientes elementos policiales operativos
- Insuficientes estrategias de prevención
- Siniestralidad (accidentes) de tránsito
- Zonas de riesgo en zonas pobladas
- Venta ilegal de alcohol y otras sustancias

Efectos:

- Aumento de delitos faltas administrativas
- Aumento en tiempo de respuesta
- Aumento de violencia
- Población femenil vulnerable
- Aumento de adicciones
- Aumento de delincuencia
- Insuficiente cobertura en territorio municipal
- Aumento en la tendencia de actividades ilícitas
- Pérdidas físicas y materiales
- Población infantil en riesgo
- Consumo de alcohol y otras sustancias por menores de edad

Problema principal 2. Disminución de Servicios Eficientes y falta de Diversificación Económica

Causas:

- Falta de empleos formales
- Insuficiente variedad de diversificación económica
- Falta de mano de obra capacitada y especializada para el sector industrial
- Falta de inversión directa
- Falta de apoyo al sector artesanal
- Falta de visión de destino turístico
- Producción insostenible del sector agrícola
- Altos costos de la producción ganadera
- Falta conectividad de promoción local y regional
- Falta de gestión en mercado nacional e internacional
- Falta proyección social rentable

Efectos:

- Aumento de pobreza
- Falta de oportunidades laborales
- Migración
- Disminución en recaudación fiscal
- Disminución en actividades regionales
- Desplazamiento económico
- Disminución en la agricultura de temporal
- Disminución en la producción ganadera
- Falta de oportunidades de negocio locales
- Falta de oportunidades comerciales en mercados internacionales
- Recursos públicos mal ejecutados
- Falta de ingreso y prestaciones sociales formales
- No se identifican actividades regionales rentables
- Falta de empleo y sueldos bajos
- Economía informal
- Pérdida del sentido de identidad cultural y artesanal propios
- Disminución en el impulso de la economía local
- Altos costos hídricos para el campo
- Costos elevados de insumos y razas de ganado
- Brecha digital entre zona rural y urbana
- Falta de políticas públicas emprendedoras
- Programas ejecutados sin diagnósticos

Problema principal 3. Población con Rezagos y Carencias Sociales**Causas:**

- Población en pobreza
- Falta de acceso a educación
- Desigualdad y brechas en servicios de salud
- Limitaciones de desarrollo personal
- Falta de viviendas dignas
- Descomposición de tejido social
- Violencia hacia mujeres y niños
- Falta de oportunidades de desarrollo para jóvenes
- Sedentarismo poblacional
- Carencia social cultural
- Población con necesidades urgentes de apoyos sociales
- Migración
- Analfabetismo
- Viviendas con falta de servicios básicos
- Falta de inclusión social

Efectos:

- Falta de oportunidades que limitan el desarrollo, crecimiento personal y comunitario.
- Impacto en la calidad de vida
- Falta de programas
- Dificultad para acceder a servicios básicos
- Disminución de cohesión social
- Aislamiento y exclusión social
- Desempleo y subempleo
- Deterioro de calidad de vida
- Pérdida de identidad cultural
- Pobreza
- Fuga de talentos
- Dificultad de acceso a la información
- Problemas de salud
- Falta de igualdad de oportunidades
- Pobreza y desigualdad
- Bajo rendimiento y deserción escolar en todos los niveles
- Insuficiente cobertura en salud, mortalidad y morbilidad
- Falta de habilidades y competencia
- Hacinamiento
- Aumento de violencia y delincuencia
- Problemas de salud física, mental y embarazos
- Migración por desánimo y frustración
- Problemas de salud mental, obesidad y cardiovasculares
- Falta de participación en la vida cultural
- Problemas de salud y bienestar
- Desintegración familiar
- Limitaciones de participación ciudadana
- Deterioro de la calidad de vida
- Obras o programas sociales no rentables

Problema principal 4. Mala Ejecución de Procesos Administrativos**Causas:**

- Falta de planificación y organización
- Insuficiente capacitación y desarrollo del personal
- Inadecuada asignación de recursos administrativos
- Burocracia y rigidez
- Corrupción
- Falta de acceso a tecnologías de la información
- Menor transparencia de recursos públicos y trámites administrativos
- Inadecuada metodología interna de armonización contable
- Complejidad en la gestión de acuerdos
- Escaso impacto de difusión de acciones de gobierno
- Pausada Justicia Administrativa Municipal

Efectos:

- Ineficiencia e ineeficacia en el servicio público
- Demora y retraso
- Reducción de eficiencia y productividad
- Falta de innovación, creatividad y pérdida de competitividad
- Derechos ciudadanos limitados
- Mala calidad en el servicio
- Pérdida de legitimidad
- Observaciones de auditorías
- Retraso en el cumplimiento de acuerdos
- Poca información para la ciudadanía
- Falta de transparencia, legalidad e imparcialidad
- Falta de transparencia y rendición de cuentas
- Incertidumbre social
- Deterioro de la calidad de servicios
- Deterioro de la imagen pública
- Pérdida de confianza en las dependencias
- Procedimientos administrativos largos e inefficientes
- Crecimiento de opacidad en la información
- Bajo rendimiento productivo de la administración
- Percepción de mal gobierno
- Mala calificación al trabajo del municipio
- Falta de aplicación de derechos de los ciudadanos

Problema principal 5. Crecimiento Disperso y Desequilibrado**Causas:**

- Escasas acciones para medio ambiente y recursos naturales
- Falta de aplicación de normativas urbanas
- Cambio de uso de suelo agrícola y forestal a urbano
- Escasas reservas territoriales
- Asentamientos en zonas de riesgo y suelos inestables
- Transporte público fuera de vida útil
- Deficiente prestación de servicios públicos
- Insuficiente infraestructura urbana y espacios públicos
- Escasez de agua
- Insuficiente infraestructura para el manejo de basura
- Contaminación Industrial
- Degradación del Suelo
- Falta de uso de energías renovables

Efectos:

- Pérdida de biodiversidad y degradación del medio ambiente
- Fomento del desarrollo sostenible
- Contaminación de aire y agua
- Desarrollo insostenible
- Erosión de suelo
- Impacto ambiental
- Impacto en salud y bienestar
- Congestión y tráfico
- Impacto en medio ambiente y salud pública
- Contaminación ambiental
- Impacto en la Economía
- Aumento de pobreza
- Contaminación de aire y agua
- Impacto en la Salud Pública
- Reducción de emisión de gases
- Degradación del suelo y pérdida de producción agrícola
- Aumento de precios de la tierra
- Riesgo de pérdidas de vidas humanas
- Impacto económico
- Descontento Social y mala imagen urbana
- Falta de acceso a servicios básicos
- Impacto en la agricultura
- Problemas de Salud Pública e impacto en Calidad de Vida
- Impacto en el medio ambiente
- Disminución de la productividad agrícola
- Impacto en la biodiversidad

3.4.9. Diagramas de árbol de problemas

Los diagramas de árbol de problemas ayudan a identificar los problemas principales de causas subyacentes y los efectos de la situación actual en el municipio. Esto es de utilidad para desarrollar un plan de acción efectivo para abordar los problemas planteados y mejorar la valida de vida de los ciudadanos del municipio.

**Tabla 10. Árbol de problemas de la Inseguridad
Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho, 2024**

**Árbol de problemas de la Inseguridad
Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho, 2024**

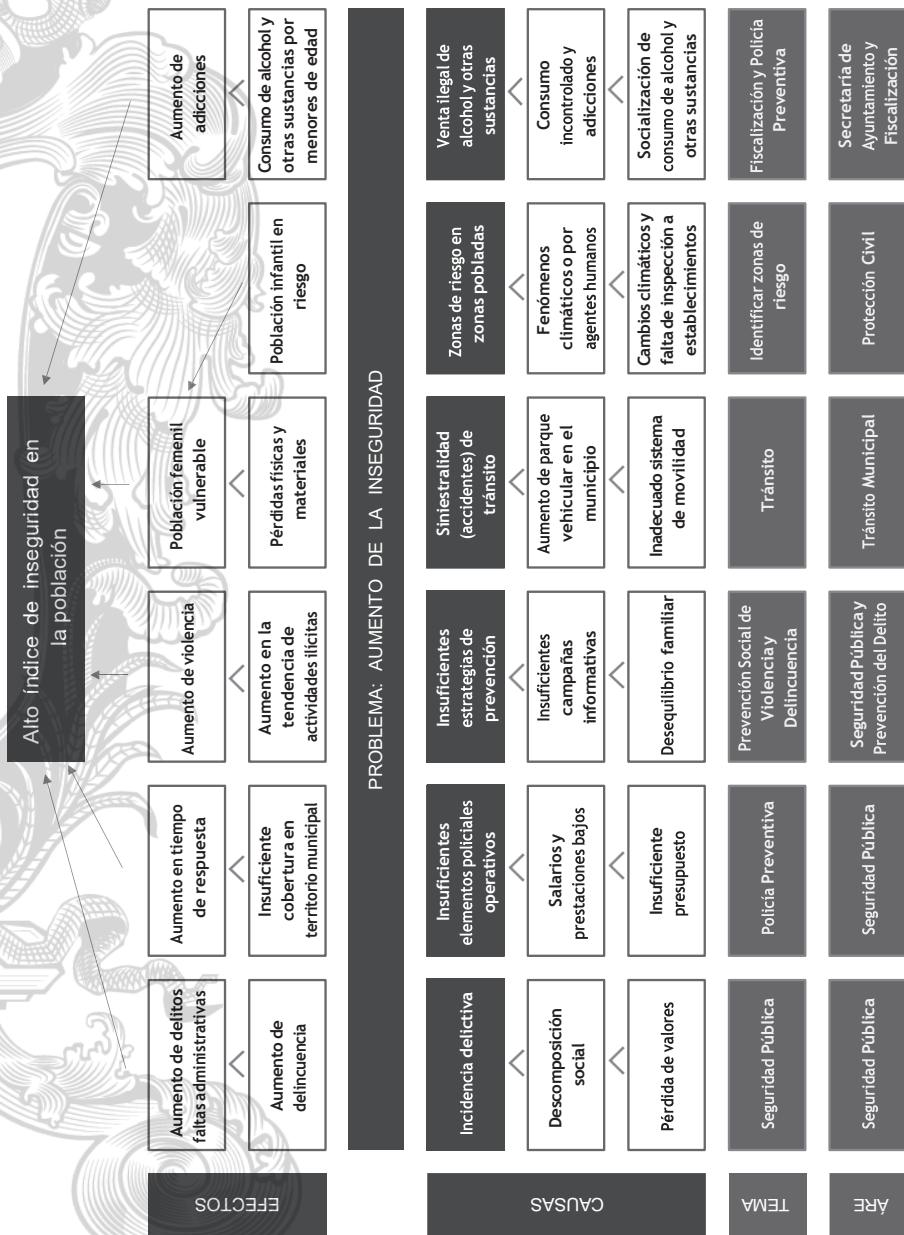


Tabla 11. Árbol de problemas de la Disminución de Servicios Eficientes y Falta de Diversificación Económica. Dimensión de Economía, 2024

Árbol de problemas de la Disminución de Servicios Eficientes y Falta de Diversificación Económica
Dimensión de Economía, 2024

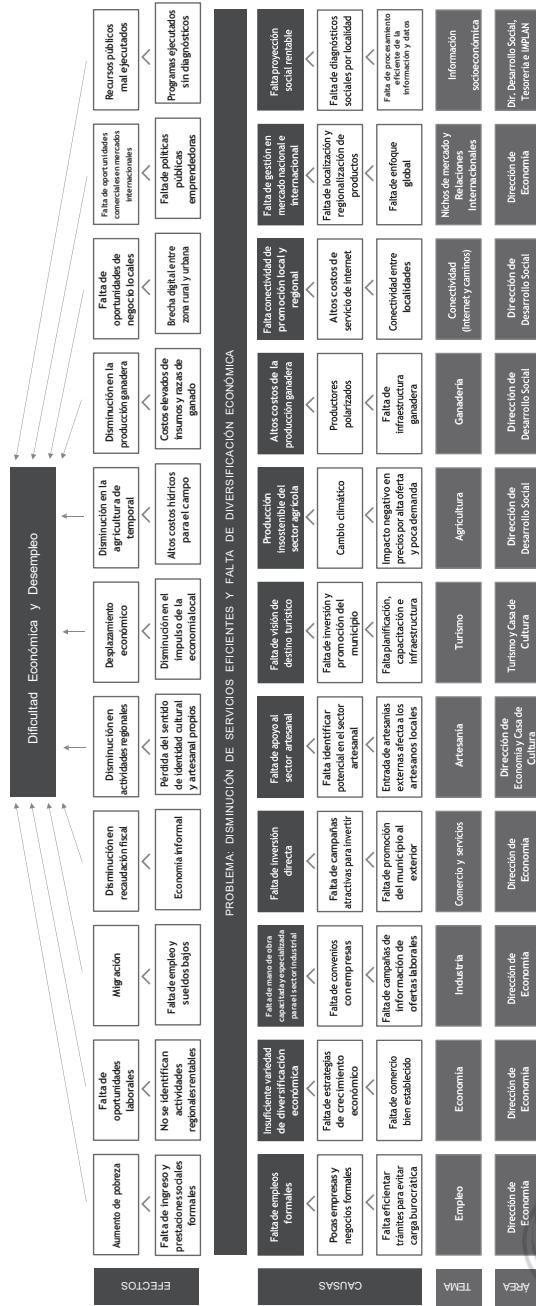


Tabla 12. Árbol de problemas de la Población con Rezagos y Carencias Sociales Dimensión Humana y Social, 2024

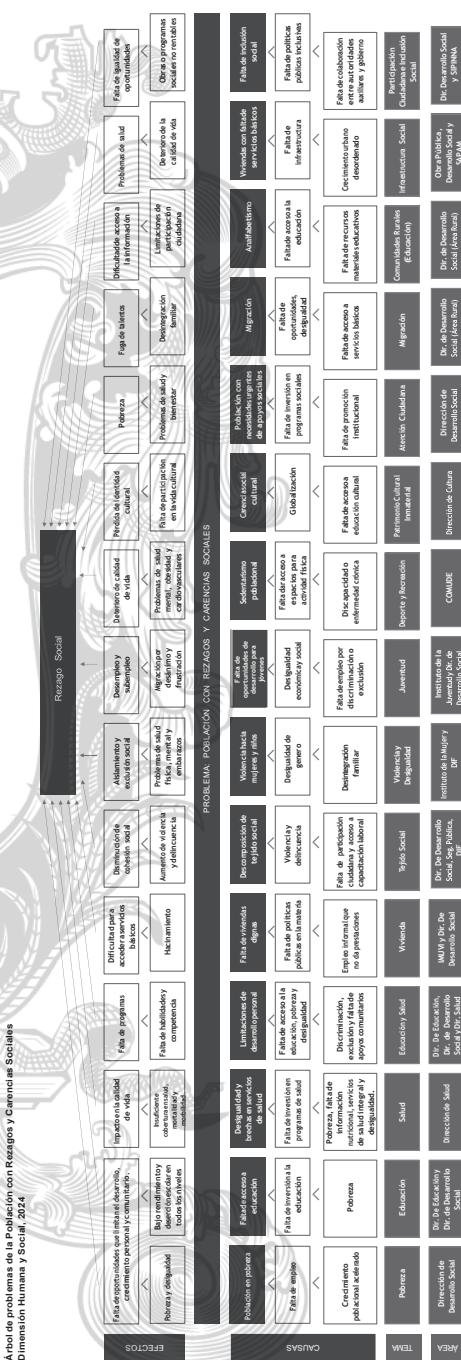


Tabla 13. Árbol de problemas del descontrol interno y deficiente ejecución de procesos administrativos. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, 2024

Árbol de problemas del Descontrol Interno y Deficiente Ejecución de Procesos Administrativos
Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, 2024

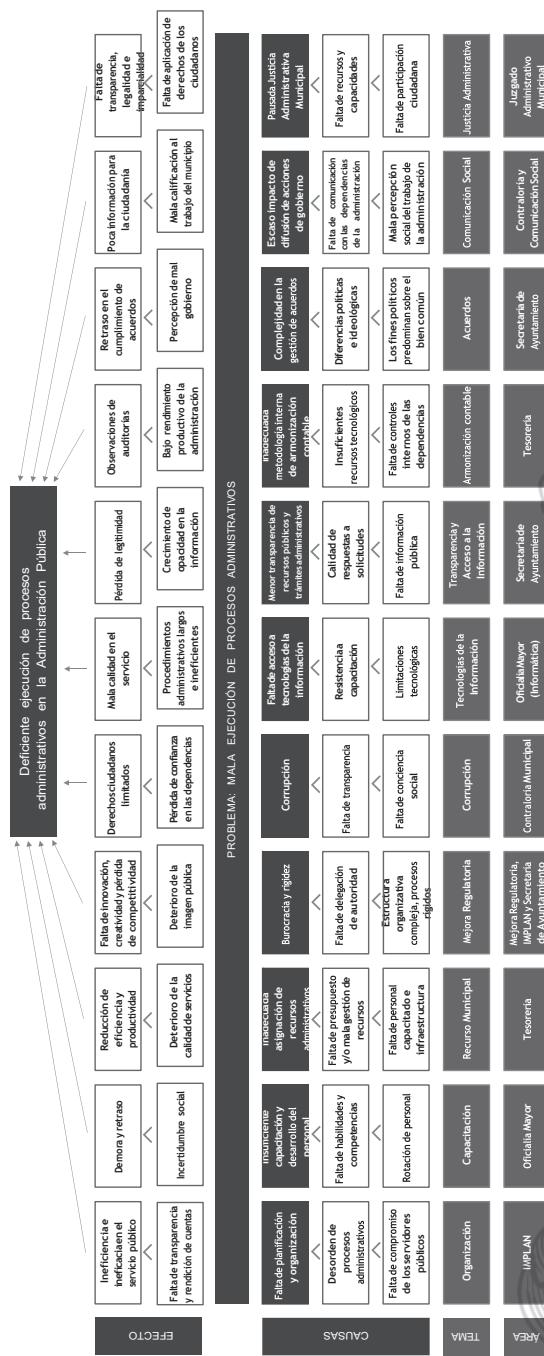
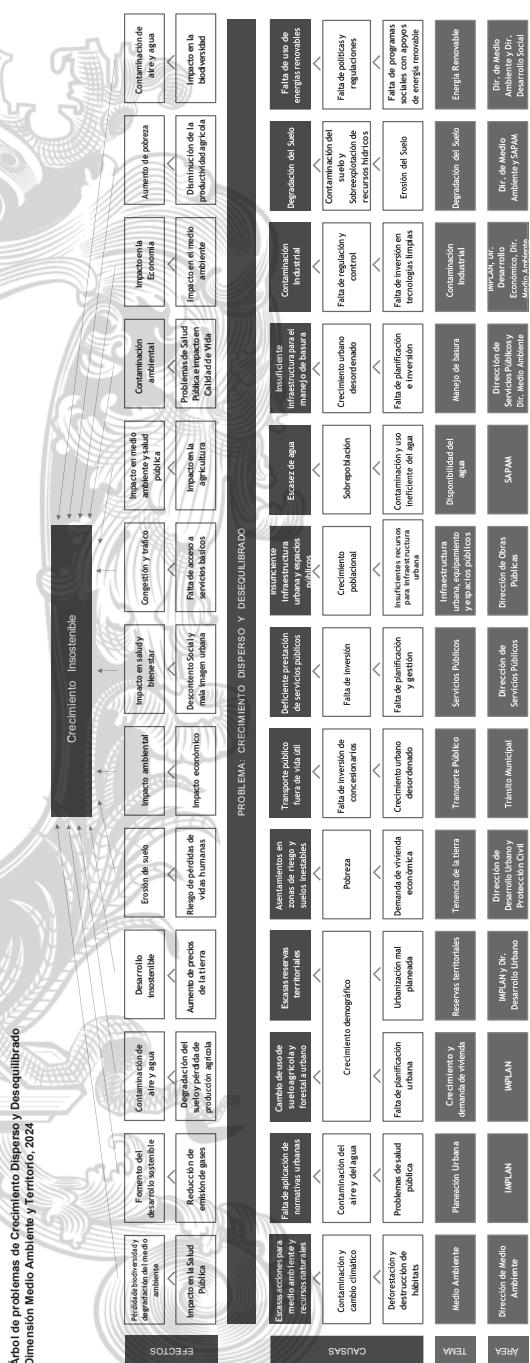


Tabla 14. Árbol de problemas de Crecimiento Disperso y Desequilibrado. Dimensión Medio Ambiente y Territorio, 2024.



4. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Representa cómo será la mística institucional durante el periodo de la administración municipal, impulsando la identidad, los propósitos y objetivos del gobierno municipal, atendiendo a lo dispuesto en su plan de trabajo, que podrá incluir las propuestas presentadas en campaña, objetivos y estrategias que se pretendan incorporar en el PGM. Se compone de visión, misión y valores.

4.1. Visión de Gobierno.

La visión de gobierno representa la proyección que nuestro municipio desea alcanzar en tres años para lograr un desarrollo de calidad, que genere progreso, orden, confianza y oportunidades.

Valle de Santiago, será un municipio que impulse su economía, bienestar social, seguridad, medio ambiente y gobernanza impulsando políticas públicas de desarrollo económico caracterizado por una economía que fomente la inversión directa en el municipio para crear empleos y con la creación de programas sociales incluyentes, impulsar y fortalecer la economía local que detone el turismo en el municipio y mediante políticas de desarrollo sostenible a largo plazo; así como la creación de políticas y programas que mejoren el bienestar social, poniendo en acción Programas de Empleo Temporal, Programas de Salud, Programas de Vivienda y Urbanismo. Todo esto con una política de gobierno que aplique los principios de transparencia, responsabilidad, participación ciudadana, equidad y eficiencia a través de una planificación estratégica, con una asignación de presupuesto responsable para lograr los objetivos específicos, monitoreando y evaluando todos los proyectos y obras realizadas y con una comunicación y participación efectiva con los ciudadanos.

4.2. Misión de Gobierno.

La misión de la administración municipal para el periodo 2024 – 2027 es proporcionar servicios públicos de calidad, promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Ser un gobierno que trabaje para impulsar el desarrollo integral de la población con políticas públicas sostenibles, incluyentes e innovadoras que proporcionen servicios públicos eficientes y efectivos que satisfagan las necesidades de los ciudadanos y promuevan el desarrollo del municipio, vamos a fomentar el desarrollo económico, social y ambiental, mediante la planificación estratégica y la colaboración con los sectores público, privado y social, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la provisión de servicios públicos de calidad, la promoción de la salud y la seguridad, y la protección del medio ambiente.

Considerando los siguientes elementos clave de la misión de la administración municipal: servicio a los ciudadanos, desarrollo sostenible, inclusión y equidad, colaboración y participación y transparencia y rendición de cuentas.

4.3. Valores de Gobierno.

Los valores para esta administración municipal estarán enfocados en principios y estándares que guían el comportamiento y la toma de decisiones de los funcionarios y empleados municipales., mismos que serán la base para una administración pública efectiva y responsable.

- **Transparencia:** Brindar información clara y oportuna sobre las decisiones y acciones del gobierno municipal.
- **Responsabilidad:** Rendir cuentas por las acciones y decisiones tomadas, y asumir la responsabilidad por los errores.
- **Integridad:** Actuar con honestidad y ética en todas las interacciones, y evitar conflictos de intereses.
- **Justicia y equidad:** Garantizar que todas las decisiones y acciones sean justas y equitativas para todos los ciudadanos.
- **Participación ciudadana:** Fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión municipal.
- **Eficiencia y eficacia:** Utilizar los recursos de manera eficiente y efectiva para lograr los objetivos y metas de la administración municipal.
- **Respeto y cortesía:** Tratar a los ciudadanos con respeto y cortesía en todas las interacciones.
- **Innovación y mejora continua:** Buscar formas de mejorar e innovar en la gestión municipal para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos.
- **Sostenibilidad y protección del medio ambiente:** Proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible en la gestión municipal.
- **Accesibilidad y no discriminación:** Garantizar que todos los servicios y programas municipales sean accesibles y no discriminatorios para todos los ciudadanos.

5. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Con base en los diagnósticos de cada Eje de este Programa de Gobierno y a partir de los planteamientos ciudadanos y de cada dependencia de esta administración municipal se realizó un análisis integral en coordinación con el IMPLAN a fin de definir las acciones a seguir para el periodo de gobierno 2024 - 2027.

Este enfoque integral contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que le proporcionan orientación sustentable al PGM, conforme a lo establecido en el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, alineadas al Plan de Desarrollo Municipal y a los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

En conclusión, el arduo esfuerzo realizado por el IMPLAN y todas las dependencias de esta administración, realizado a lo largo de todo el proceso de diagnóstico, participación y planeación se ve reflejado en este documento con cinco ejes de gobierno, cinco ejes transversales, 40 objetivos, 56 estrategias y 330 líneas de acción.

Este PGM está alineado y vinculado al PMD, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional previsto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico, que fortalezca la soberanía y mejore la calidad de vida de la población.

En este sentido, las políticas públicas diseñadas para el logro de los objetivos y metas de este Programa guardan congruencia con las políticas públicas establecidas en el PMD, conforme a lo establecido en los artículos 127 y 275 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Figura 20. Diagnóstico



Tabla 15. Metodología y Ejes del Plan de Gobierno.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN

Metodología

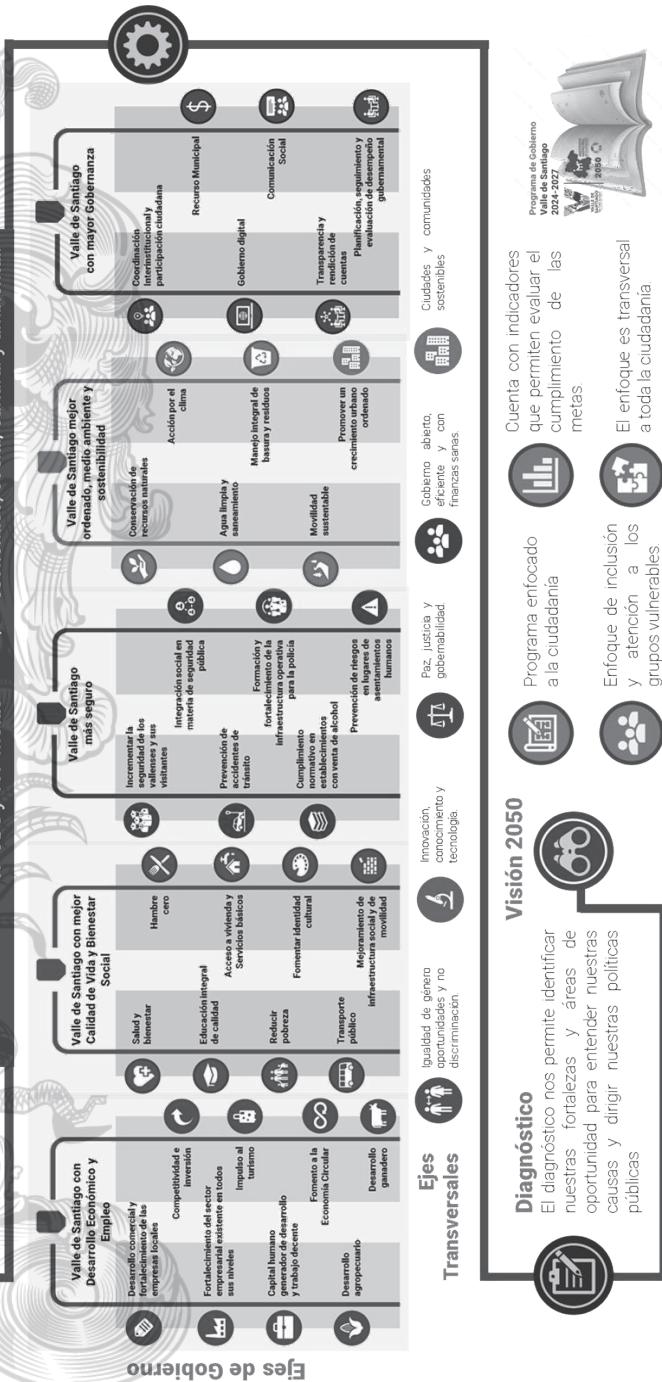
PMD La base del Programa se centra en cinco Ejes el PMD con el fin de garantizar el pleno desarrollo integral de las personas. Economía, Bienestar Social,, Seguridad, Medio Ambiente y Gobernanza.

Agenda 2050 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Hacemos propia la Agenda con más en eliminar la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y para hacer frente al cambio climático sin que nadie se quede atrás.

PGM

Sé alinea a PED y al PMD
17 ODS y 169 metas

Por un Desarrollo Sostenible
económico, social, cultural y ambiental.



Visión 2050

Ejes Transversales	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Programa enfocado a la ciudadanía, Enfoque de inclusión y atención a los grupos vulnerables	Programa enfocado a la ciudadanía, El enfoque es transversal a toda la ciudadanía	Ciudades y comunidades sostenibles

Matriz del PGM

2024 - 2027	Ejes de Gobierno	Ejes Transversales	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
5	5	5	40	56	330

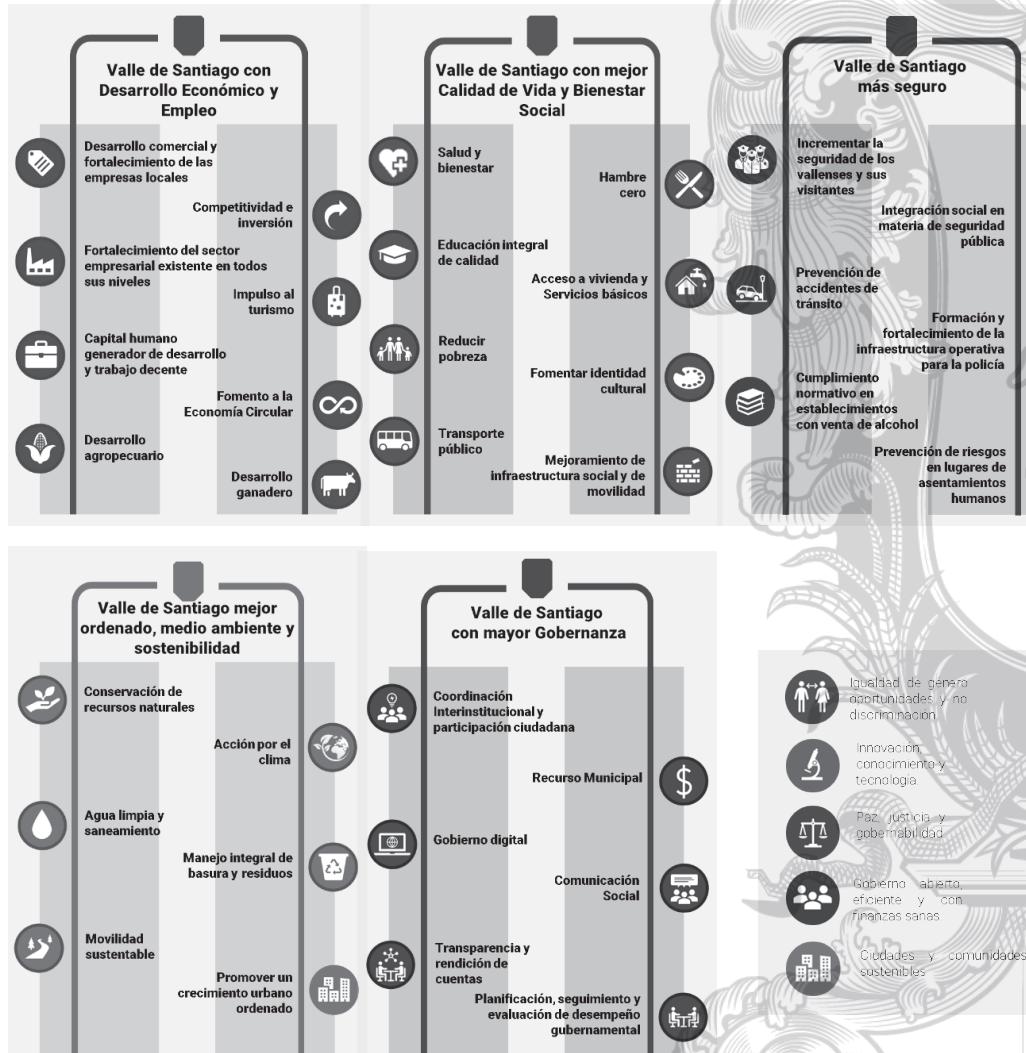
Programa de Gobierno
2024 - 2027

Cuenta con indicadores que permiten evaluar el cumplimiento de las metas

El enfoque es transversal a toda la ciudadanía

El Gobierno Municipal tiene la responsabilidad de garantizar el pleno desarrollo de los vallenses. Para alcanzar la meta planteada previamente, fue indispensable reconocer que los derechos humanos deben ser los ejes rectores para conseguir un desarrollo sostenible. Para ello, se realizó un proceso que se dividió en cuatro etapas que sirvieron como instrumentos de planeación para el cumplimiento de los objetivos planteados en el PGM: diseño de la matriz, diagnóstico, participación ciudadana y planeación estratégica.

Figura 21. Diseño de la matriz. Ejes de Gobierno y Ejes Transversales



Fuente: Elaboración propia IMPLAN.

Con base en el marco conceptual para direccionar el desarrollo sostenible del municipio en los próximos tres años, se orientaron los cinco ejes rectores de gobierno del PGM a los del PMD, además de plantear la interrelación de los cinco ejes transversales:

Ejes rectores del PGM

- **Valle de Santiago con Desarrollo Económico y Empleo.** Busca que las personas puedan desarrollarse económicamente en cualquier actividad estratégica del municipio y al mismo tiempo impulsar el desarrollo económico de Valle de Santiago.
- **Valle de Santiago con mejor Calidad de Vida y Bienestar Social.** Prioriza la vida digna de la población del municipio alcanzando la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos.
- **Valle de Santiago más Seguro.** Busca garantizar la paz, la tranquilidad y orden público, así como prevenir la delincuencia en el municipio y mejorar la infraestructura policial del mismo.
- **Valle de Santiago Mejor Ordenado, Medio Ambiente y Sostenibilidad.** Tiene como propósito la regulación de las actividades humanas respecto al uso, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el goce colectivo a los bienes ambientales velando por su integridad natural y con ello promover el desarrollo económico sostenible.
- **Valle de Santiago con Mayor Gobernanza.** Proteger los derechos de las vallenses, promover la democracia y gestionar los recursos públicos de manera eficiente, promoviendo la participación ciudadana, garantizando el respeto a los derechos humanos, fomentar la innovación, priorizar necesidades más urgentes del municipio, gestionar los recursos públicos de manera eficiente, promover la transparencia y la rendición de cuentas, evitar la corrupción y los delitos.

La gobernanza municipal será el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de interés para la población de Valle de Santiago.

Ejes Transversales del PGM

- **Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación.** Busca el desarrollo igualitario en el bienestar de la población haciendo valer los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, para abatir las brechas existentes.
- **Innovación, Conocimiento y Tecnología.** Pretende generar conocimiento en distintas áreas con el objetivo de impulsar los ejes sectoriales mediante el uso de la innovación y tecnología para mejorar la calidad de vida de las personas.

- **Paz, Justicia y Gobernabilidad.** Promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir, a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- **Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas.** Impulsa un gobierno austero y eficiente, que sea transparente, cercano a la gente, que combata la corrupción y que rinda cuentas.
- **Ciudades y Comunidades Sostenibles.** Mejora la prosperidad de la ciudad y comunidades del municipio por medio de una infraestructura accesible y sostenible, así como una adecuada planeación de los espacios urbanos y rurales.

La apropiación de la Agenda 2050 le aportó al PGM carácter universal para promover la prosperidad y crear estrategias para erradicar la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático. La inclusión de la Agenda 2050 tiene como objetivo alinear integralmente las políticas públicas del PGM a las 169 metas de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible.

5.1. Ejes de Gobierno

Objetivos, indicadores, metas, estrategias y líneas de acción.



EJE 1

Valle de Santiago con Desarrollo Económico y Empleo

Misión

Buscamos un crecimiento económico inclusivo y sostenible, potenciando las ventajas competitivas del municipio, así como las vocaciones y necesidades económicas regionales, de modo que se traduzcan en oportunidades de desarrollo y creación de empleo que permitan mejorar la calidad de vida de las y los vallenses.

Visión

Ser un municipio con niveles óptimos de crecimiento, desarrollo económico, productividad e inclusión social que permite a sus habitantes ejercer plenamente sus derechos económicos, donde la intervención gubernamental esté dirigida a mejorar las condiciones de bienestar y de igualdad de oportunidades económicas para todos, de modo que la municipio tenga un desarrollo regional más equilibrado, con base en capital humano competitivo con empleos de calidad, infraestructura adecuada y condiciones de inversión favorables.

Problemática

El desaprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas del municipio ocasiona un limitado acceso a mayores mercados. Los sectores que más impacto tienen en la economía no cuentan con el impulso adecuado y las capacidades profesionales están poco ligadas a estas actividades. Los atractivos turísticos tienen baja difusión y la llegada de visitantes y su estadía son limitados; además existen prácticas insostenibles en los sectores agropecuario y ganadero. Estos factores provocan que el crecimiento económico de Valle de Santiago sea bajo en comparación a su potencial.

Indicador

Producto Interno Bruto, Tasa de Desempleo, Índice de Competitividad, Tasa de Creación de Empresas y el Índice de Desarrollo Humano.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Objetivo 1.1	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 8, 9 y 12
Fortalecer el apoyo a MIPYMES	ODS 8 8.3 Fomentar la productividad y el emprendimiento
	ODS 9 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
	ODS 12 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Indicador: Porcentaje de MIPYIMES apoyadas que mejoran su fortalecimiento.

Meta: Incrementar en 20% el fortalecimiento de las MIPYMES

Estrategia 1.1.1 Profesionalización de las empresas para el comercio local, nacional e internacional con enfoque de sostenibilidad y responsabilidad social.

Estrategia 1.1.2 Impulso la competitividad, sostenibilidad y resiliencia de las MIPYMES del municipio mediante el acceso a financiamiento, capacitación, digitalización y articulación con cadenas de valor.

Estrategia 1.1.3 Fomento a un entorno propicio para la innovación, colaboración y crecimiento de las MIPYMES mediante la articulación entre gobierno, academia, sector privado y sociedad civil.

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.1.1.1 Profesionalizar a las empresas a través del fomento a las buenas prácticas comerciales y un enfoque de mejora continua.	• Dirección de Economía
1.1.1.2 Realizar un diagnóstico empresarial local para identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en procesos productivos, comerciales y de gestión.	• Dirección de Economía
1.1.1.3 Otorgar incentivos o reconocimientos a empresas que implementen prácticas responsables con el medio ambiente, su comunidad y sus trabajadores.	• Dirección de Economía
1.1.2.1 Implementar programas de formación empresarial en administración, marketing digital, contabilidad y desarrollo de productos.	• Dirección de Economía
1.1.2.2 Crear centros de emprendimiento o puntos MIPYME para asesoría gratuita.	• Dirección de Economía
1.1.2.3 Establecer convenios con instituciones financieras para otorgar microcréditos con tasas preferenciales.	• Dirección de Economía
1.1.3.1 Firmar convenios con instituciones educativas para brindar prácticas profesionales, mentorías y desarrollo de proyectos.	• Dirección de Economía
1.1.3.2 Diseñar programas específicos para apoyar a mujeres y jóvenes emprendedores con acompañamiento integral.	• Dirección de Economía
1.1.3.3 Otorgar estímulos económicos a proyectos innovadores liderados por estos sectores.	• Dirección de Economía

Objetivo 1.2	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 8
Incrementar la productividad de las empresas comerciales en el municipio.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
ODS 9	
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2050, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Indicador: *Porcentaje de comercios formalizados.*

Meta: *Incrementar en 20 el porcentaje de comercios formalizados.*

Estrategia 1.2.1 Fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial.

Estrategia 1.2.2 Mejora de la productividad de los negocios comerciales mediante capacitación, uso de tecnologías, mejora en procesos de venta y fortalecimiento de capacidades gerenciales.

Estrategia: 1.2.3 Mejora la productividad de los negocios comerciales mediante su organización en zonas económicas, mejoramiento del entorno urbano-comercial y generación de economías de escala.

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.2.1.1 Impulsar convenios de colaboración entre micro, pequeñas y medianas con las grandes empresas para el desarrollo de cadenas productivas.	• Dirección de Economía
1.2.1.2 Fomentar la incorporación de tecnologías y herramientas digitales (como ERP, CRM, comercio electrónico, automatización) en las	• Dirección de Economía

1.2.1.3 Apoyar la modernización de equipos e infraestructura productiva mediante acceso a créditos, fondos o incentivos municipales.

- Dirección de Economía

1.2.2.1 Ofrecer talleres sobre gestión de inventarios, servicio al cliente, ventas, finanzas y productividad.

- Dirección de Economía

1.2.2.2 Establecer un programa de apoyo para que negocios adopten herramientas digitales con bajo costo.

- Dirección de Economía

1.2.2.3 Simplificar trámites para licencias comerciales y brindar asesoría para la formalización.

- Dirección de Economía

1.2.3.1 Identificar y rehabilitar zonas con alta concentración comercial (mercados, corredores, plazas).

- Dirección de Economía
- Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

1.2.3.2 Promover la formación de asociaciones o comités de comerciantes por zona.

- Dirección de Economía

1.2.3.3 Impulsar esquemas de compras en grupo o convenios con proveedores mayoristas.

- Dirección de Economía

Objetivo 1.2.1.	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 8
Aumentar la competitividad del municipio.	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>

Indicador: Porcentaje de personas certificadas en habilidades técnicas**Meta:** Incrementar en 30 el porcentaje de personas certificadas en habilidades técnicas.**Estrategia 1.2.1.1** Impulso de las ventajas competitivas del municipio.**Estrategia 1.2.1.2** Fortalecimiento de las condiciones estructurales del municipio para atraer inversión, generar empleo de calidad y elevar la productividad local mediante infraestructura, desarrollo de capital humano y mejora del clima de negocios.**Estrategia 1.2.1.3** Incremento a la competitividad del municipio mediante la identificación, fortalecimiento y promoción de sus vocaciones productivas locales, aprovechando recursos, talento e identidad propia para posicionarse regionalmente.

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.2.1.1.1 Incentivar la innovación en las empresas para que sus productos y servicios sean más competitivos.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía• Dirección de Comunicación Social
1.2.1.1.2 Promover el desarrollo en zonas específicas en el municipio que tengan potencial en producción de productos regionales	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía

1.2.1.1.3	Participar en ferias económicas y establecer contactos con cámaras empresariales, clústeres y universidades.	• Dirección de Economía
1.2.1.2.1	Mejorar vialidades estratégicas y servicios básicos en zonas industriales, comerciales y logísticas.	• Dirección de Economía
1.2.1.2.2	Identificar y acondicionar espacios para atraer nuevas inversiones parques industriales o áreas de expansión económica	• Dirección de Economía
1.2.1.2.3	Promover programas de certificación, oficios técnicos y habilidades digitales para jóvenes y adultos.	• Dirección de Economía
1.2.1.3.1	Promover el municipio como destino turístico, comercial y de inversión.	• Dirección de Economía
1.2.1.3.2	Realizar un estudio técnico para identificar sectores con mayor potencial de crecimiento competitivo (agroindustria, turismo, manufactura, energías limpias, etc.).	• Dirección de Economía • Subdirección de Turismo
1.2.1.3.3	Crear rutas turísticas temáticas gastronómicas, históricas, de naturaleza o producción.	• Subdirección de Turismo

Objetivo 1.2.2**Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 17**

Incrementar la inversión extranjera en el municipio a través de gestiones con el estado.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Indicador: Reuniones o eventos de promoción económica con participación municipal

Meta: Incrementar en 30 el porcentaje de reuniones y eventos de promoción económica con participación municipal.

Estrategia 1.2.2.1 Incremento de promoción de la propuesta de valor del municipio.

Estrategia 1.2.2.2 Establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración con el gobierno del estado, organismos de promoción económica y representaciones internacionales para posicionar al municipio como destino atractivo para la inversión extranjera.

Estrategia 1.2.2.3 Aumento a la visibilidad del municipio ante inversionistas extranjeros mediante plataformas digitales, materiales de promoción profesional y coordinación con organismos estatales e internacionales.

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.2.2.1.1 Difundir las bondades estratégicas y geográficas del municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía• Dirección de Comunicación social
1.2.2.1.2 Promover la atracción de inversionistas al municipio a través de gestiones de promoción industrial con el estado y gobierno federal	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía
1.2.2.1.3 Sistematizar esta propuesta en un documento técnico para promoción económica, turística y social.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía
1.2.2.2.1 Integrar una agenda conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (SDES) para identificar sectores y proyectos estratégicos.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía
1.2.2.2.2 Incluir proyectos en sectores con potencial (agroindustria, logística, manufactura, energías renovables) con factibilidad técnica, jurídica y territorial.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía
1.2.2.2.3 Profesionalizar al equipo local en temas de IED, incentivos fiscales y atracción de capital extranjero, con apoyo del estado o agencias internacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía
1.2.2.3.1 Incluir mapas interactivos, catálogos de terrenos y video promocional del municipio con datos clave en inglés y español.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía

1.2.2.3.2	Alinear el contenido y el enfoque promocional con la estrategia estatal de atracción de inversión	• Dirección de Economía
1.2.2.3.3	Elaborar fichas de proyectos viables para inversión extranjera con datos técnicos, proyecciones financieras y respaldo institucional.	• Dirección de Economía

Objetivo 1.3**Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 8**

Diversificar la economía municipal.

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Indicador: *Emprendimientos apoyados en sectores no tradicionales*

Meta: incremento en 20 de porcentaje de apoyos en sectores no tradicionales

Estrategia 1.3.1 Promoción para fortalecer el sector empresarial.

Estrategia 1.3.2 Ampliación de la base económica del municipio mediante el desarrollo de sectores alternativos, la incorporación de innovación y el fortalecimiento de capacidades locales para emprender en nuevas actividades.

Estrategia 1.3.3 Fomento de nuevas actividades económicas basadas en la organización social, el aprovechamiento responsable de recursos locales y la generación de empleo digno, con énfasis en sectores vulnerables y rurales.

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.3.1.1 Fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio	• Dirección de Economía
1.3.1.2 Realizar foros de emprendedores "startups" del municipio	• Dirección de Economía
1.3.1.3 Implementar acciones administrativas para el desarrollo económico municipal.	• Dirección de Economía
1.3.1.4 Implementar apoyos a comercios para modernización e insumos mediante la creación de un Programa municipal	• Dirección de Economía

- | | | |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1.3.2.1 | Realizar un estudio del perfil económico municipal para identificar dependencias sectoriales. | • Dirección de Economía |
| 1.3.2.2 | Establecer programas de apoyo técnico, financiero y formativo para emprendimientos en sectores distintos a los dominantes. | • Dirección de Economía |
| 1.3.2.3 | Lanzar proyectos modelo de turismo rural, agricultura con valor agregado, manufactura ligera, tecnologías limpias o servicios digitales. | • Subdirección de Turismo |
| 1.3.3.1 | Impulsar programas de formación en economía social, gestión de microempresas, producción artesanal, transformación de alimentos, y comercialización. | • Dirección de Economía |
| 1.3.3.2 | Establecer ferias, tianguis o espacios permanentes de venta para productos locales. | • Dirección de Economía |

Objetivo 1.4**Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 8 y 12**

Impulsar el desarrollo turístico sostenible y competitivo del municipio mediante el aprovechamiento de sus atractivos naturales, culturales e históricos, para generar empleo, fortalecer la identidad local y diversificar la economía.

ODS 8

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS 12

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Indicador: porcentaje de visitantes al municipio por actividades turísticas registradas anualmente.

Meta: Incremento en 30 de porcentaje de visitantes al municipio por actividades turísticas registradas anualmente.

Estrategia 1.4.1 Promoviendo la imagen y los atractivos turísticos del estado a nivel nacional e internacional.

Estrategia 1.4.2 Diseño, consolidación y promoción de rutas, experiencias y productos turísticos que aprovechen los recursos naturales, históricos, gastronómicos y culturales del municipio.

Estrategia 1.4.3 Desarrollo de modelo de gestión turística sostenible que integre la conservación del patrimonio, la participación comunitaria y la innovación en productos y servicios, para posicionar al municipio como un destino turístico competitivo.

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.4.1.1 Fomentar la participación del municipio en eventos de promoción turística nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo
1.4.1.2 Promocionar las atracciones naturales (cráter Hoya de Álvarez y cráter Rincón de Parangueo) en campañas de promoción nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo
1.4.1.3 Promocionar las atracciones históricas y culturales en campañas de promoción nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo• Casa de Cultura
1.4.2.1 Impulsar la señalización turística integral, física y digital, para facilitar la navegación de visitantes por las rutas.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo•
1.4.2.2 Desarrollar paquetes turísticos que incluyan transporte, guías locales, hospedaje y actividades complementarias.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo•
1.4.2.3 Fomentar la participación de comunidades locales en el diseño y operación de experiencias turísticas para asegurar beneficios económicos directos.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo

1.4.3.1	Realizar un diagnóstico integral del potencial turístico del municipio, incluyendo atractivos naturales, culturales e históricos.	• Subdirección de Turismo
1.4.3.2	Diseñar un plan municipal de turismo sostenible con enfoque participativo y visión a largo plazo.	• Subdirección de Turismo
1.4.3.3	Capacitar a la población y actores turísticos locales en temas de hospitalidad, gestión empresarial, turismo sostenible y patrimonio.	• Subdirección de Turismo

Objetivo 1.4.2	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 8
Fomentar la estadía turística, así como la artesanía local.	8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Indicador: *Duración promedio de la estadía turística en el municipio (días).*

Meta: Incremento del promedio de duración de la estadía turística en el municipio.

Estrategia 1.4.2.1 Desarrollar la calidad de los productos y servicios turísticos del municipio.

Estrategia 1.4.2.2 Fomento una economía turística incluyente en las comunidades del municipio.

Estrategia 1.4.2.3 Impulso el desarrollo de experiencias turísticas integrales que promuevan una mayor permanencia de visitantes, articuladas con la promoción, mejora y comercialización de la artesanía local como elemento identitario y económico

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.4.2.1.1 Atraer inversionistas foráneos o locales para infraestructura hotelera, como componente fundamental del sector turístico.	• Dirección de Economía

1.4.2.1.2	Adecuar la infraestructura turística a las nuevas demandas y necesidades del mercado con especial énfasis en la accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo• Dirección de Economía
1.4.2.1.3	Rescatar los espacios con alto valor turístico para los visitantes.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Ayuntamiento• Subdirección de Turismo
1.4.2.1.4	Promover las ferias y tradiciones del municipio en el estado y la región.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Comunicación Social• Subdirección de Turismo

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.4.2.2.1 Fomentar la accesibilidad a los servicios turísticos del municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo
1.4.2.2.2 Facilitar el establecimiento de nuevas rutas turísticas sostenibles en las comunidades del municipio respetando su identidad cultural.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo• Casa de Cultura
1.4.2.2.3 Promover a los artesanos, comerciantes y productores turísticos y gastronómicos locales en ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo
1.4.2.3.1 Diseñar paquetes turísticos que incluyan recorridos guiados, talleres artesanales, gastronomía y actividades culturales para alargar el tiempo de visita.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo
1.4.2.3.2 Apoyar la creación de centros de exhibición y venta de artesanías locales en zonas de afluencia turística.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo
1.4.2.3.3 Realizar campañas de promoción de la artesanía local como parte del patrimonio cultural del municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Turismo

Objetivo 1.5	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 4 y 8
Incrementar la calidad del empleo en municipio.	<p>4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
	<p>ODS 8</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6 Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>

Indicador: Porcentaje de personas capacitadas en programas municipales de formación para el empleo.

Meta: Incremento de 30 en porcentaje de personas capacitadas en programas municipales de formación para el empleo

Estrategia 1.5.1 Fomento la capacitación y certificación de competencias laborales de la población para mejorar su empleabilidad y productividad.

Estrategia 1.5.2 Impulso a la formalización del empleo mediante incentivos, asesoría y vinculación para empresas locales

Estrategia 1.5.3 Atracción de inversiones que generen empleos bien remunerados y con prestaciones en sectores estratégicos.

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.5.1.1 Diagnosticar los perfiles laborales más demandados en el municipio y la región.	• Dirección de Economía
1.5.1.2 Implementar programas de capacitación técnica y profesional en coordinación con instituciones educativas y empresas.	• Dirección de Economía
1.5.1.3 Establecer centros de formación continua y oficios	• Dirección de Economía
1.5.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento a negocios para su incorporación al régimen formal.	• Dirección de Economía
1.5.2.2 Otorgar incentivos municipales a micro y pequeñas empresas que contraten personal con seguridad social.	• Dirección de Economía
1.5.2.3 Realizar campañas para promover los beneficios del empleo formal.	• Dirección de Economía
1.5.3.1 Promover la atracción de empresas de sectores con valor agregado (tecnología, agroindustria, turismo, energías limpias).	• Dirección de Economía
1.5.3.2 Establecer parques o zonas de desarrollo económico con enfoque en empleos dignos.	• Dirección de Economía



EJE 2

Valle de Santiago con Mejor Calidad de Vida y Bienestar Social

Misión

Somos un gobierno que busca erradicar la pobreza extrema con una atención integral e incluyente a la población. Sabemos que la pobreza es un elemento multifactorial que necesita de acciones eficientes y estratégicas para garantizar el desarrollo social del municipio.

Visión

Hacer de Valle de Santiago un municipio con políticas públicas de continuidad para abatir la pobreza extrema, que garantice el pleno disfrute de los derechos sociales, con inclusión y enfoque de sostenibilidad de la población, disminuyendo las desigualdades en todas sus formas; enfatizando el crecimiento económico y social de manera integral e incluyente en todas las comunidades del municipio.

Problemática

En el municipio, existe una prevalencia de la población en situación de pobreza en sus diferentes modalidades, derivado de la vulneración de los derechos a la alimentación adecuada y suficiente; a una salud física y mental de calidad e incluyente; a una educación de calidad accesible e incluyente; a un alto índice de desempleo y subempleo; una vivienda adecuada y calidad con servicios básicos sostenibles y a la seguridad social con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad.

Indicadores

- Educación
- Salud
- Vivienda
- Accesibilidad a servicios básicos de vivienda
- Rezago educativo
- Ingresos
- Empleo
- Seguridad

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Objetivo 2.1	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 3
Implementar jornadas de salud integral para las comunidades rurales y urbanas del municipio.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Indicador: Porcentaje de personas beneficiadas por jornadas de salud integral en zonas rurales y urbanas.

Meta: Incremento de personas beneficiadas por jornadas de salud integral en zonas rurales y urbanas.

Estrategia 2.1.1 Cobertura universal de salud.

Estrategia 2.1.2 Fortalecer la educación para la salud y la prevención en las comunidades como eje complementario de las jornadas médicas.

Estrategia 2.1.3 Establecer una red municipal de atención preventiva y promoción de la salud con enfoque comunitario y territorial.

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.1.1.1 Programa de atención médica integral a población de bajos recursos.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud• DIF
2.1.1.2 Realizar acciones de dispensación de medicamentos (tratamientos médicos gratuitos).	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud• DIF
2.1.1.3 Programa de atención psicológica para mantener buena salud mental.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud• DIF
2.1.1.4 Realizar Jornadas de Optometría para mantener buena salud visual.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud• DIF
2.1.2.1 Diseñar materiales educativos accesibles y culturalmente adecuados (folletos, videos, carteles).	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud• DIF•
2.1.2.2 Capacitar promotores de salud comunitarios para dar seguimiento local a temas clave.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud• DIF

- 2.1.2.3 Fomentar hábitos saludables desde edad temprana con actividades en escuelas y centros comunitarios. • Dirección de Salud
• DIF
-
- 2.1.3.1** Crear brigadas permanentes de salud preventiva integradas por personal médico, enfermería, psicología y promotores comunitarios. • Dirección de Salud
• DIF
-
- 2.1.3.2 Establecer puntos fijos de orientación en salud en centros comunitarios, casas ejidales o espacios públicos con alta afluencia. • Dirección de Salud
• DIF
-
- 2.1.3.3 Articular la red de salud municipal con centros de salud estatales y federales para mejorar la cobertura y la continuidad en la atención. • Dirección de Salud
• DIF
-

Objetivo 2.1.2	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 10
Asegurar los derechos humanos destacando a la población en situación de vulnerabilidad.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Indicador: **Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas en acciones de promoción, protección o restitución de derechos.**

Meta: Incremento en 20 de porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas en acciones de promoción, protección o restitución de derechos.

Estrategia 2.1.2.1 Creando mejores condiciones sociales para la niñez y adolescencia del municipio.

Estrategia 2.1.2.2 Impulso a la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo del municipio.

Estrategia 2.1.2.3 Atención de las personas adultas mayores.

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.1.2.1.1 Fortalecer la aplicación de derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	<ul style="list-style-type: none">• DIF• SIPINNA
2.1.2.1.2 Impulsar la aplicación de atención de salud mental y emocional, psicológico y terapéutico, para abordar las necesidades específicas de menores y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none">• DIF• Dirección de Salud
2.1.2.1.3 Proporcionar espacios públicos seguros para la recreación, el desarrollo y la práctica de deportes para fomentar la socialización y sana convivencia.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Obras Públicas• Dirección de Bienestar
2.1.2.1.4 Implementar programas de inclusión de niñas, niños y adolescentes de temas de su interés con el gobierno, para que desde temprana edad puedan expresar sus necesidades y opiniones.	<ul style="list-style-type: none">• DIF• SIPINNA
2.1.2.1.5 Implementar programas y políticas que prevengan la violencia infantil y adolescente.	<ul style="list-style-type: none">• DIF• SIPINNA
2.1.2.1.6 Implementar programas para el combate de las adicciones.	<ul style="list-style-type: none">• DIF• Dirección de Salud

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.1.2.2.1 Fomentar la participación igualitaria de mujeres en cargos de toma de decisiones políticas y de liderazgo social.	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de la Mujer • Dirección de Bienestar
2.1.2.2.2 Prevenir y eliminar la violencia de género en todas sus formas.	<ul style="list-style-type: none"> • DIF • Casa de la Mujer
2.1.2.2.3 Crear redes de apoyo entre mujeres para fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo.	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de la Mujer

Estrategia 2.1.2.3 Atención de las personas adultas mayores.

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.1.2.3.1 Organizar actividades recreativas como talleres, cursos, deportes, que fomenten la interacción social y el ejercicio físico.	<ul style="list-style-type: none"> • DIF • Dirección de Bienestar • Dirección de la COMUDE
2.1.2.3.2 Implementar programas con la iniciativa privada y empresas locales para crear oportunidades de empleo para los adultos mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Economía
2.1.2.3.3 Brindar atención integral a la población adulta mayor que vive en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • DIF
2.1.2.3.4 Gestionar servicios de salud especializados y accesibles, atención médica geriátrica, programas de prevención de enfermedades crónicas y servicios de cuidado.	<ul style="list-style-type: none"> • DIF • Dirección de Salud

Objetivo 2.2	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2
Disminuir toda forma de desnutrición en la población del municipio de Valle de Santiago.	<p>2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>

Indicador: Porcentaje de personas beneficiadas por programas de atención alimentaria

Meta: Incrementar en 30 de porcentaje de personas beneficiadas por programas de atención alimentaria

Estrategia 2.2.1 Impulso a la atención integral para las personas con malnutrición y desnutrición severa y moderada.

Estrategia 2.2.2 Incentivando el autoconsumo, principalmente en zonas de alta inseguridad alimentaria.

Estrategia 2.2.3 Impulso programas integrales de atención alimentaria con enfoque en primera infancia, mujeres embarazadas, personas mayores y comunidades en situación de pobreza.

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.2.1.1 Contribuir a la seguridad alimentaria a través de la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos dirigidos a personas que se encuentren en alguna condición de vulnerabilidad o que presenten inseguridad alimentaria, preferentemente ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de marginación o rezago social.	<ul style="list-style-type: none">• DIF
2.2.1.2 Promover la educación nutricional	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud
2.2.1.3 Elaborar campañas que incentiven el consumo de alimentos con alta calidad nutricional y erradiquen conductas alimentarias que generan desnutrición.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud• DIF
2.2.1.4 Apoyar a familias de comunidades para que puedan producir y acceder a alimentos nutritivos.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Bienestar
2.2.1.5 Promocionar y ejecutar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y presenectos (55 años a 60), proporcionándoles herramientas para un envejecimiento activo, en un marco de inclusión social y familiar con apoyos de alimentos.	<ul style="list-style-type: none">• DIF

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.2.2.1 Promover la producción agropecuaria sostenible y la autogestión alimentaria, priorizando a las familias indígenas con mayor inseguridad alimentaria.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Bienestar
2.2.3.1 Identificar zonas y grupos con mayor prevalencia de desnutrición mediante diagnósticos comunitarios y datos del sector salud.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud• DIF• Dirección de Bienestar
2.2.3.2 Brindar suplementos alimenticios a niñas, niños, mujeres embarazadas y personas mayores con diagnóstico de desnutrición.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud• DIF• Dirección de Bienestar
2.2.3.3 Crear un padrón municipal de personas en riesgo de desnutrición para dar seguimiento focalizado.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud• DIF• Dirección de Bienestar

Objetivo 2.3**Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 4**

Mejorar la Infraestructura básica educativa y fomentar el acceso a la misma.

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Indicador: Porcentaje de escuelas públicas del municipio que cuentan con infraestructura básica funcional

Meta: Incremento de 25 de porcentaje de escuelas públicas del municipio que cuentan con infraestructura básica funcional

Estrategia 2.3.1 Contribuyendo al mejoramiento la infraestructura educativa.

Estrategia 2.3.2 Impulso a mecanismos municipales que ayuden a motivar a los estudiantes de educación básica.

Estrategia 2.3.3 Reduciendo las barreras geográficas, económicas y de accesibilidad mediante acciones de movilidad escolar, apoyos sociales y adecuación de espacios educativos inclusivos.

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.3.1.1 Implementar y fortalecer el programa de infraestructura educativa para el mejoramiento y rehabilitación de aulas, bardas perimetrales, sanitarios, bibliotecas, comedores, etc. De los niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección del Bienestar • Dirección de Educación • DIF
2.3.1.2 Gestión del programa de infraestructura educativa para el mejoramiento y rehabilitación de espacios de recreación con Canchas Deportivas y techados de áreas de educación física. De los niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección del Bienestar • Dirección de Educación • COMUDE
2.3.1.3 Gestión para que las escuelas cuenten con conectividad o mejorarla, proporcionándoles acceso a internet.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección del Bienestar • Dirección de Educación
Líneas de acción	Dependencia responsable
2.3.2.1 Implementar programas que incentiven el desempeño escolar, a través de estímulos educativos como dotar de una bicicleta y paquetes de útiles escolares a estudiantes de nivel primaria y secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección del Bienestar • Dirección de Educación • DIF
2.3.2.2 Gestionar becas para alumnos de escasos recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación
2.3.2.3. Implementar programas de apoyo para estudiantes con discapacidad para garantizar su inclusión y acceso a la educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación • DIF
2.3.3.1 Implementar o ampliar programas de transporte escolar gratuito o subsidiado, especialmente para niñas, niños y jóvenes de comunidades rurales.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación • DIF
2.3.3.2 Detectar y priorizar escuelas sin condiciones mínimas de infraestructura (baños, agua potable, electricidad, techos seguros) para intervención inmediata.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación • Bienestar
2.3.3.3 Establecer mecanismos de coordinación con autoridades educativas para gestionar recursos destinados a rehabilitación y construcción de planteles.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación

Objetivo 2.4.	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 11
Mejorar la calidad de vivienda y servicios básicos de los vallenses.	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Indicador: Porcentaje de viviendas beneficiadas por programas de mejoramiento, ampliación o rehabilitación.

Meta: Incremento de porcentaje de viviendas beneficiadas por programas de mejoramiento, ampliación o rehabilitación.

Estrategia 2.4.1 Implementación de programas de mejoramiento a la vivienda y mejorar su condición.

Estrategia 2.4.2 Promoviendo acciones de infraestructura básica que permitan el acceso de la población a servicios de calidad para la vivienda.

Estrategia 2.4.3 Fomento la construcción y rehabilitación de viviendas con criterios de sustentabilidad, accesibilidad y resiliencia, incorporando tecnologías apropiadas y materiales locales.

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.4.1.1. Gestionar recursos y programas para la ampliación y mejoramiento de vivienda principalmente en zonas marginadas.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección del Bienestar
2.4.1.2 Establecer mecanismos de coordinación con los diferentes órdenes y niveles de gobierno para reforzar las acciones de vivienda.	<ul style="list-style-type: none">• Presidente Municipal• Dirección del Bienestar

2.4.1.3	Implementar un programa de mejoramiento o construcción de techos en viviendas precarias con apoyo de gobierno federal, estatal o recurso municipal.	• Dirección del Bienestar
2.4.1.4	Implementar un programa de mejoramiento o construcción de baños en viviendas precarias con apoyo de gobierno federal, estatal o recurso municipal.	• Dirección del Bienestar
2.4.1.5	Implementar un programa de suministro de material de construcción para mejoramiento de vivienda.	• Dirección del Bienestar
2.4.1.6	Gestionar e implementar programas de mejoramiento a la vivienda en distintas vertientes, para dotación de: Calentadores Solares, cisterna, tinacos, cuarto adicional y estufa Ecológica	• Dirección del Bienestar • DIF

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.4.2.1 Consolidar la red de agua potable, drenaje y alcantarillado en zonas de mayor rezago.	• SAPAM • Dirección de Obras Públicas
2.4.2.2 Mejorar la infraestructura de agua Potable para abastecimiento en viviendas del municipio.	• SAPAM
2.4.2.3 Implementar acciones de ampliación de electrificación que garanticen a la población el acceso a energía continua y suficiente para llegar a más viviendas.	• Dirección de Obras • Dirección del Bienestar
2.4.2.4 Atender con la participación de los tres órdenes de gobierno los servicios de agua y drenaje sanitario en las viviendas que no cuenten con estos.	• Dirección del Bienestar • Dirección de Obras Públicas • SAPAM • Dirección de Servicios Públicos Municipales • Dirección del Bienestar
2.4.3.1 Fomentar la construcción de viviendas con accesibilidad universal, incluyendo rampas, puertas amplias y baños adaptados para personas con discapacidad o adultos mayores.	• Dirección de Obras

2.4.3.2	Establecer convenios con universidades y centros de investigación para aplicar tecnologías apropiadas y evaluar el impacto ambiental y social de los proyectos.	• Dirección de Obras • Subdirección de Medio Ambiente
2.4.3.3	Impulsar la autoconstrucción asistida con enfoque sustentable, ofreciendo asesoría técnica gratuita o subsidiada por parte del gobierno municipal.	•

Objetivo 2.5	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 1 y 8.
Reducir la población en situación de pobreza.	ODS 1 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. ODS 8 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

Indicador: Porcentaje de hogares que accedieron a al menos un programa social municipal, estatal o federal para mejorar su calidad de vida.

Meta: Incremento en 20 de porcentaje de hogares que accedieron a al menos un programa social municipal, estatal o federal para mejorar su calidad de vida.

Estrategia 2.5.1 Reducción de la brecha de pobreza de la población vallense.

Estrategia 2.5.2 Desarrollo de programas integrales de inclusión social que mejoren el acceso a servicios básicos, alimentación, educación, salud y vivienda para familias en situación de pobreza.

Estrategia 2.5.3 Fomento el desarrollo de capacidades y el acceso a oportunidades productivas para elevar los ingresos de las personas en situación de pobreza.

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.5.1.1 Fomentar el empleo y la economía local, implementando programas de capacitación laboral, apoyo a micro y pequeñas empresas y fomento del turismo local.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía
2.5.1.2 Fomentar la inclusión social, mediante la implementación de programas de apoyo dirigido a personas con alguna discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección del Bienestar• Dirección de Economía• DIF
2.5.1.3 Implementar programas sociales de mejoramiento a la vivienda.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección del Bienestar
2.5.1.4 Ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos: agua potable, electricidad y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Obras Públicas• SAPAM
2.5.2.1 Implementar un programa municipal de atención a grupos prioritarios, integrando apoyos en salud, educación, vivienda y alimentación.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección del Bienestar
2.5.2.2 Realizar brigadas comunitarias interinstitucionales para detectar necesidades específicas y dar seguimiento a casos de alta vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none">• DIF
2.5.2.3 Gestionar la ampliación de la cobertura de agua potable, drenaje, luz eléctrica y pisos firmes en zonas marginadas.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía• Dirección del Bienestar
2.5.3.1 Ofrecer talleres y capacitaciones para el autoempleo, enfocados en mujeres, jóvenes y adultos mayores en situación de pobreza.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía
2.5.3.2 Establecer alianzas con empresas para impulsar programas de empleo temporal o bolsas de trabajo incluyentes.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Economía

Objetivo 2.6	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 11
Gestionar el mejoramiento de las condiciones del transporte público.	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos. 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo del municipio, mediante la adopción de políticas y planes integrados para la gestión de la calidad del aire, la gestión de residuos y otros.

Indicador: Porcentaje de rutas del transporte público reorganizadas o mejoradas para mayor cobertura y eficiencia.

Meta: Incremento de 30 de porcentaje de rutas del transporte público reorganizadas o mejoradas para mayor cobertura y eficiencia.

Estrategia 2.6.1 Mejoramiento del transporte urbano en la ciudad.

Estrategia 2.6.2 Modernizando las unidades de transporte público para garantizar seguridad, eficiencia y accesibilidad.

Estrategia 2.6.3 Optimizando rutas y tiempos de traslado mediante un plan integral de movilidad municipal.

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.6.1.1 Proponer nuevas rutas y estaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
2.6.1.2 Gestionar con los concesionarios el remplazar vehículos obsoletos.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
2.6.1.3 Optimizar rutas y horarios, analizando patrones de demanda, para reducir tiempos de espera y mejorar frecuencia.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
2.6.2.1 Realizar un diagnóstico técnico del estado actual de las unidades de transporte público	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte

2.6.2.2	Promover incentivos o facilidades para la adquisición de unidades nuevas o reacondicionadas con estándares ambientales.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
2.6.2.3	Incluir criterios de accesibilidad universal en los procesos de renovación (espacio para silla de ruedas, rampas, señalética).	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
2.6.3.1	Elaborar un plan municipal de movilidad y transporte con participación ciudadana y datos geoespaciales	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
2.6.3.2	Instalar paradas seguras, visibles y con señalización clara.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte



EJE 3 Valle de Santiago más Seguro

Misión

Proteger la integridad de los vallenses, sus bienes y fortalecer la paz social, a través de la prevención de delitos, la investigación y la vigilancia, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria. A través del uso eficiente de los recursos y de la coordinación entre autoridades de los tres niveles de gobierno, mediante la implementación de estrategias y acciones necesarias.

Visión

Consolidar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Valle de Santiago como una institución de confianza, con una corporación con mejor capacidad de respuesta, proximidad y cercanía que impacte en la disminución de delitos y faltas administrativas para garantizar la integridad de la población y sus visitantes.

Problemática

En el municipio, existe una incidencia global delictiva del año 2024 que tuvo un crecimiento respecto al año anterior del 31.49% y otros que se mantuvieron en la misma medición, así como los que se relucieron a 0% en el mismo periodo de comparación. Es importante mencionar que el aumento de homicidios culposos en accidentes de tránsito aumento en un 300%.

Indicadores

- Homicidios dolosos
- Homicidios culposos en accidentes de tránsito
- Robo a casa habitación
- Robo de vehículos
- Robo a negocios
- Narcomenudeo
- Extorsión
- Violencia familiar
- Violación
- Feminicidio



Objetivo 3.1**Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 16**

Garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos, con un entorno seguro.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Indicador: *Tasa de incidencia delictiva por habitantes del municipio*

Meta: Disminuir la tasa de incidencia por habitantes del municipio.

Estrategia 3.1.1 Incremento a la seguridad y patrullaje en distintas zonas del municipio urbanas y rurales.

Estrategia 3.1.2 Fortalecimiento a la prevención del delito y la capacidad operativa de las instituciones de seguridad pública mediante la coordinación interinstitucional, el uso de tecnologías de vigilancia y la participación ciudadana.

Estrategia 3.1.3 Impulso a la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante el fortalecimiento del tejido comunitario, el acceso a oportunidades y la recuperación de espacios público.

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.1.1.1 Fortalecer la operación del C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo)	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública
3.1.1.2 Realizar un diagnóstico de la situación de seguridad en el municipio a través de la georreferenciación para tener un mapa delictivo.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública
3.1.1.3 Implementar sistemas de videovigilancia y monitoreo en puntos estratégicos del municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública
3.1.1.4 Integrar bases de datos para centralizar la información y mejorar la coordinación entre el personal operativo de seguridad.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública
3.1.1.5 Proporcionar capacitación continua a personal operativo y administrativo de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública• Coordinación de Tránsito Municipal
3.1.2.1 Implementar y ampliar el sistema de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública• Coordinación de Tránsito Municipal
3.1.2.2 Desarrollar programas de proximidad social y prevención del delito en coordinación con comités vecinales.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública• Coordinación de Tránsito Municipal
3.1.2.3 Capacitar continuamente a elementos de seguridad pública en protocolos de actuación, derechos humanos y uso legítimo de la fuerza	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública• Coordinación de Tránsito Municipal
3.1.3.1 Recuperar y rehabilitar parques, plazas y espacios deportivos para el uso seguro de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública• Coordinación de Tránsito Municipal
3.1.3.2 Implementar programas de actividades culturales, artísticas y deportivas dirigidas a niños, jóvenes y familias en zonas de riesgo.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública• Coordinación de Tránsito Municipal• COMUDE

3.1.3.3 Establecer programas de inclusión laboral y capacitación para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

- Comisaría de Seguridad Pública
- Coordinación de Tránsito Municipal

Objetivo 3.2**Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 16**

Fomentar la colaboración y la coordinación entre la población y las autoridades para mejorar la seguridad pública.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicador: *Porcentaje de reportes ciudadanos atendidos oportunamente por las autoridades*

Meta: Incremento de 30 de porcentaje de *reportes ciudadanos atendidos oportunamente por las autoridades*

Estrategia 3.2.1 Incremento de la inclusión social de la población en actividades de seguridad pública.

Estrategia 3.2.2 Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de comunicación directa entre autoridades y comunidad para la prevención, atención y seguimiento de incidentes de seguridad.

Estrategia 3.2.3 Promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en las acciones de seguridad pública para generar confianza y fortalecer la cooperación ciudadana.

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.2.1.1 Organizar talleres y pláticas sobre seguridad pública y prevención de la delincuencia y otros temas de interés social y de fortalecimiento de tejido social.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública
3.2.1.2 Desarrollar programas de educación en seguridad pública para niños y jóvenes en las escuelas del municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública• Dirección de educación
3.2.1.3 Conformar comités de seguridad vecinal para promover la colaboración entre vecinos y autoridades.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública• Dirección del Bienestar
3.2.1.4 Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones civiles para promover la seguridad pública en el municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública
3.2.2.1 Establecer mesas de trabajo y consejos ciudadanos de seguridad en colonias y comunidades.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública
3.2.2.2 Implementar una aplicación o plataforma digital para denuncias y reportes en tiempo real.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública
3.2.2.3 Capacitar a líderes comunitarios como enlaces de seguridad y prevención.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública
3.2.3.1 Publicar de manera mensual estadísticas claras sobre incidencia delictiva, operativos y resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública
3.2.3.2 Implementar foros abiertos donde autoridades expliquen acciones de seguridad y escuchen retroalimentación ciudadana	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública
3.2.3.3 Difundir buenas prácticas y casos de éxito en la colaboración comunidad-autoridad.	<ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.3.	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 3 y 11
Reducir y prevenir accidentes de tránsito en el municipio.	<p>ODS 3 3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p> <p>ODS 11 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada.</p>

Indicador: Porcentaje de accidentes en puntos identificados como de alto riesgo

Meta: Disminuir en 40 de porcentaje de accidentes en puntos identificados como de alto riesgo.

Estrategia 3.3.1 Desarrollo de estrategias integrales en materia de educación vial y concientización para conductores y peatones.

Estrategia 3.3.2 Promoviendo la cultura de la movilidad segura y responsable mediante la participación comunitaria y la coordinación interinstitucional.

Estrategia 3.3.3 Modernizando y optimizando la infraestructura vial y los sistemas de control de tránsito para reducir riesgos y mejorar la seguridad en la circulación.

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.3.1.1 Implementar programas de educación vial y concientización a la población en general	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal
3.3.1.2 Mejorar la infraestructura vial en calles y avenidas, que incluya señalización y mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Dirección de Obras Públicas
3.3.1.3 Implementar medidas de seguridad en puntos críticos como intersecciones y curvas.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación Municipal de Protección Civil

3.3.1.4	Desarrollar una planeación de transporte urbano que priorice la seguridad peatonal y ciclista.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
3.3.2.1	Formar comités vecinales de seguridad vial para identificar y proponer soluciones a puntos de riesgo.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
3.3.2.2	Organizar jornadas de sensibilización comunitaria con simulacros de accidentes y demostraciones de primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
3.3.2.3	Promover la participación ciudadana en diagnósticos y evaluaciones de infraestructura vial.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
3.3.3.1	Renovar y ampliar la red de semáforos con tecnología inteligente para regular el flujo vehicular	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
3.3.3.2	Implementar pasos peatonales elevados o con semáforo en zonas escolares y de alta afluencia.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte
3.3.3.3	Incorporar sensores de velocidad y paneles informativos electrónicos en vialidades principales.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación de Movilidad y Transporte

Objetivo 3.4	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 16
--------------	------------------------------------------------------

Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales de seguridad pública y tránsito del municipio para garantizar el derecho a la seguridad y vivir libre de amenazas generadas por la violencia y los delitos.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Indicador: *Índice de percepción ciudadana de confianza en la policía municipal*

Meta: Incrementar el porcentaje de índice de percepción ciudadana de confianza en la policía municipal.

Estrategia 3.4.1 Desarrollo institucional

Estrategia 3.4.2 Mejora de las condiciones laborales y dignificación policial

Estrategia 3.4.3 Modernizando, profesionalizar y equipar a las corporaciones de seguridad pública y tránsito, fortaleciendo su capacidad operativa, táctica y preventiva, con enfoque en derechos humanos y proximidad ciudadana.

Líneas de acción	Dependencia responsable
------------------	-------------------------

3.4.1.1 Programar las evaluaciones de control de confianza, evaluación de competencias básicas de la función policial o profesionales y evaluaciones de desempeño policial necesarias para que todos los elementos policiales cuenten, en el plazo establecido con Certificado Único Policial, documento que acredita que son aptos para integrar o permanecer en las instituciones de seguridad ciudadana y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

• Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

3.4.1.2 Implementar un programa de depuración de los elementos que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

• Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

- 3.4.1.3 Incentivar la mejora en el desempeño de los elementos policiales mediante la entrega de condecoraciones, estímulos y recompensas.
- Presidente Municipal
 - Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Líneas de acción**Dependencia responsable**

- 3.4.1.4 Solicitar al gobierno del estado programas de capacitación en cumplimiento a nuevas obligaciones; fortaleciendo el contenido en materia de derechos humanos, cultura de la legalidad, perspectiva de género, desarrollo humano y sistema de justicia penal.
- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Líneas de acción**Dependencia responsable**

- 3.4.2.1 Incrementar el salario de los elementos policiales mejorando su poder adquisitivo y calidad de vida.
- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
 - Tesorería Municipal

- 3.4.2.2 Adquirir y dar mantenimiento de equipo para los elementos policiales (uniformes, chalecos, armamento, equipos de radiocomunicación, etc.) y al parque vehicular en general.
- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

- 3.4.2.3 Optimizar y aumentar los recursos humanos y administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública del municipio.
- Comisaría de Seguridad Pública

- 3.4.2.4 Modernizar y dignificar las áreas administrativas y operativas de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

- 3.4.3.1 Implementar un programa permanente de capacitación y certificación para todo el personal operativo en protocolos, derechos humanos y uso legítimo de la fuerza.
- Comisaría de Seguridad Pública

- 3.4.3.2 Renovar y ampliar el parque vehicular y el equipamiento policial con tecnología moderna y funcional
- Comisaría de Seguridad Pública

- 3.4.3.3 Crear un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo e infraestructura policial.
- Comisaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.5	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 3
--------------	-----------------------------------------------------

Prohibir la venta y consumo de alcohol en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas que no estén regularizados.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Indicador: Porcentaje de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas operando sin licencia o fuera de la regulación municipal detectados y sancionados.

Meta: Disminuir en 50 de porcentaje establecimientos con venta de bebidas alcohólicas operando sin licencia o fuera de la regulación municipal detectados y sancionados.

Estrategia 3.5.1 Verificando que los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas den cumplimiento a los reglamentos y normatividad aplicable.

Estrategia 3.5.2 Fortaleciendo la fiscalización y vigilancia continua para garantizar el cumplimiento estricto de la normatividad sobre venta y consumo de alcohol en establecimientos.

Estrategia 3.5.3 Fomento la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional para la vigilancia y denuncia del comercio ilegal de bebidas alcohólicas.

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.5.1.1 Desarrollar programas preventivos para propietarios de establecimientos que venden alcohol, sobre la importancia de verificar la mayoría de edad de los clientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Fiscalización
3.5.1.2 Realizar y mantener actualizado en censo de establecimientos comerciales con venta de alcohol.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Fiscalización
3.5.1.3 Realizar inspecciones regulares en establecimientos con venta de alcohol para verificar cumplan con la normatividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Fiscalización

- | | | |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 3.5.1.4 | Realizar y promover campañas de concientización pública sobre riesgos en consumo de alcohol en menores de edad. | • Dirección de Salud
• Dirección de Comunicación Social |
| 3.5.2.1 | Establecer un registro actualizado y público de establecimientos autorizados para la venta de bebidas alcohólicas. | • Fiscalización |
| 3.5.2.2 | Realizar inspecciones periódicas y sorpresivas en comercios con venta de alcohol para verificar cumplimiento de licencias y normativas. | • Fiscalización |
| 3.5.2.3 | Coordinar con fuerzas de seguridad para operativos conjuntos de supervisión y clausura inmediata de establecimientos irregulares. | • Fiscalización |
| 3.5.3.1 | Establecer alianzas con asociaciones civiles, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil para campañas de vigilancia y denuncia. | • Seguridad Pública |
| 3.5.3.2 | Desarrollar campañas de sensibilización en medios locales y redes sociales para promover la cultura de denuncia responsable. | • Seguridad Pública |



EJE 4

Valle de Santiago mejor ordenado, medio ambiente y sostenibilidad

Misión

Somos un gobierno que contribuye a la protección, conservación, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales, así como a incrementar la calidad ambiental a través de la implementación de políticas públicas de desarrollo y aprovechamiento sostenible, a fin de garantizar para los vallenses, el derecho a un ambiente sano.

Visión

Hacer de Valle de Santiago un referente en la armonización del desarrollo económico, social, cultural y el equilibrio ecológico del estado, en la calidad de vida de la población y el manejo sostenible de los recursos naturales; sus habitantes vivan con total igualdad, dignidad y en armonía con la naturaleza y el medio ambiente.

Problemática

En el municipio, enfrenta varios desafíos en materia de medio ambiente y sostenibilidad, teniendo las problemáticas más relevantes en contaminación del agua del Río Lerma que atraviesa el municipio por descargas industriales y agrícolas, deforestación y pérdida de biodiversidad, contaminación del aire, gestión inadecuada de residuos, desarrollo urbano desordenado y la falta de educación y conciencia ambiental.

Indicadores

Subíndice de Manejo Sustentable del Medio Ambiente

El manejo sustentable del medio ambiente es la capacidad de los gobiernos para relacionarse de manera sostenible con el entorno natural en el que se ubican y aprovechar responsablemente los recursos naturales de los que disponen.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivo 4.1	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 15
Mantener el equilibrio ambiental del Municipio.	<p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.</p>

Indicador 1: Porcentaje de áreas verdes municipales conservadas y mantenidas

Meta: Incrementar en 30 de porcentaje de áreas verdes municipales conservadas y mantenidas

Indicador 2: Porcentaje de cumplimiento de normativas ambientales en actividades industriales y comerciales

Meta: aumentar en 25 el porcentaje del cumplimiento de normativas ambientales en actividades industriales y comerciales

Estrategia 4.1.1 Fortaleciendo acciones para la conservación de las áreas naturales y contribuir al mejoramiento del medio ambiente y conservación de recursos naturales.

Estrategia 4.1.2 Implementando acciones para contribuir al bienestar animal para fomentar el cuidado, atención y bienestar de los animales y mascotas de compañía.

Estrategia 4.1.3 Implementando acciones integrales de conservación, restauración y manejo sustentable de los recursos naturales, fomentando la participación comunitaria y el cumplimiento normativo ambiental.

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.1.1.1 Fomentar la educación y la conciencia ambiental en la población para promover la protección y conservación de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.1.1.2 Implementar planes y políticas de gestión sostenible de los recursos naturales, considerando las necesidades presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

4.1.1.3	Fomentar la colaboración y coordinación entre los diferentes actores involucrados en la conservación de recursos naturales.	• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.1.1.4	Prevenir y mitigar impactos ambientales, a través de la evaluación de viabilidad ambiental de proyectos o actividades para determinar su factibilidad desde el punto de vista ambiental.	• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.1.1.5	Fomentar la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones ambientales	• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente • Dirección del Bienestar

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.1.1.6	Programas de mantenimiento, rehabilitación y creación de nuevos espacios públicos y áreas verdes en distintas zonas del municipio.
4.1.1.7	Implementar programas de reforestación
4.1.1.8	Monitoreo de la calidad del aire y su registro, para medir contaminantes en el aire, como partículas suspendidas.
4.1.1.9	Monitoreo de la calidad del suelo, con la medición de niveles de contaminantes como metales pesados, pesticidas, nutrientes, etc.
4.1.1.10	Monitoreo de la calidad del agua, para medir niveles de contaminantes como bacterias, virus, nutrientes, metales, etc.
4.1.1.11	Dar seguimiento a denuncias presentadas sobre impactos negativos al medio ambiente.
4.1.1.12	Adquirir herramientas y tecnología para sistemas de medición y monitoreo en tiempo real de aire, suelo y agua.

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.1.2.1 Educar y concientizar a los propietarios de mascotas sobre la importancia de la tenencia de mascotas para proporcionar cuidado y atención adecuados (atención médica, dieta y entorno seguro).	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Servicios Públicos Municipales• Dirección de Salud
4.1.2.2 Promover la adopción de mascotas.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud
4.1.2.3 Invertir en la creación de refugios para animales y clínica veterinaria.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Servicios Públicos Municipales• Dirección de Salud• Tesorería Municipal
4.1.2.4 Fomentar la vacunación para prevenir enfermedades y llevar un registro censual, a través de la gestión y colaboración con la Secretaría de Salud de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Salud

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.1.2.5 Fomentar el entrenamiento y socialización de las mascotas para mejorar su comportamiento en el entorno social y su bienestar.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Servicios Públicos Municipales• Dirección de Salud
4.1.2.6 Incluir en espacios públicos áreas exclusivas con infraestructura para el desarrollo de mascotas.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Obras Públicas• Dirección del Bienestar
4.1.2.7 Invertir en infraestructura para disposición y manejo de residuos sólidos de mascotas.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Servicios Públicos Municipales• Dirección del Bienestar
4.1.2.8 Crear un sistema de denuncia para reportar casos de maltrato y crueldad animal de cualquier tipo hacia mascotas.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Servicios Públicos Municipales• Dirección de Salud• Dirección Jurídica
4.1.3.1 Fortalecer los sistemas de recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos urbanos, promoviendo el reciclaje y la reducción de generación.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Medio Ambiente
4.1.3.2 Implementar campañas educativas y de sensibilización ambiental dirigidas a escuelas, empresas y comunidad en general.	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Medio Ambiente

Objetivo 4.2	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 13
Disminuir la vulnerabilidad del municipio ante los efectos del cambio climático y fomentar el desarrollo sostenible y equitativo, considerando las necesidades de desarrollo, económicas, sociales y ambientales.	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>

Indicador: *Porcentaje de superficie municipal con planes de adaptación al cambio climático implementados*

Meta: Incremento en 35 de porcentaje de superficie municipal con planes de adaptación al cambio climático implementados

Estrategia 4.2.1 Impulso a estrategias de mitigación, adaptación, financiamiento, educación y conciencia por el clima.

Estrategia 4.2.2 Desarrollo e implementar un plan municipal integral de adaptación y mitigación al cambio climático, enfocado en la reducción de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.2.1.1 Fomentar la transición hacia energías renovables, como la solar, con la implementación de programas sociales con calentador solar para viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección del Bienestar • Dirección de Servicios Públicos Municipales
4.2.1.2 Fomentar la planificación y preparación para los impactos del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.2.1.3 Fomentar en el sector industrial la inversión en tecnologías limpias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente • Dirección de Economía

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.2.1.4 Fomentar la educación climática para aumentar la conciencia y la comprensión del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.2.1.5 Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

4.2.1.6	Organizar campañas de reciclaje y reutilización para reducir la cantidad de residuos en espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente• Dirección de Servicios Públicos Municipales
4.2.2.1	Identificar y mapear zonas y poblaciones vulnerables a riesgos climáticos específicos (inundaciones, sequías, olas de calor).	<ul style="list-style-type: none">• IMPLAN
4.2.2.2	Capacitar a la población y autoridades en adaptación al cambio climático y gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Medio Ambiente
4.2.2.3	Promover la agricultura sostenible y sistemas alimentarios locales resilientes.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Bienestar• Medio Ambiente

Objetivo 4.3	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 6
Mejorar la calidad del agua y el saneamiento de aguas residuales en Valle de Santiago.	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>

Indicador: Porcentaje de aguas residuales municipales tratadas adecuadamente antes de su vertido.

Meta: Incremento en 20 de porcentaje de aguas residuales municipales tratadas adecuadamente antes de su vertido.

Indicador: Reducción en la cantidad de vertidos contaminantes detectados en cuerpos de agua municipales.

Meta: Reducir la cantidad de vertidos contaminantes detectados en cuerpos de agua municipales.

Estrategia 4.3.1 Impulso el uso responsable del agua para disminuir su contaminación y desperdicio.

Estrategia 4.3.2 Fortaleciendo la cultura de reutilización de aguas residuales, para disminuir la demanda del agua y promover la innovación y la economía circular en el saneamiento del agua.

Estrategia 4.3.3 Fortaleciendo la infraestructura y gestión integral del agua y saneamiento, garantizando el tratamiento adecuado, la distribución eficiente y la participación comunitaria para la preservación del recurso hídrico.

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.3.1.1 Promover planes y normas que regulen el uso eficiente del agua.	• SAPAM
4.3.1.2 Poner en marcha acciones para hacer más eficiente y mejorar la calidad en el servicio de potabilización del agua.	• SAPAM
Líneas de acción	Dependencia responsable
4.3.1.3 Fortalecer la capacitación de personal administrativo y operativo SAPAM para la gestión sustentable del agua.	• SAPAM
4.3.1.4 Incrementar la captación y aprovechamiento del agua pluvial.	• SAPAM
4.3.1.5 Promover en el sector empresarial, especialmente en el sector industrial, el uso eficiente de agua, reducción de emisiones contaminantes y reciclaje.	• SAPAM • Dirección de Economía
4.3.1.6 Promover la concientización de la población sobre el uso responsable y eficiente del agua, así como el pago oportuno del servicio.	• SAPAM • Dirección de Comunicación Social
4.3.1.7 Promover prácticas sustentables en las actividades agrícolas eficientes en el uso del agua.	• SAPAM • Dirección de Bienestar
4.3.1.8 Mejorar y ampliar la infraestructura y el funcionamiento en torno al abastecimiento y tratamiento del agua.	• SAPAM
4.3.1.9 Establecer mecanismos de cooperación entre el gobierno estatal y la iniciativa privada, para desarrollar proyectos de materia de tratamiento de aguas residuales.	• SAPAM
4.3.1.10 Mantenimiento y mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales existentes.	• SAPAM

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.3.2.1 Diseñar programas para la reutilización de las aguas residuales tratadas para uso general y en el sector industrial.	• SAPAM
4.3.2.2 Elaborar un plan de innovación tecnológica para el fomento al tratamiento de las descargas de aguas residuales	• SAPAM
4.3.2.3 Promover la regulación de las plantas de tratamiento residuales, para que incorporen las tecnologías que resulten más convenientes para la población.	• SAPAM
4.3.2.4 Invertir en nuevas tecnologías que mejoren la calidad del agua tratada.	• SAPAM
4.3.2.5 Desarrollar esquemas de economía circular para el cuidado del agua.	• SAPAM • Dirección de Economía
4.3.3.1 Modernizar y ampliar las plantas de tratamiento de aguas residuales para aumentar su capacidad y eficiencia.	• SAPAM
4.3.3.2 Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo en la red de distribución de agua potable y drenaje sanitario.	• SAPAM
4.3.3.3 Capacitar al personal técnico y operativo en mejores prácticas para la gestión del agua y saneamiento	• SAPAM

Objetivo 4.4**Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 11**

Mejorar la calidad de vida de las vallenses, con mejores accesos y transporte.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Indicador: *Porcentaje de población con acceso a transporte público eficiente y seguro*

Meta: Incrementar en 30 de porcentaje de población con acceso a transporte público eficiente y seguro

Estrategia 4.4.1 Fortaleciendo la infraestructura vial urbana que incremente las alternativas de movilidad en la ciudad.

Estrategia 4.4.2 Mejora de la infraestructura vial y accesos, facilitando la movilidad y conectividad urbana y rural.

Estrategia 4.4.3 Fomento de la integración multimodal y sostenible del transporte público y privado, promoviendo alternativas que reduzcan el uso del automóvil particular y mejoren la movilidad urbana.

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.4.1.1 Implementar acciones que prioricen al peatón, modifiquen la infraestructura de avenidas, calles y banquetas, dando especial atención a personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Obras Públicas
4.4.1.2 Elaborar programas de ampliación de la infraestructura urbana para movilidad no motorizada.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Dirección de Obras Públicas
4.4.1.3 Promover esquemas de capacitación y cultura vial para operadores y usuarios del transporte público.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal y Transporte

4.4.1.4	Promover la realización de estudios y proyectos que contribuyan a mejorar la cultura vial y la reducción de accidentes.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal• Coordinación Municipal de Protección Civil
4.4.1.5	Incorporar la conectividad urbana y la provisión de redes de transporte público como exigencia para nuevas urbanizaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Movilidad y Transporte
4.4.1.6	Revisar y actualizar los instrumentos normativos existentes en materia de movilidad urbana sustentable.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Tránsito Municipal
4.4.2.1	Realizar un diagnóstico vial para identificar tramos prioritarios para rehabilitación y mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad y Transporte
4.4.2.2	Construir accesos peatonales seguros, con alumbrado y rampas para personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad y Transporte
4.4.2.3	Mejorar el alumbrado público en zonas de alta circulación para aumentar la seguridad.	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad y Transporte• Coordinación de Tránsito Municipal
4.4.3.1	Desarrollar y promover sistemas de transporte compartido y de última milla, como bicicletas públicas y microbuses eléctricos.	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad y Transporte• Coordinación de Tránsito Municipal
4.4.3.2	Crear infraestructura para bicicletas, como ciclovías seguras, estacionamientos y servicios de renta.	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad y Transporte• Coordinación de Tránsito Municipal
4.4.3.3	Coordinar con empresas y centros educativos para establecer horarios escalonados que reduzcan congestiones en horas pico.	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad y Transporte• Coordinación de Tránsito Municipal

Objetivo 4.5	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 11
Regular y planificar de manera ordenada el desarrollo urbano del municipio de manera equilibrada y sustentable.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Indicador: <u>Porcentaje de superficie municipal con uso de suelo regulado y actualizado conforme al plan de desarrollo urbano</u>	
Meta: Incremento en 20 de porcentaje de superficie municipal con uso de suelo regulado y actualizado conforme al plan de desarrollo urbano.	
Estrategia 4.5.1 Promoviendo un crecimiento urbano ordenado y equilibrado.	
Estrategia 4.5.2 Fortaleciendo el marco normativo, técnico y participativo para la gestión integral del desarrollo urbano, garantizando crecimiento ordenado, inclusión social y protección ambiental.	
Estrategia 4.5.3 Impulso de un modelo de crecimiento urbano compacto y policéntrico que optimice el uso del suelo, reduzca la expansión descontrolada y mejore la conectividad entre zonas habitacionales, productivas y de servicios.	
Líneas de acción	Dependencia responsable
4.5.1.1 Impulsar y promover la mixtura de usos de suelo, para permitir un crecimiento equitativo.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.5.1.2 Impulsar el crecimiento urbano compacto para ayudar a mitigar los impactos negativos de la expansión urbana.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.5.1.3 Restricciones o especificaciones a inmuebles o desarrollos que se construyan fuera de la infraestructura de mancha urbana.	<ul style="list-style-type: none">• IMPLAN, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SAPAM, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Coordinación Municipal de Protección Civil.
4.5.1.4 Verificar uso de suelo, disponibilidad de agua y respetar sitios históricos y culturales.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente• SAPAM• Casa de Cultura

4.5.1.5	Mejoramiento de imagen urbana sostenible, para mejorar la calidad de vida de los vallenses.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Obras Públicas• Dirección de Servicios Públicos Municipales.
4.5.2.1	Actualizar y difundir el Plan de Desarrollo Urbano con criterios de sostenibilidad, equidad y resiliencia.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.5.2.2	Establecer un sistema de vigilancia y control efectivo para la supervisión de usos de suelo y construcción conforme a la normativa.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.5.2.3	Promover la participación ciudadana en procesos de planeación y revisión de desarrollos urbanos.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.5.3.1	Definir y delimitar zonas de crecimiento prioritario para evitar la dispersión urbana.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.5.3.2	Establecer incentivos para la reutilización y rehabilitación de predios y edificaciones subutilizadas	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4.5.3.3	Diseñar normativas para que nuevos desarrollos cuenten con mezcla de usos de suelo y equipamientos cercanos.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente



EJE 5 Valle de Santiago con mayor gobernanza

Misión

Optimizar los procesos administrativos para proporcionar servicios eficientes, transparentes, innovadores y accesibles a los ciudadanos mejorando continuamente los procesos, que apoyen la toma de decisiones informadas y la gestión efectiva de los recursos públicos que contribuyan el desarrollo sostenible del municipio.

Visión

Ser un gobierno modelo en transparencia, eficiencia y responsabilidad y ser una administración pública con excelentes procesos administrativos que promueva el desarrollo sostenible y calidad de vida para los vallenses y construir una sociedad inclusiva, justa y equitativa.

Problemática

Valle de Santiago enfrenta por gobiernos pasados problemáticas por la inefficiencia y burocracia, falta de transparencia, rendición de cuentas, falta de innovación y tecnología y falta de participación ciudadana.

Indicadores

El municipio debe contar con una base administrativa y una estructura organizacional que responda a las necesidades establecidas en la normatividad y buenas prácticas, con indicadores de gestión y desempeño de todas las unidades administrativas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS

Objetivo 5.1	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 16
Fortalecer la cooperación entre instituciones para abordar desafíos comunes.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador: *Porcentaje de acciones o proyectos conjuntos ejecutados respecto a los planificados.*

Meta: Mantener el porcentaje de acciones o proyectos conjuntos ejecutados respecto a los planificados.

Estrategia 5.1.1 Fortalecimiento de la coordinación institucional.

Estrategia 5.1.2 Integrando de sistemas, procesos y capacitación.

Estrategia 5.1.3 Participación ciudadana, transparencia, monitoreo y evaluación.

Estrategia 5.1.4 Consolidación de los mecanismos información y rendición de cuentas.

Estrategia 5.1.5 Dar seguimiento a los acuerdos de sesiones del Ayuntamiento, así como al desempeño de las Comisiones.

Estrategia 5.1.6 Implementación de procesos de mejora de reglamentos de las dependencias.

Estrategia 5.1.7 Fortaleciendo la impartición de justicia pronta y expedita.

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.1.1.1 Establecer mecanismos de comunicación efectivos entre dependencias administrativas.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Institucional
5.1.1.2 Coordinación entre unidades administrativas de temas en común y fomentar la colaboración interinstitucional en la planificación de ejecución de proyectos.	<ul style="list-style-type: none">• IMPLAN• Todas las áreas administrativas

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.1.2.1 Desarrollar sistemas de información integrados para compartir datos y reducir duplicidades.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Institucional
5.1.2.2 Establecer procesos comunes para la gestión de recursos y servicios.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Institucional
5.1.2.3 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación conjuntos.	<ul style="list-style-type: none">• IMPLAN• Dirección de Desarrollo Institucional
5.1.2.4 Implementar programas de conjunta para funcionarios de las distintas unidades administrativas.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Institucional

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.1.3.1 Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión de proyectos.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección del Bienestar
5.1.3.2 Fomentar la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y sector privado	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Institucional• Dirección del Bienestar
5.1.3.3 Desarrollar indicadores comunes para medir el desempeño y el impacto de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none">• IMPLAN
5.1.3.4 Realizar evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora, ajustar estrategias y planes de acción según sea necesario.	<ul style="list-style-type: none">• IMPLAN• Dirección de Desarrollo Institucional

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.1.4.1 Dar trámite a las solicitudes ciudadanas de información pública que reciban.	• UTAIP
5.1.4.2 Dar seguimiento a las solicitudes de información que reciba y contestarlas en tiempo y forma.	• UTAIP
5.1.4.3 Clasificar la información, realizar la declaración de inexistencia o de incompetencia, solicitar la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información.	• UTAIP

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.1.5.1 Establecer un sistema de seguimiento para monitorear y seguir el progreso de los Acuerdos de Ayuntamiento.	• Secretaría de Ayuntamiento
5.1.5.2 Establecer plazos para la implementación de cada Acuerdo.	• Secretaría de Ayuntamiento
5.1.5.3 Crear un plan de acción para el cumplimiento de Acuerdos.	• Secretaría de Ayuntamiento
5.1.5.4 Celebrar reuniones periódicas del Ayuntamiento para revisar el progreso de los Acuerdos.	• Secretaría de Ayuntamiento
5.1.5.5 Mantener una comunicación transparente y clara con la ciudadanía sobre los Acuerdos y su implementación.	• Dirección de Comunicación Social
5.1.5.6 Publicar información sobre los Acuerdos y su implementación en el sitio web del municipio y otros canales de comunicación.	• Dirección de Comunicación Social

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.1.6.1 Actualizar Reglamentos de las áreas administrativas.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Ayuntamiento
5.1.6.2 Formular, implementar y actualizar el Programa Operativo de Mejora Regulatoria en el Municipio, y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Ayuntamiento
5.1.6.3 Coordinar la aplicación de políticas en materia de Mejora Regulatoria en las dependencias.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Ayuntamiento
5.1.6.4 Promover e impulsar la simplificación de trámites y mejora en la prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Ayuntamiento
5.1.6.5 Dictaminar los Análisis de Impacto regulatorio (AIR) para garantizar la calidad de las regulaciones sobre los anteproyectos para crear, modificar o suprimir disposiciones de carácter general.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Ayuntamiento

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.1.7.1 Impartir justicia administrativa en el municipio.	• Juzgado Administrativo
5.1.7.2 Difundir de manera interna y externa conferencias, talleres y pláticas relacionadas a las funciones del Juzgado.	• Juzgado Administrativo
5.1.7.3 Capacitar técnicamente al personal del Juzgado Administrativo Municipal.	• Juzgado Administrativo
5.1.7.4 Implementar el Modelo de Justicia Cívica Municipal.	• Dirección jurídica
5.1.7.5 Adecuar las Instalaciones existentes de los separos preventivos al Modelo de Justicia Cívica.	• Dirección Jurídica
5.1.7.6 Publicar el Reglamento de Justicia Cívica, Itinerante y Buen Gobierno para el Municipio.	• Dirección Jurídica
5.1.7.7 Atender y contestar demandas promovidas en virtud de observaciones efectuadas por los órganos fiscalizadores o derivadas de acontecimientos que afectan a la administración pública municipal y/o sus funcionarios.	• Secretaría de Ayuntamiento
5.1.7.8 Atender y contestar las demandas en virtud de inconformidades en contra de los actos de autoridad efectuados por el Ayuntamiento o los funcionarios públicos municipales.	• Secretaría de Ayuntamiento

Objetivo 5.2.	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 16
---------------	------------------------------------------------------

Optimizar la gestión de recursos públicos para mejorar la eficiencia y la efectividad en la prestación de servicios.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador: Porcentaje de servicios municipales que cumplen con los estándares de calidad y tiempos de respuesta establecidos.

Meta: Mantener el porcentaje de servicios municipales que cumplen con los estándares de calidad y tiempos de respuesta establecidos.

Estrategia 5.2.1 Fortalecimiento de la gestión financiera.

Estrategia 5.2.2 Armonización contable en las dependencias municipales.

Estrategia 5.2.3 Implementación de un sistema integral de gestión administrativa y financiera basado en resultados, con procesos simplificados, transparencia activa y uso de tecnología para optimizar la asignación y el uso de los recursos públicos.

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.2.1.1 Desarrollar un plan estratégico para la gestión de recursos municipales.	<ul style="list-style-type: none">• Tesorería Municipal
5.2.1.2 Establecer objetivos claros y medibles para la gestión de recursos municipales.	<ul style="list-style-type: none">• IMPLAN• Tesorería Municipal
5.2.1.3 Mejorar la gestión de ingresos municipales a través de la implementación de sistemas de recaudación eficientes.	<ul style="list-style-type: none">• Tesorería Municipal
5.2.1.4 Establecer mecanismos de control de egresos para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente.	<ul style="list-style-type: none">• Tesorería Municipal
5.2.1.5 Desarrollar un plan de infraestructura que priorice las necesidades la comunidad.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Obras Públicas• IMPLAN
5.2.1.6 Implementar un programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura del edificio administrativo para que se mantenga en buen estado.	<ul style="list-style-type: none">• Tesorería Municipal• Dirección de Obras Públicas
5.2.1.7 Realizar un análisis y diagnóstico de las necesidades del parque vehicular municipal para determinar la adquisición y/o reemplazo de vehículos.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de adquisiciones• Tesorería Municipal
5.2.1.8 Implementar sistemas de gestión para monitorear y controlar el uso de los vehículos.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de adquisiciones• Tesorería Municipal
5.2.1.9 Implementar programas de mantenimiento preventivo para reducir los costos de reparación	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de parque de materiales y equipo pesado

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.2.2.1 Aplicar nuevos mecanismos de ingresos municipales, mediante el uso de las tecnologías.	• Tesorería Municipal
5.2.2.2 Diseñar proceso para la organización contable de las dependencias en base a sus presupuestos aprobados (recurso federal, recurso estatal, recurso municipal, programa de inversión) y la tesorería.	• Tesorería Municipal
5.2.2.3 Implementar el seguimiento al gasto de las áreas administrativas, mediante el uso de las tecnologías para simplificar trámites.	• Tesorería Municipal
5.2.2.4 Capacitar a los enlaces administrativos de las distintas dependencias en los procesos de gasto y modificaciones presupuestales, controles e informes contables, mediante el uso de las tecnologías.	• Tesorería Municipal
5.2.2.5 Eficientar los recursos municipales en base a las prioridades de la ejecución de obras y proyectos para beneficio de la población.	• Tesorería Municipal
5.2.3.1 Digitalizar y automatizar trámites y servicios para mejorar la atención ciudadana y disminuir costos	• Desarrollo Institucional
5.2.3.2 Fortalecer los mecanismos de control interno y auditoría preventiva para prevenir irregularidades.	• Contraloría Municipal
5.2.3.3 Publicar de forma periódica y accesible la información financiera y presupuestal del municipio	• UTAIP

Objetivo 5.3**Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 16**

Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos a través del uso y transparentes que rindan cuentas de tecnologías digitales.

Indicador: Tiempo promedio de atención de trámites y servicios antes y después de la digitalización.

Meta: Mantener el tiempo promedio de atención de trámites y servicios antes y después de la digitalización.

Estrategia 5.3.1 Fortalecimiento a la infraestructura tecnológica de las áreas administrativas.

Estrategia 5.3.2 Impulso la transformación digital del gobierno municipal mediante la adopción de tecnologías innovadoras, plataformas en línea y sistemas inteligentes que optimicen la gestión interna y mejoren la calidad, rapidez y accesibilidad de los servicios públicos.

Estrategia 5.3.3 Implementando un sistema de gestión basado en datos y analítica avanzada para optimizar la toma de decisiones, anticipar necesidades y mejorar la eficiencia de los servicios públicos municipales

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.3.1.1 Desarrollar infraestructura digital para mejorar la conectividad y el acceso a la información.	• Dirección de Desarrollo Institucional
5.3.1.2 Realizar un plan de implementación de sistemas de información para que todas las dependencias tengan trámites digitales.	• Dirección de Desarrollo Institucional
5.3.1.3 Publicar información en línea sobre la gestión de recursos, obras y proyectos realizados por las distintas áreas de la administración municipal.	• Dirección de Comunicación Social
5.3.1.4 Desarrollar programas en línea de capacitación para funcionarios públicos y ciudadanos.	• Dirección de Desarrollo Institucional

5.3.2.1	Desarrollar e implementar una plataforma integral de trámites y servicios en línea accesible desde dispositivos móviles.	• Dirección de Desarrollo Institucional
5.3.2.2	Incorporar sistemas de gestión inteligente (sensores, georreferenciación, tableros de control) para la operación de servicios públicos como alumbrado, agua potable y recolección de residuos.	• Dirección de Desarrollo Institucional
5.3.2.3	Establecer mecanismos de pago electrónico y notificaciones digitales para contribuciones y servicios.	• Dirección de Desarrollo Institucional
5.3.3.1	Integrar sistemas de monitoreo en tiempo real para alumbrado, movilidad, seguridad y servicios de agua.	• Dirección de Desarrollo Institucional
5.3.3.2	Estandarizar la recolección y almacenamiento de datos con criterios de calidad y seguridad de la información.	• Dirección de Desarrollo Institucional
5.3.3.3	Capacitar a servidores públicos en el uso de analítica de datos para la mejora de procesos	• Dirección de Desarrollo Institucional

Objetivo 5.4	Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 16
Desarrollar y aplicar estrategias de comunicación para difundir a los vallenses de forma eficiente y oportuna las obras, programas y acciones de gobierno municipal.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador: Nivel de satisfacción ciudadana con la información recibida sobre obras y programas

Meta: Incrementar en 30 de porcentaje el Nivel de satisfacción ciudadana con la información recibida sobre obras y programas

Estrategia 5.4.1 Fortalecimiento la infraestructura de comunicación interna y externa.

Estrategia 5.4.2 Implementando un sistema integral de comunicación social multicanal que garantice la difusión clara, accesible y oportuna de las obras, programas y acciones del gobierno municipal, fomentando la transparencia y la participación ciudadana.

Estrategia 5.4.3 Fortaleciendo la participación comunitaria como medio de difusión de las obras, programas y acciones del gobierno municipal, utilizando líderes sociales, comités vecinales y organizaciones locales como aliados estratégicos de comunicación.

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.4.1.1 Desarrollar o mejorar una intranet para compartir información de todos los temas de carácter administrativo entre empleados de manera oportuna.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Comunicación Social
5.4.1.2 Publicar boletín interno para mantener informados a los empleados sobre actualizaciones en todos los temas administrativos para mejorar la gestión.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Comunicación Social

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.4.1.3 Mejorar el sitio web municipal para proporcionar información y servicios a la ciudadanía local y externa.	• Dirección de Comunicación Social
5.4.1.4 Publicar boletines municipales para mantener informada a la ciudadanía sobre noticias y actualizaciones municipales.	• Dirección de Comunicación Social
Líneas de acción	Dependencia responsable
5.4.2.1 Diseñar un plan anual de comunicación social con cronograma de difusión para cada obra, programa o acción.	• Comunicación
5.4.2.2 Utilizar múltiples canales de comunicación (radio local, redes sociales, página web municipal, medios impresos y perifoneo) para alcanzar a diferentes sectores de la población.	• Comunicación
5.4.2.3 Generar contenidos accesibles y comprensibles, usando lenguaje ciudadano y formatos inclusivos (audio, video, infografías, lengua de señas).	• Comunicación
5.4.3.1 Crear boletines impresos y digitales comunitarios que puedan ser distribuidos por comités vecinales	• Comunicación
5.4.3.2 Establecer puntos de información comunitaria (kioscos informativos, módulos en plazas, mercados o eventos públicos)	• Comunicación
5.4.3.3 Incorporar encuestas rápidas y buzones de opinión en las reuniones para conocer la percepción ciudadana sobre los proyectos informados.	• Comunicación

Objetivo 5.5**Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 16**

Lograr resultados eficientes y generar la capacidad para lograr el cumplimiento de los programas y políticas públicas implementadas por esta administración municipal.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador: Porcentaje de programas y políticas públicas implementadas con cumplimiento total o parcial dentro del plazo establecido.

Meta: Mantener el porcentaje de programas y políticas públicas implementadas con cumplimiento total o parcial dentro del plazo establecido

Estrategia 5.5.1 Evaluación y seguimiento de programas, planes y proyectos

Estrategia 5.5.2 Fortaleciendo la capacidad institucional y los mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar la implementación eficiente y oportuna de los programas y políticas públicas municipales.

Estrategia 5.5.3 Promoviendo la cultura organizacional orientada a la eficiencia y resultados mediante la motivación, reconocimiento y profesionalización del talento humano en la administración municipal.

Líneas de acción**Dependencia responsable**

5.5.1.1	Definir indicadores claros y medibles para evaluar el progreso y el impacto de los programas.	• IMPLAN
5.5.1.2	Programar evaluaciones regulares para monitorear el desempeño y ajustar las estrategias según sea necesario.	• IMPLAN
5.5.1.3	Combinar métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una visión completa del desempeño de los programas.	• IMPLAN

5.5.1.4	Aprovechar tecnologías de la información para recopilar, analizar y presentar datos sobre el desempeño de los programas.	• IMPLAN
5.5.1.5	Realizar reuniones regulares con los responsables de ejecución de programas, obras, proyectos, etc., de las distintas áreas administrativas para discutir el progreso de estos.	• IMPLAN
5.5.1.6	Analizar informes de avances de programas o proyectos para realizar ajustes y mejorar el desempeño.	• IMPLAN
5.5.1.7	Utilizar una matriz para organizar y presentar los indicadores de desempeño.	• IMPLAN
5.5.2.1	Establecer un sistema integral de seguimiento y evaluación con indicadores claros y reportes periódicos.	• IMPLAN
5.5.2.2	Capacitar al personal municipal en gestión por resultados, planeación estratégica y uso de herramientas de monitoreo.	• IMPLAN
5.5.2.3	Realizar auditorías internas regulares para detectar desviaciones y proponer mejoras oportunas.	• IMPLAN
5.5.3.1	Implementar programas de capacitación continua y actualización profesional para el personal municipal	• Desarrollo Institucional
5.5.3.2	Fomentar la comunicación interna efectiva para alinear objetivos y mejorar la colaboración entre áreas	• Desarrollo Institucional
5.5.3.3	Desarrollar planes de carrera y formación para fortalecer el compromiso y la retención del talento.	• Desarrollo Institucional

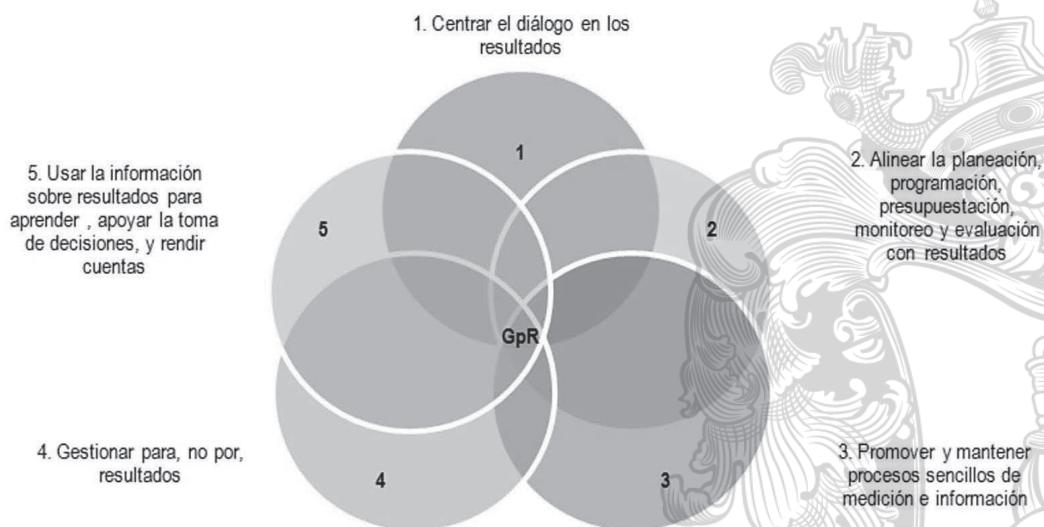
6. LINEAMIENTOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El tema de la instrumentación, monitoreo y evaluación de un instrumento de planeación como lo es este Programa de Gobierno Municipal, involucra la aplicación del modelo de Gestión para Resultados (GpR), el cual se centra en los resultados, más que en los procedimientos, en este ámbito de este Programa se usa para:

- Mejorar el desarrollo y los resultados sostenibles
- Orientar las decisiones y acciones públicas
- Crear valor público
- Responder a las necesidades de la población
- Mejorar la eficiencia y eficacia de las áreas administrativas.

Las herramientas de la GpR para lograr los objetivos son:

- Planificación estratégica
- Modernización institucional
- Análisis de cadenas de resultados
- Presupuesto por resultados
- Evaluación
- Transparencia

Figura 22. Principios de la Gestión para Resultados

En este sentido la GpR busca crear el mayor valor público posible con los recursos disponibles para generar desarrollo y cambios equitativos y sostenibles en la sociedad. Para ello, utiliza distintos instrumentos y mecanismos de gestión que orientan la acción de los actores públicos. Dentro de estos instrumentos se encuentran los planes de desarrollo y programas de gobierno comenzando, en el caso de nuestro estado por el Plan de Desarrollo Estatal, por el Plan Municipal de Desarrollo, y seguido del Programa de Gobierno Municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, así como los programas presupuestarios, todos ellos instrumentos derivados de los planes de desarrollo.

6.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

6.2 Monitoreo del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

Los resultados derivados del proceso de monitoreo se darán a conocer al Presidente Municipal, a los integrantes del Ayuntamiento, a las personas Titulares de los dependencias y entidades municipales, así como, al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y a los demás ciudadanos a través del portal web de la Administración Municipal en turno, con el fin de contar con información real y oportuna, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas.

6.3 Verificación periódica del PGM

La valoración del Programa de Gobierno Municipal es un proceso sistemático y objetivo que busca determinar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las políticas y programas implementados. Dicha evaluación se realizará considerando las siguientes herramientas:

1. **Matriz de evaluación:** Utilizar una matriz de evaluación para evaluar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del PGM.
2. **Indicadores de desempeño:** Utilizar indicadores de desempeño para medir el progreso y resultados del PGM.
3. **Encuestas y sondeos:** Realizar encuestas y sondeos para recopilar información sobre la percepción y satisfacción de los ciudadanos con el PGM.

4. **Análisis de datos:** Utilizar herramientas de análisis de datos para analizar la información recopilada e identificar patrones y tendencias.
5. **Informe de evaluación:** Elaborar un informe de evaluación que presente los resultados de la evaluación y las recomendaciones para mejorar la implementación y resultados del PGM.

El proceso de evaluación del PGM 2024-2027 versará en tres acciones continuas fundamentales, en cada semestre del periodo de la administración se realizará una evaluación de diseño y resultados con el objetivo de conocer las áreas de oportunidad en el diseño y proceso de elaboración del instrumento, así como examinar los resultados del programa respecto a la atención de los problemas públicos en el largo plazo.

El IMPLAN, definirá la metodología a utilizarse para la ejecución de la evaluación. Pudiendo considerar las metodologías propuestas por el CONEVAL o bien, en metodologías propuestas por distintos entes reconocidos en la materia, esto no limita la realización de otro tipo de evaluaciones.

Las evaluaciones que se realicen al PGM 2024-2027 deberán ser publicadas en el portal municipal del IMPLAN en un periodo no mayor a 30 días a partir de su conclusión. Asimismo, se deberá elaborar y publicar una ficha síntesis con los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación para su difusión y un mayor entendimiento de estos.

Todos los resultados de las evaluaciones que deban someterse a modificación por las causas detectadas de no viabilidad, presupuesto, cambios de políticas públicas o en programas, deberán ser revisados y aprobados por el Ayuntamiento y a su vez hacer de conocimiento de IPLANEG de dichos cambios.

Queridos ciudadanos, llegamos al final de la elaboración de nuestro Programa de Gobierno Municipal, pero no al final de nuestro compromiso con ustedes.

Sé que juntos lograremos realizar este programa para mejorar la calidad de vida y desarrollo en nuestro municipio, para que Valle de Santiago sea un lugar más próspero y sostenible para todas las generaciones.

Muchas gracias por su confianza y apoyo.

***Su amigo Israel Mosqueda Gasca
Presidente Municipal***

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIONES I Y VII Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; A LOS 26 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. EUNICE RAMÍREZ ALONSO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO

A MA. CONSUELO RAMÍREZ LEÓN. Por desconocerse su domicilio, por este medio que debe publicarse dos veces dentro del término diez días en Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación y quince días anticipados a la audiencia, en su carácter de demandada se le emplaza al juicio relativo al expediente **297/2025**, promueve **OSCAR RODRÍGUEZ MEDRANO** del poblado "Tirado", municipio de San Miguel de Allende, estado de Guanajuato, para que comparezca a pronunciarse en relación a la controversia agraria; en audiencia señalada a las **TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 11, **Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Kilómetro 5.6, Colonia Burócrata, C.P. 36250 (Boulevard Euquerio Guerrero)**, Guanajuato, Guanajuato; de no comparecer, se continuará sin su presencia y perderá derecho a ofrecer pruebas. Artículos 173, 178, 180 y 185 de la Ley Agraria.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Guanajuato, Guanajuato, 3 de septiembre de 2025.

